



2015

MEMORIA
ANUAL



Superintendente Nacional de los Registros Públicos

Mario Solari Zerpa

Edición General:

Oficina General de Comunicaciones

Redacción y edición:

Cecilia Balcázar Suárez

Diseño y diagramación:

Altura 20 / www.altura20.net

Esta publicación no puede ser reproducida total o parcialmente
sin la autorización previa y por escrito de la SUNARP

© 2016 SUNARP Derechos Reservados

SUNARP Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Av. Primavera N° 1878, Santiago de Surco, Lima 33 - Perú

www.sunarp.gob.pe

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 99-1034

2015



ÍNDICE







sunarp

MARIO SOLARI ZERPA

Superintendente Nacional

Vocación por servir al ciudadano

Una de las políticas permanentes de la gestión actual de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) es implementar de manera constante servicios y productos que tiendan a fortalecer la seguridad jurídica que brinda la institución y que, a su vez, faciliten la vida del ciudadano. El 2015 los tres ejes principales de actuación de la SUNARP se han visto fortalecidos con resultados de mucho valor para el desarrollo del país.

En el **ámbito tecnológico**, el Sistema de Intermediación Digital (SID-SUNARP) se ha consolidado como la herramienta que, gracias a la activa participación conjunta del ciudadano, el notario y el registrador público elimina el soporte papel en el procedimiento registral; evita la falsificación documentaria; otorga rapidez al trámite notarial y registral; y ahorra tiempo y dinero para el ciudadano. Ello sumado al módulo 'Sistema Notario' como herramienta informática que contrarresta el riesgo de la presentación de documentos notariales falsificados, ha generado notables resultados. La estadística

señala, por ejemplo, que a diciembre de 2015 se constituyeron a través del SID Sunarp más de 4,000 empresas, las que en conjunto significaron un capital superior a S/. 43 millones.

A **nivel normativo**, con la promulgación de la Ley 30313 se dio un paso importante en la lucha contra las estafas inmobiliarias ya que se otorgó a la SUNARP la facultad de poder cancelar inscripciones hechas con documentos falsos. También pueden mencionarse los aportes de la SUNARP a los decretos legislativos aprobados en el marco de la delegación de facultades al Ejecutivo para legislar en materia de seguridad jurídica. Las propuestas enfocaban de manera frontal dos graves problemas que enfrenta el Registro: la falsificación de documentos, así como la suplantación de identidad. También se modificó la Ley del Arbitraje y la Ley del Notariado, esta última para establecer el empleo de lectores biométricos con el fin de evitar casos de suplantación.

En **materia de inclusión registral**, la SUNARP ha continuado desplegando el 2015 sus programas lo que ha reforzado la presencia y el real compromiso

institucional con el desarrollo de los lugares de pobreza y pobreza extrema.

La gestión institucional de la SUNARP ha continuado así en la búsqueda de la óptima asignación de sus recursos hacia el logro de las metas trazadas en su planificación estratégica. El concurso de su equipo profesional, técnico y administrativo en esta tarea ha sido fundamental. La generación de alianzas con otras instituciones de servicio al ciudadano también ha aportado a este objetivo.

Al concluir el año 2015, nuestro agradecimiento va al equipo humano que integra la SUNARP y que se ha ido adaptando de manera decidida y con excelencia a la dinámica cada vez más intensiva que la institución le ha demandado en su labor. Bajo la atenta mirada de nuestro Consejo Directivo cuyas decisiones han respaldado los avances de la SUNARP el 2015, nuestra institución sigue trabajando con firmeza por la seguridad jurídica del país y con una constante **vocación por servir al ciudadano**.

sunarp

arp



01

La organización
de la SUNARP

01



► La organización de la SUNARP

Evolución y equipo de trabajo

“

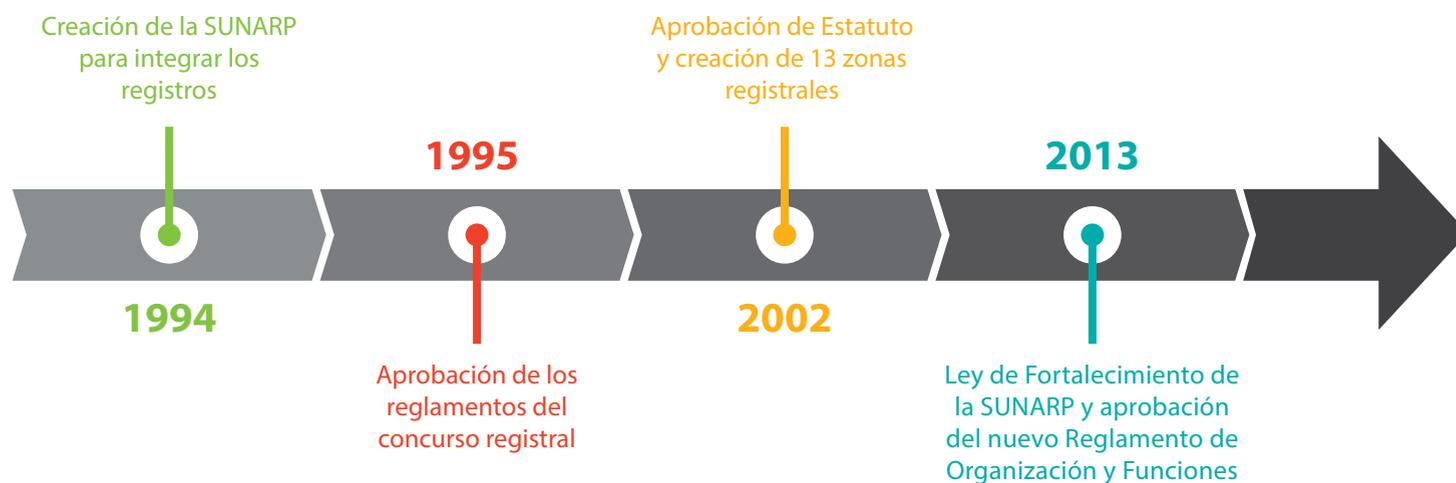
El enfoque de gestión de la SUNARP se orienta a dotar a la institución de las herramientas que contribuyan a su modernización tecnológica, de procesos y a la adecuación de su infraestructura para responder a los nuevos retos que la sociedad peruana le impone como garante de la seguridad jurídica.

1. Hitos de la creación de la SUNARP

En 1994, el Estado peruano respondió a la necesidad de crear un Sistema Nacional de los Registros Públicos (SINARP) y una institución que lo represente, con la finalidad de mantener y preservar la unidad y coherencia del ejercicio de la función registral en todo el país; orientada a la especialización, simplificación, integración y

modernización de la función, procedimientos y gestión de los registros que lo integran.

A partir de dicha norma, surge así la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) como ente rector de dicho sistema en calidad de organismo descentralizado del Sector Justicia, cuyas oficinas registrales fueron dotadas de autonomía administrativa y de la competencia territorial de las regiones.



► VISION

Ser una institución modelo que brinde los servicios registrales de calidad a satisfacción del ciudadano, con un personal altamente capacitado y motivado.

► MISIÓN

Otorgar seguridad jurídica al ciudadano a través del registro y publicidad de derechos y titularidades, brindando servicios eficientes, transparentes y oportunos.





2. Los servicios registrales

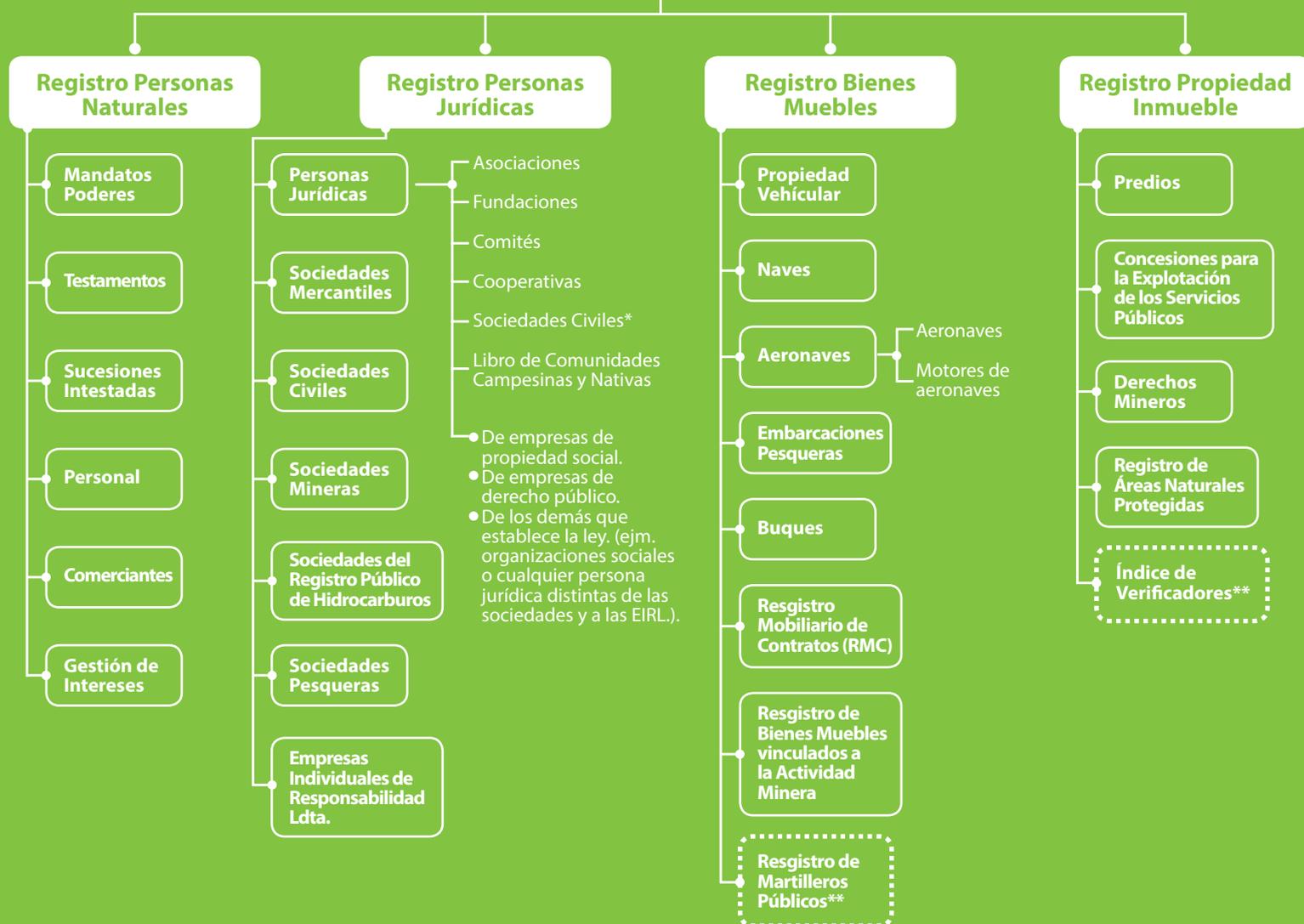
La SUNARP tiene por objeto dictar las políticas y normas técnico – administrativas de los Registros Públicos, y está encargada de planificar, organizar, normar, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de los actos y contratos en los Registros Públicos.

En este sentido, la SUNARP brinda los servicios registrales de inscripción y publicidad registral a los ciudadanos, con el fin de otorgar la seguridad

jurídica a las transacciones que realizan los ciudadanos. La SUNARP brinda los mencionados servicios, en los siguientes registros:

- Registro de Personas Naturales
- Registro de Personas Jurídicas
- Registro de Propiedad Inmueble
- Registro de Bienes Muebles

La publicidad registral, además, incluye la certificación, búsqueda y manifiestos de partidas registrales y títulos archivados.



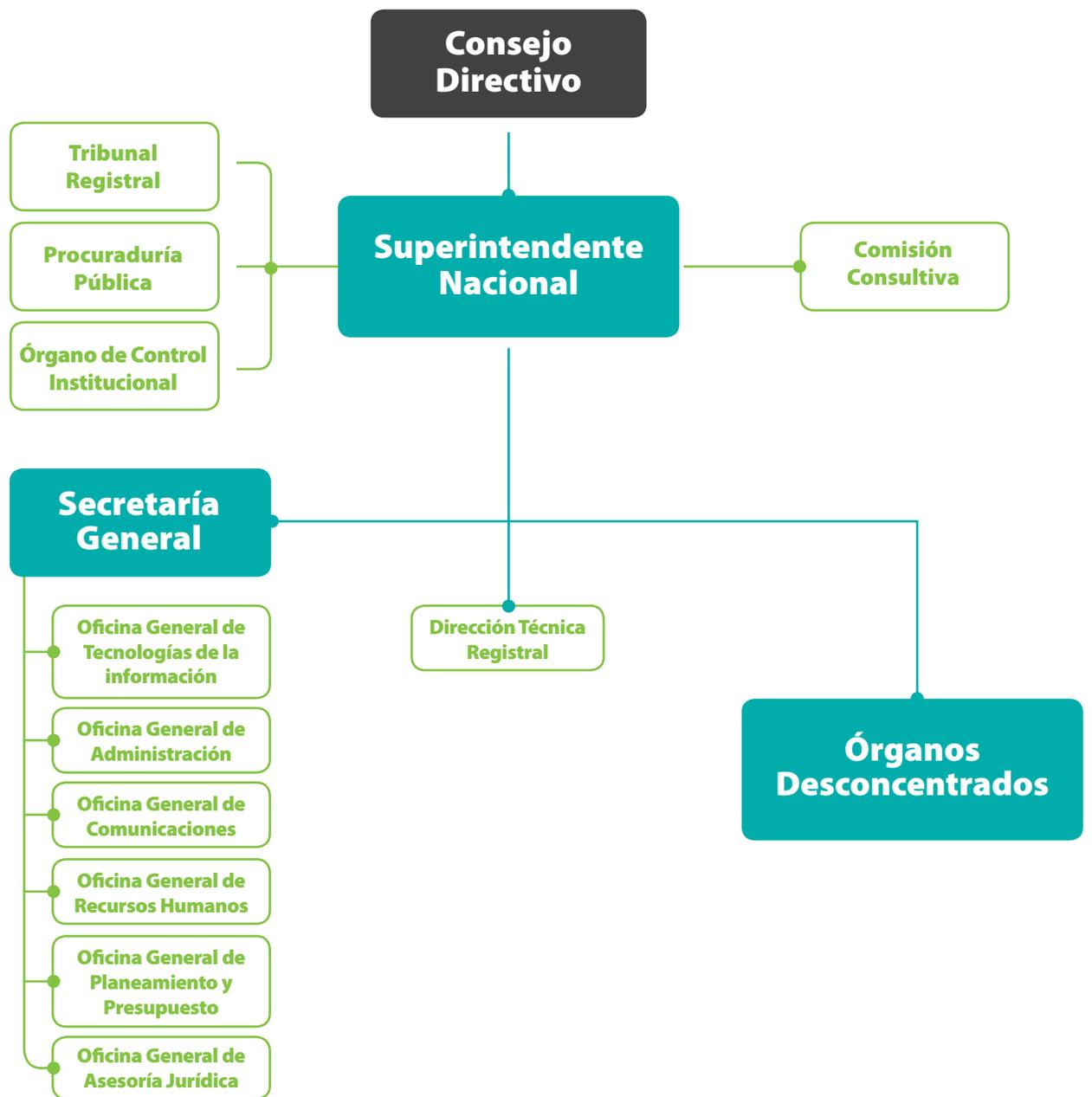
*Las Sociedades Civiles ya no estan dentro del Registro de Personas Jurídias del Código Civil. Ahora se encuentran dentro de la Ley General de Sociedades.

**Registros administrativos de la SUNARP.

3. Nuestro equipo de trabajo



La búsqueda de eficiencia como objetivo requiere contar con una institución fortalecida. El énfasis en la gestión del talento humano se refleja en la estructura organizacional de la SUNARP.



Entrega de Certificados

Ventanillas: 46, 47 y 48







Alta Dirección

► Consejo Directivo

Manuel Ángel Cláusen Olivares

(en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros).

José Luis Pairazamán Torres

(en representación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento).

Andrés Corrales Angulo

(en representación del Ministerio de Economía y Finanzas).

► Superintendente Nacional

Mario Solari Zerpa

► Secretario General

Carlos Alberto Díaz Chunga

Órgano de Control Institucional

- ▶ Adolfo Ramos Pacheco

Órgano de Defensa Jurídica Institucional

- ▶ Procuradora Pública

.....
Karen Pineda Higa

Órganos de Asesoramiento

- ▶ Oficina General de Asesoría Jurídica

.....
Luigino Pilotto Carreño

- ▶ Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

.....
Elizabeth Neyra Zumaeta





Órganos de Apoyo

- ▶ **Oficina General de Administración**
.....
Luis Castro Dianderas
- ▶ **Oficina General de Tecnologías de la Información**
.....
Javier Segura Carrera
- ▶ **Oficina General de Comunicaciones**
.....
Carmen Cárdenas Díaz
- ▶ **Oficina General de Recursos Humanos**
.....
Carlos Palomares Villanueva

Órgano de Línea

- ▶ **Dirección Técnico Registral**
.....
Norka Chirinos La Torre

Órgano de Segunda Instancia Administrativa Registral

► Tribunal Registral

Raúl Delgado Nieto

Órganos desconcentrados (jefes y jefes (e))

Dino Antonio Tinipuclla Cuya

Zona Registral N° I – Sede Piura

Elías Vilcahuamán Ninanya

Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo

Rafael Pantoja Barboza

Zona Registral N° II – Sede Chiclayo

Nilo Arroba Ugaz

Zona Registral N° IX – Sede Lima

Enrique Cedano Pozo

Zona Registral N° III – Sede Moyobamba

Mario Minaya Alegría

Zona Registral N° X – Sede Cusco

José Farfán Silva

Zona Registral N° IV – Sede Iquitos

Gilmer Marrufo Aguilar

Zona Registral N° XI – Sede Ica

Fernando Castillo Mendoza

Zona Registral N° V – Sede Trujillo

Nico Pérez Riveros

Zona Registral N° XII – Sede Arequipa

Isabel Jiménez Lugo

Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa

Jaime Vásquez Villar

Zona Registral N° XIII – Sede Tacna

Grover Rojas Salazar

Zona Registral N° VII – Sede Huaraz





Multiservicios Sunarp - CRM

AQUÍ

podrás imprimir al instante
**boletas informativas
de Propiedad Vehicular**

Y acceder a los siguientes servicios:

- Búsquedas en el Índice Nacional de Personas Jurídicas.
- Impresión de esquelos mediante
- Estado de títulos.
- Pago de Copia Certificada.
- Pago de un título liquidado.



ALÓ Sunarp (línea gratuita)
0800-27164
www.sunarp.gob.pe

LECTOR
DE DAREM

LECTOR
DE DAREM

02

Evolución de los
servicios registrales



► Evolución de los servicios registrales

Al ritmo de la actividad económica nacional



La simplificación y la mejora normativa para que los procesos sean más eficaces y ágiles y los plazos de atención se cumplan, ha sido un propósito constante de la gestión, para mejorar la vida de los ciudadanos...

1. La demanda del servicio de inscripción registral

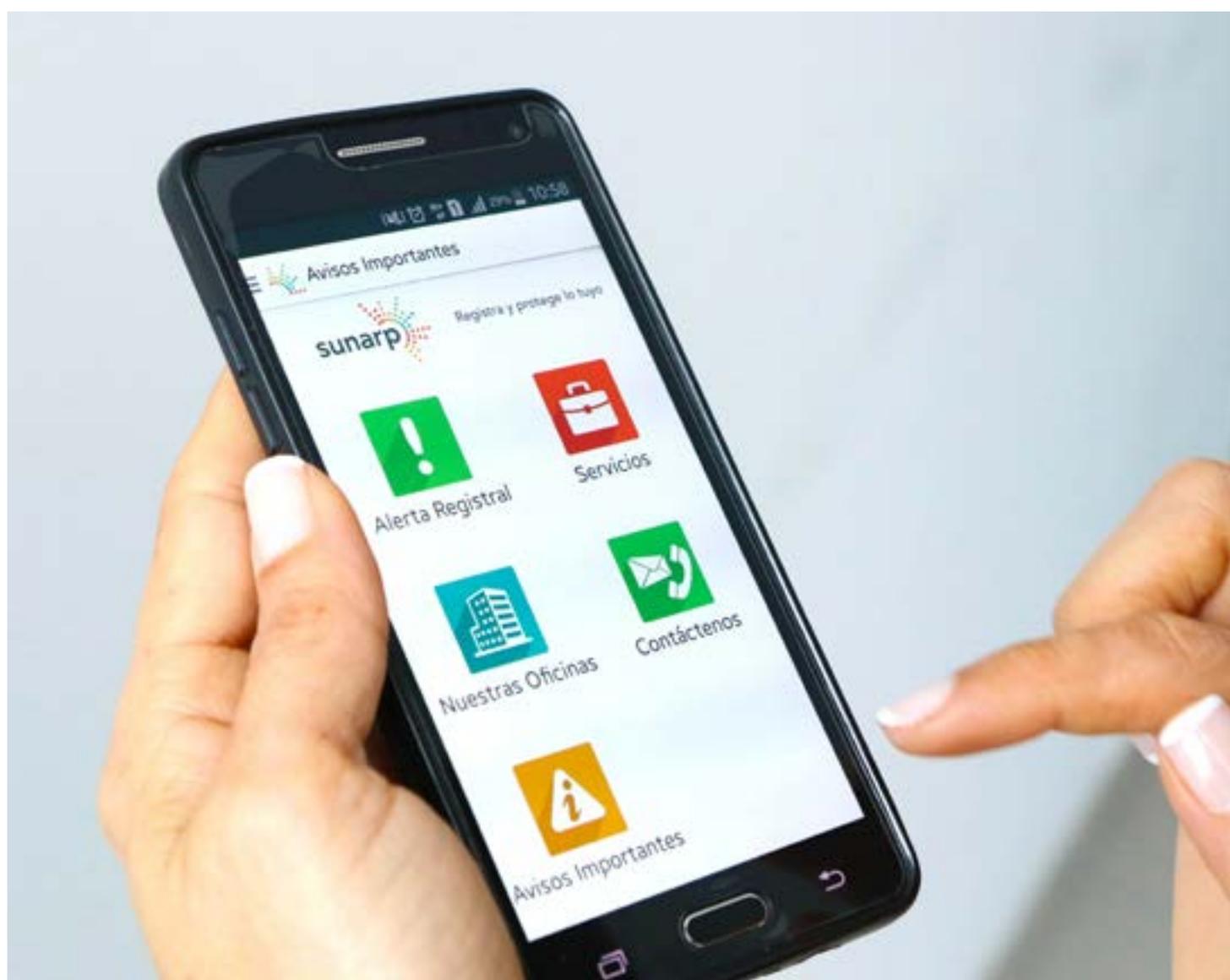
La demanda histórica de los servicios registrales atendidos durante los últimos cinco años mostró una tendencia creciente hasta el 2014. Sin embargo, debido a la desaceleración económica mundial, la demanda registral disminuyó en 4.89% el 2015.

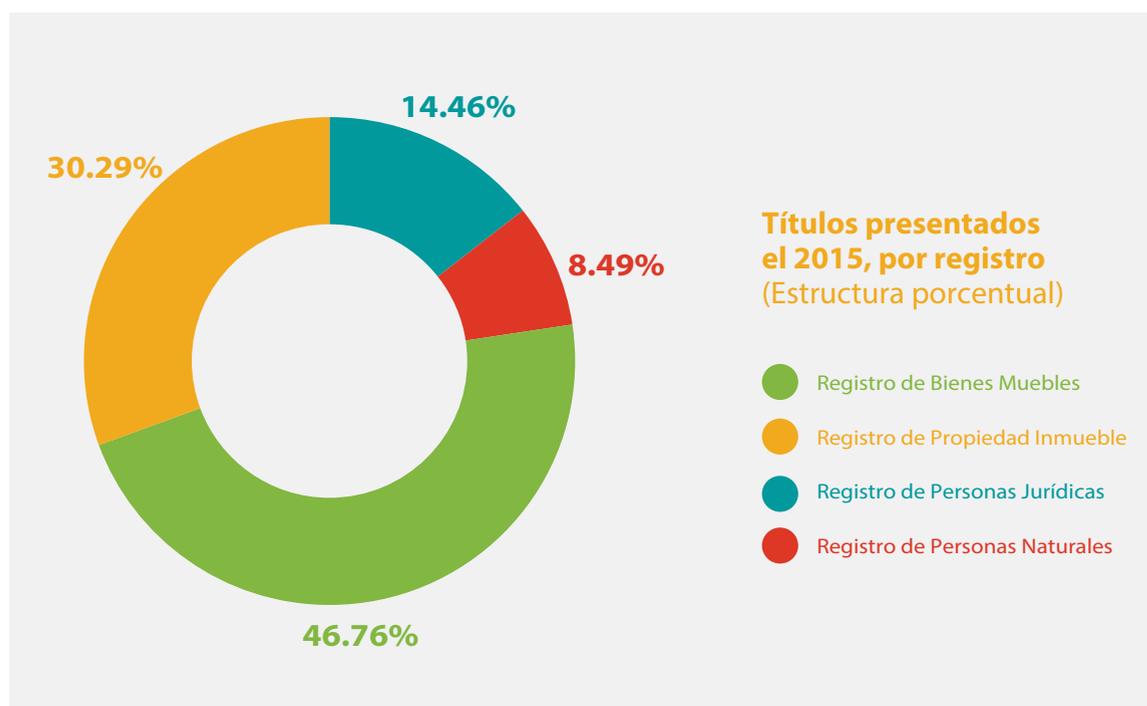


Durante el 2015, la demanda de los servicios de inscripción registral fue 2'889,140 títulos, en comparación con los 2'960,556 que se obtuvo el 2014, lo que representó una disminución de 2.41%.

Títulos presentados, por registro

Registros	2014	2015
Registro de Propiedad Inmueble	875,098	875,252
Registro de Personas Jurídicas	396,079	417,787
Registro de Personas Naturales	239,255	245,339
Registro de Bienes Muebles	1'450,124	1'350,762
Total servicios de inscripción	2'960,556	2'889,140
Variación porcentual		-2.41%



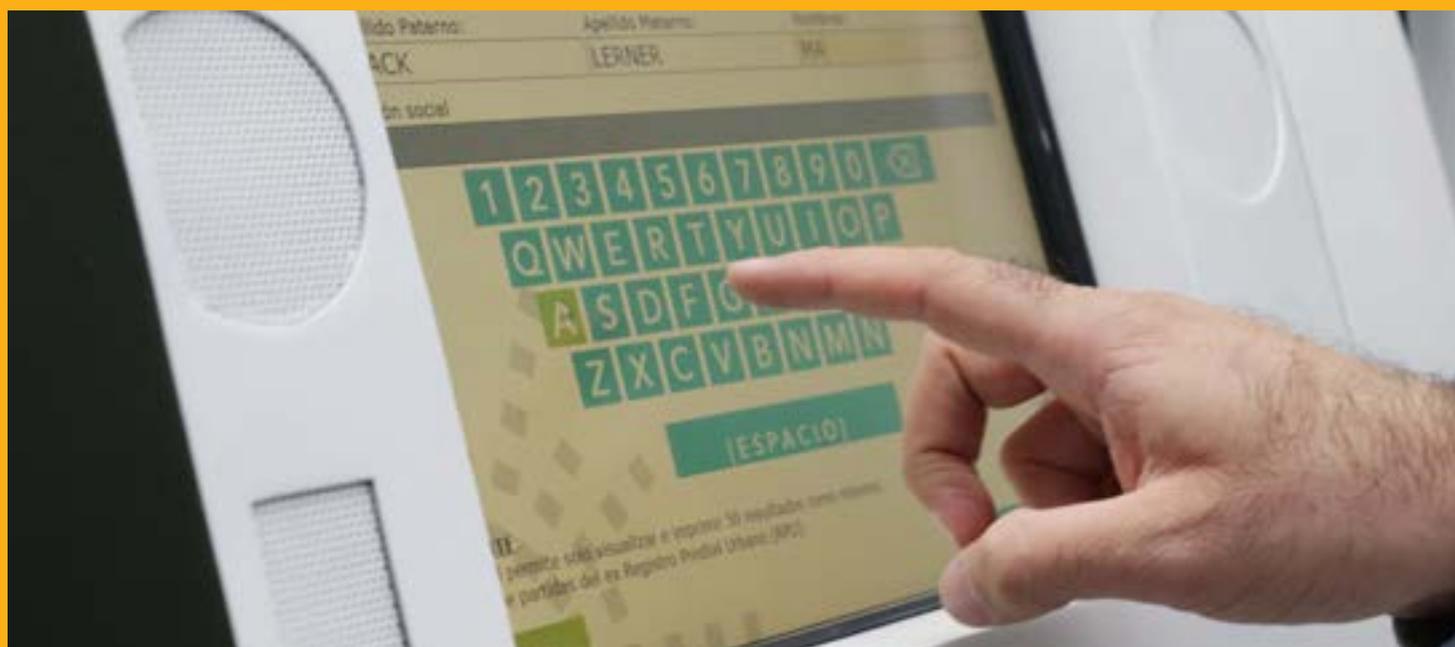


El 2015, la Zona Registral N° IX – Sede Lima es la que mayor demanda de títulos presentados tuvo, con 49.5% de los títulos a nivel nacional (1'430,642 títulos). Por otro lado, la Zona

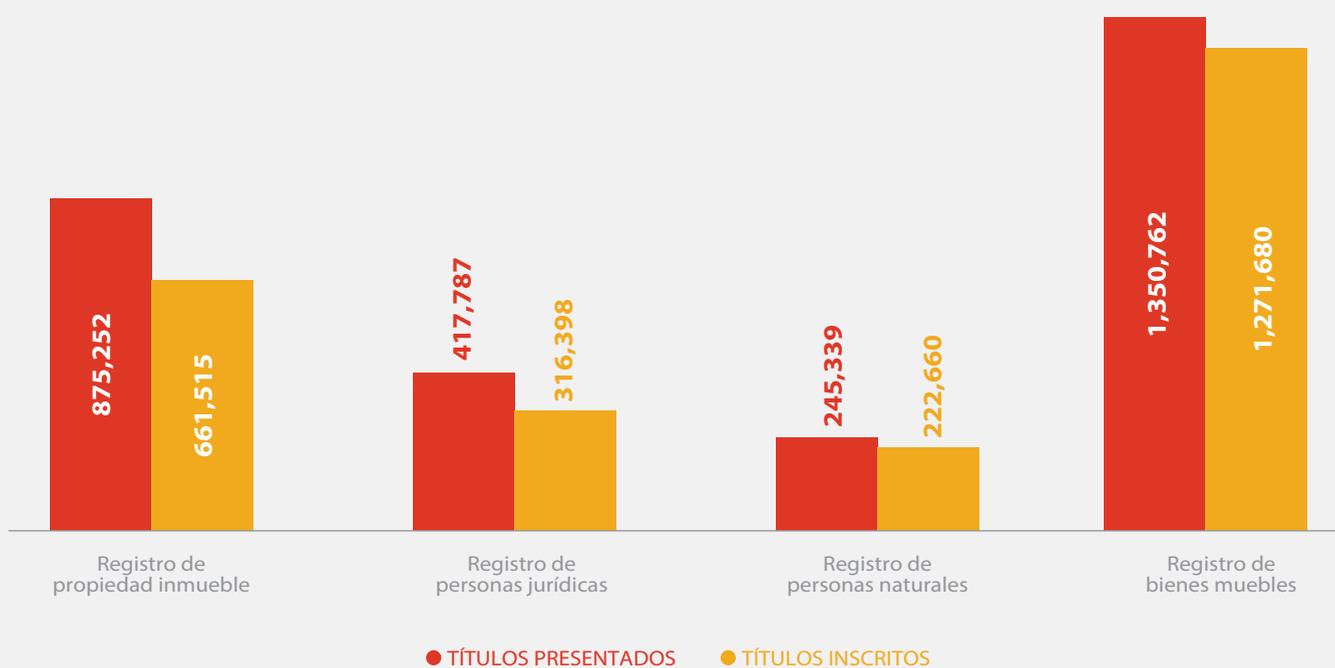
Registral N° IV – Sede Iquitos es la que menor demanda ha presentado, con un total de 35,741 (1.2% con respecto al total a nivel nacional) de títulos ingresados.

Títulos presentados el 2015, por zona registral

Zonas registrales	Títulos presentados	Estructura (%)
N° I - Sede Piura	109,930	3.8
N° II - Sede Chiclayo	178,307	6.2
N° III - Sede Moyobamba	99,076	3.4
N° IV - Sede Iquitos	35,741	1.2
N° V - Sede Trujillo	158,883	5.5
N° VI - Sede Pucallpa	52,572	1.8
N° VII- Sede Huaraz	76,513	2.6
N° VIII - Sede Huancayo	158,865	5.5
N° IX - Sede Lima	1'430,642	49.5
N° X - Sede Cusco	119,237	4.1
N° XI - Sede Ica	98,612	3.4
N° XII - Sede Arequipa	226,509	7.8
N° XIII - Sede Tacna	144,253	5.0
Total	2'889,140	100.0



Títulos presentados vs títulos inscritos en el 2015



De esta manera, se puede apreciar que durante el 2015 se presentaron 2'889,140 títulos a nivel nacional, de los cuales se inscribieron 2'472,253.



El ratio de títulos inscritos sobre títulos presentados durante el 2015 fue de 85.57%. En el caso del Registro de Bienes Muebles y el Registro de Personas Naturales, se superó el promedio de inscripción de títulos con 94.15% y 90.16% respectivamente.

En las zonas registrales, la Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo fue la que mostró el mayor ratio de inscripción respecto a los títulos presentados (96.4%), mientras que el menor ratio lo tuvo la Zona Registral N° III - Sede Moyobamba (64.2%).

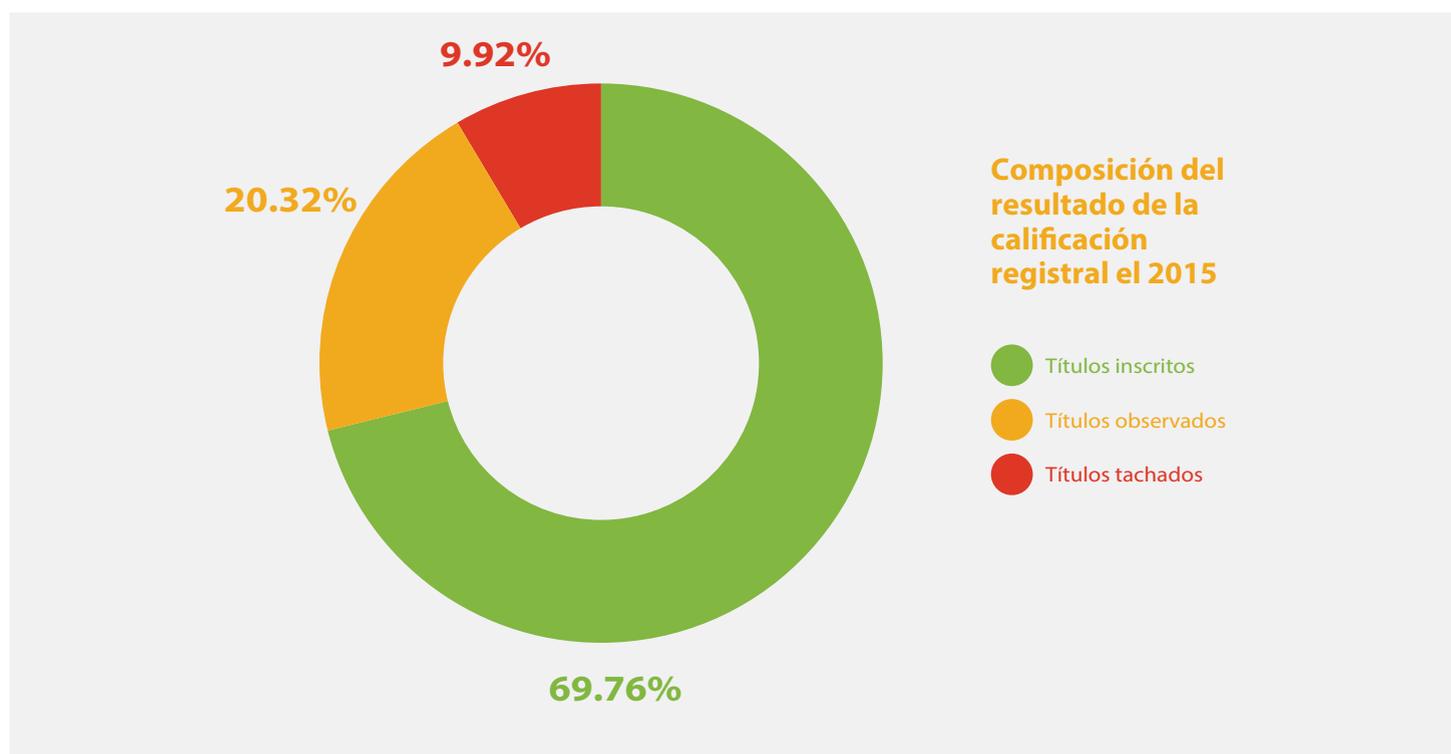
Títulos presentados el 2015, por zona registral

Zonas registrales	Títulos presentados	Títulos inscritos	Ratio presentados / inscritos (%)
N° I - Sede Piura	109,930	86,531	78.71
N° II - Sede Chiclayo	178,307	167,645	94.02
N° III - Sede Moyobamba	99,076	63,602	64.20
N° IV - Sede Iquitos	35,741	32,229	90.17
N° V - Sede Trujillo	158,883	120,655	75.94
N° VI - Sede Pucallpa	52,572	46,706	88.84
N° VII - Sede Huaraz	76,513	65,457	85.55
N° VIII - Sede Huancayo	158,865	153,148	96.40
N° IX - Sede Lima	1'430,642	1'303,985	91.15
N° X - Sede Cusco	119,237	102,699	86.13
N° XI - Sede Ica	98,612	79,735	80.86
N° XII - Sede Arequipa	226,509	145,659	64.31
N° XIII - Sede Tacna	144,253	104,202	72.24
Total	2'889,140	2'472,253	85.57

Finalmente, el resultado de la calificación el 2015 fue 69.76% títulos inscritos, 20.32% observados y 9.92% tachados.

Resultado de la calificación registral el 2015

Registros	Títulos inscritos	Títulos observados	Títulos tachados
Registro de Propiedad Inmueble	661,515	325,357	191,191
Registro de Personas Jurídicas	316,398	160,488	74,200
Registro de Personas Naturales	222,660	34,894	17,772
Registro de Bienes Muebles	1'271,681	199,650	68,233
Total servicios de inscripción	2'472,254	720,389	351,396



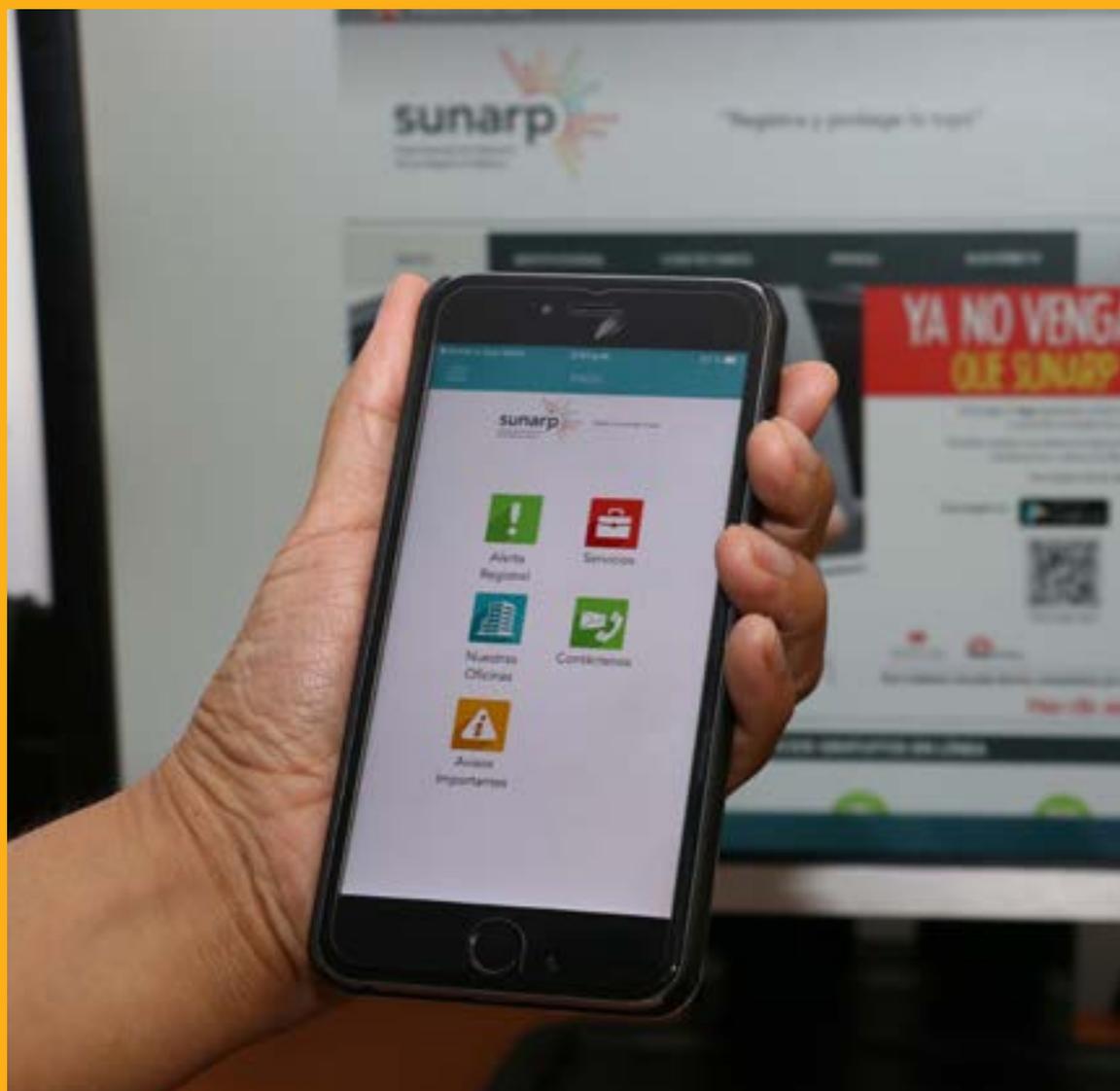
2. Evolución de la publicidad registral

A través de los servicios de Publicidad Registral la SUNARP permite el conocimiento efectivo del contenido de las partidas registrales inscritas en la SUNARP a nivel nacional, sea a través de las ventanillas de las oficinas a nivel nacional o Internet.

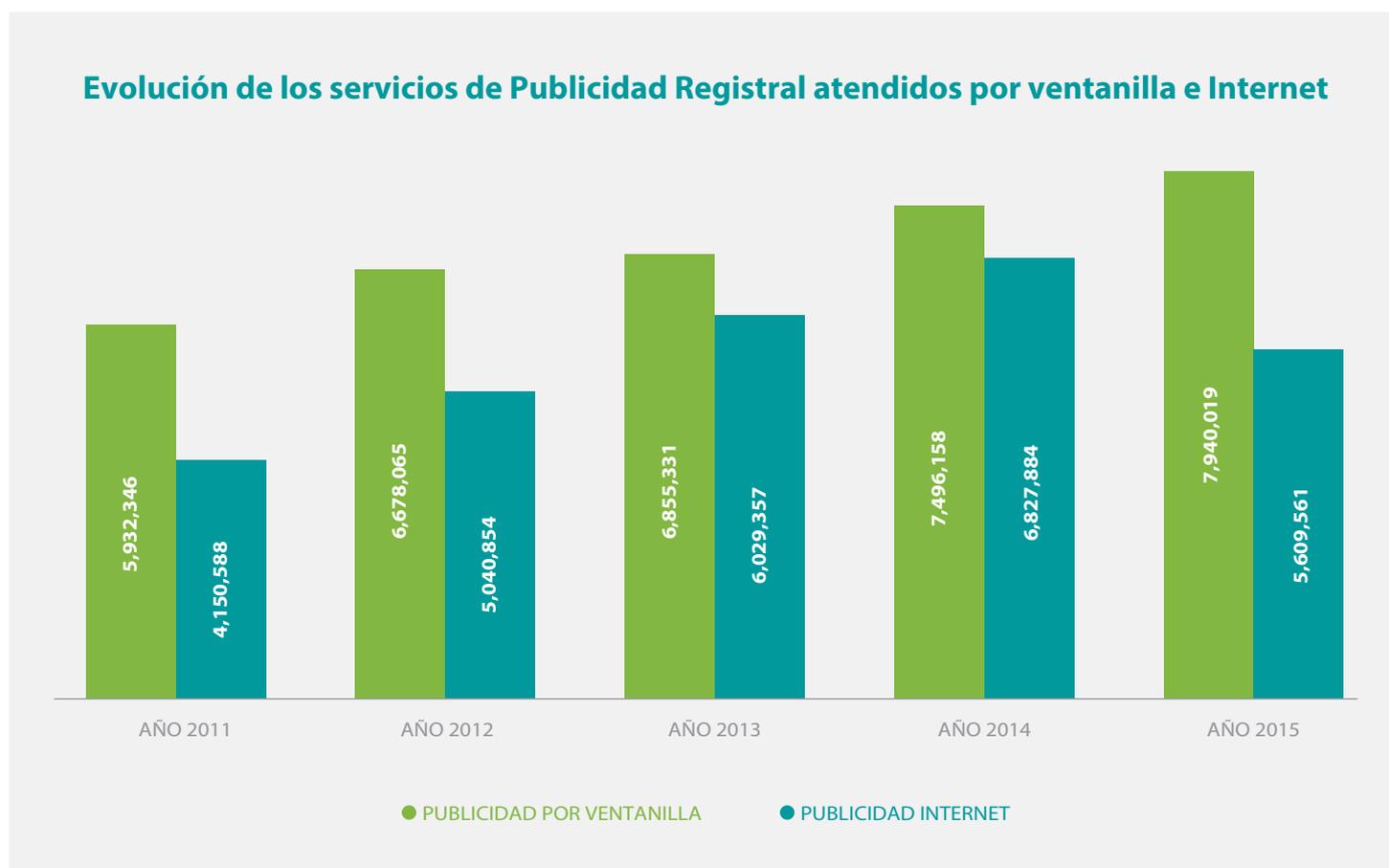
SUNARP ha implementado el servicio de Publicidad Registral, un sistema que permite

conocer las partidas registrales inscritas a través de la aplicación de herramientas visuales y tecnología de última generación. Este sistema es accesible vía Internet para hacer consultas, además de obtener copias simples de partidas registrales, previa apertura de una línea de pago.

El 2015 se demandaron 13'549,580 servicios de Publicidad Registral, en comparación con los 14'324,042 del 2014. Es decir, hubo una disminución de 5.41%.



Evolución de los servicios de Publicidad Registral atendidos por ventanilla e Internet



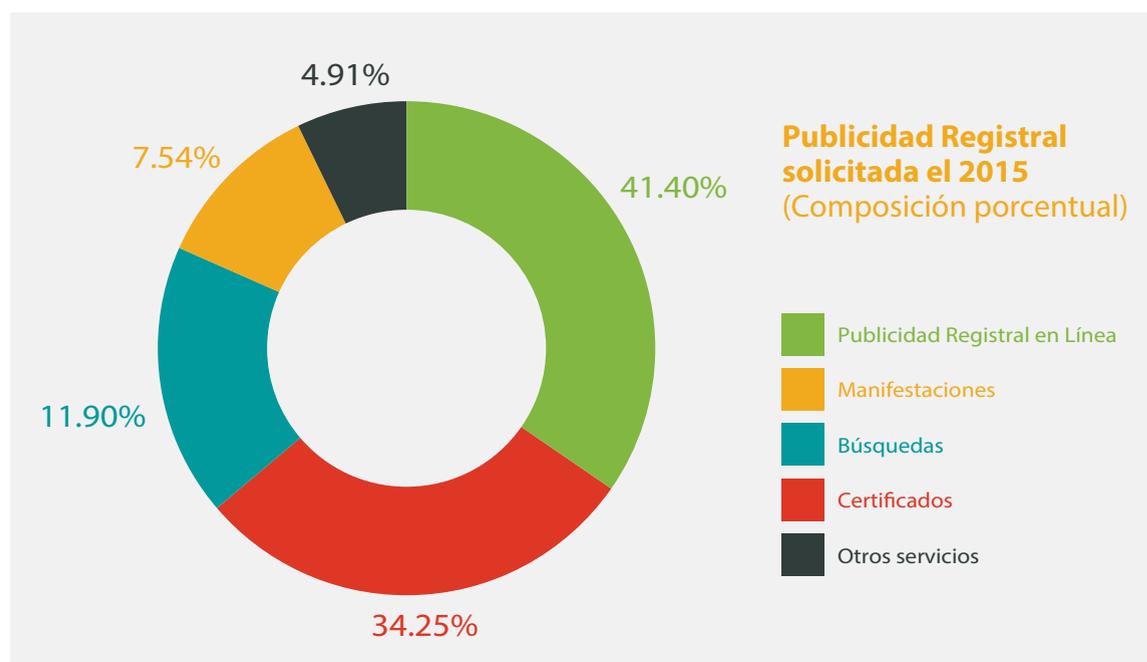
En términos desagregados, los servicios presentados para Publicidad Registral vía web (Publicidad Registral en

Línea) representaron 41.4% del total, mientras que los presentados por ventanilla (certificados, búsquedas,

manifestaciones, otros servicios) alcanzaron 58.6%.

Publicidad Registral atendida por ventanilla e Internet, por tipo de servicio

Servicio de publicidad	2014	2015
Certificados	4'191,004	4'641,185
Búsquedas	1'518,177	1'612,831
Manifestaciones	1'106,221	1'021,249
Publicidad Registral en Línea	6'827,884	5'609,561
Otros servicios	680,756	664,754
Total servicios de publicidad	14'324,042	13'549,580
Variación porcentual		-5.41%

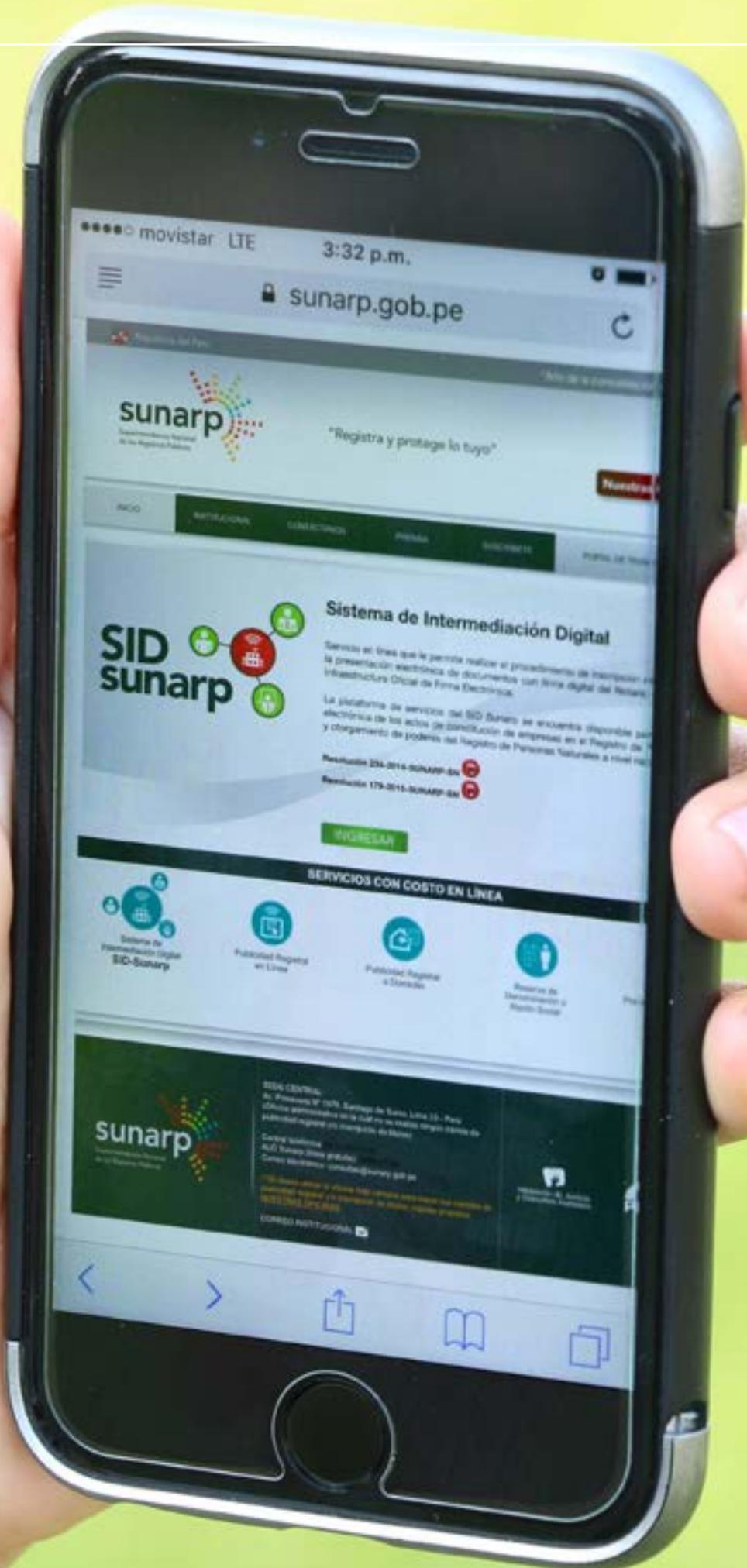


Al igual que en la inscripción registral, la Zona Registral N° IX – Sede Lima es la que mayor demanda de servicios de Publicidad Registral ha presentado, con 7'630,849 solicitudes ingresadas el 2015 (56.32% del total de

servicios de publicidad solicitados a nivel nacional). Por otro lado, la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos es la que menor demanda tuvo, con 144,958 solicitudes ingresadas (1.07% del total a nivel nacional).

Publicidad Registral el 2015, por zona registral

Zonas registrales	Solicitudes	Estructura (%)
N° I - Sede Piura	544,571	4.02
N° II - Sede Chiclayo	752,950	5.56
N° III - Sede Moyobamba	374,734	2.77
N° IV - Sede Iquitos	144,958	1.07
N° V - Sede Trujillo	554,990	4.10
N° VI - Sede Pucallpa	194,832	1.44
N° VII- Sede Huaraz	364,655	2.69
N° VIII - Sede Huancayo	531,016	3.92
N° IX - Sede Lima	7'630,849	56.32
N° X - Sede Cusco	523,925	3.87
N° XI - Sede Ica	557,553	4.11
N° XII - Sede Arequipa	787,623	5.81
N° XIII - Sede Tacna	586,924	4.33
Total	13'549,580	100.00





3. Acciones del Tribunal Registral: predictibilidad y seguridad

El Tribunal Registral es el órgano que resuelve en segunda y última instancia administrativa registral las apelaciones contra las denegatorias de inscripción y de Publicidad Registral en primera instancia, formuladas por los registradores y certificadores registrales, cuando corresponda.

Adicionalmente, el Tribunal Registral tiene como función aprobar precedentes de observancia obligatoria en los plenos

registrales que se convocan para tal efecto. Estos tienen como objetivo unificar criterios que deben cumplir los registradores públicos para garantizar la predictibilidad registral.

Su competencia es nacional, y está conformado por una presidencia y cinco salas. De ser el caso, pueden constituirse salas transitorias, cuya ubicación física es determinada por el Consejo Directivo de la SUNARP.

Durante el 2015 el Tribunal Registral, a través de sus cinco salas, se pronunció sobre 4,233 apelaciones.

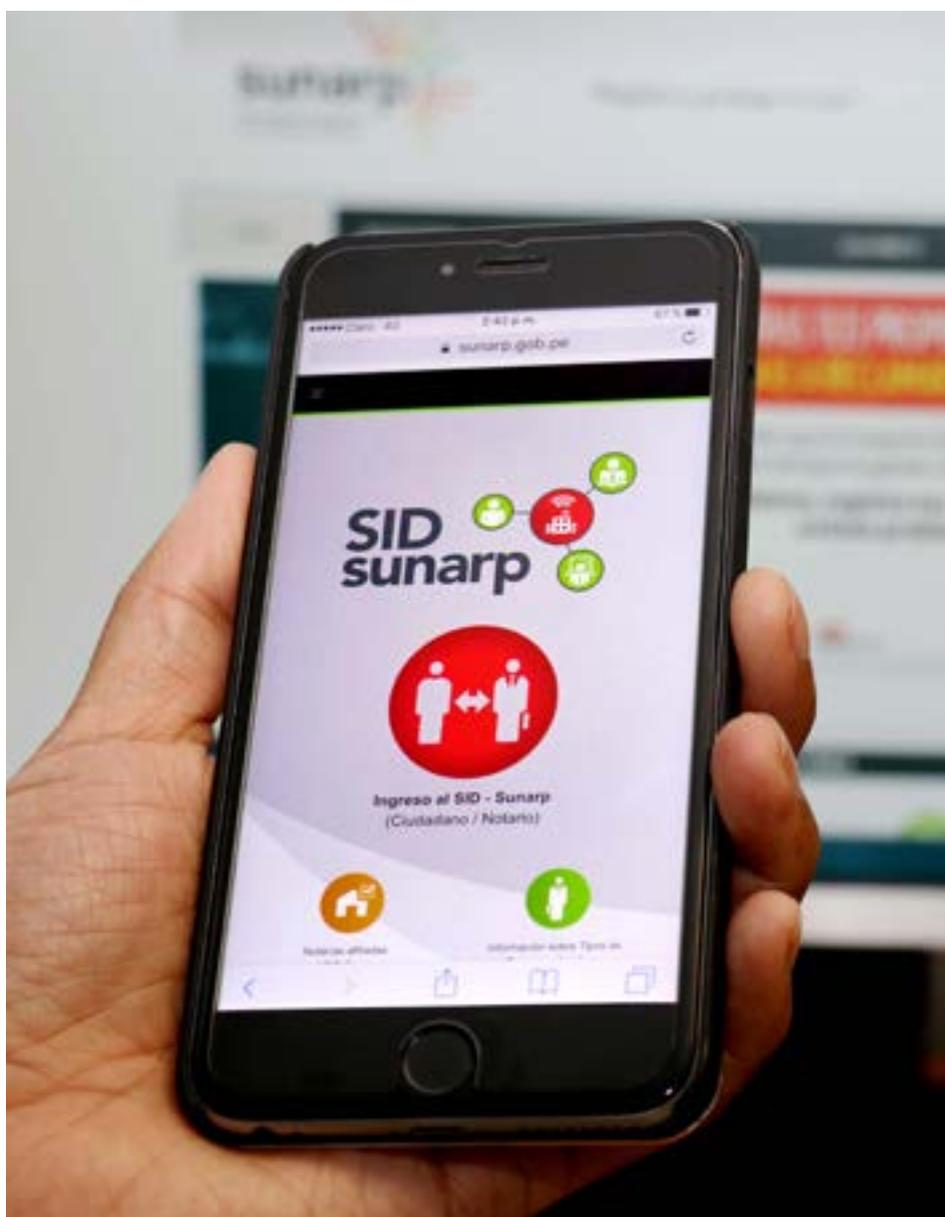
Producción del Tribunal Registral el 2015

Producción	Total
Apelaciones revocando totalmente y ordenando (tachar/inscribir)	1,249
Apelaciones confirmando totalmente	1,384
Apelaciones mixtas: revocando y/o confirmando y/o ampliando y/o dejando sin efecto	998
Apelaciones de desistimiento o improcedentes o inadmisibles	602
Total de apelaciones atendidas	4,233

Por otro lado, en el año 2015 se llevaron a cabo 13 plenos registrales en los cuales se aprobaron 18 acuerdos y tres precedentes de observancia obligatoria.

Asimismo, se sistematizaron todos los precedentes de observancia obligatoria vigentes aprobados por el Tribunal Registral de tal manera que se agrupen según estuvieran referidos a principios y procedimientos registrales; al Registro de Predios; al Registro de Personas Jurídicas; al Registro de Personas Naturales; y al Registro de Bienes Muebles.

Los precedentes también fueron agrupados por subtemas, y se consignó el número de pleno en el que fue aprobado cada precedente, la fecha de publicación del mismo y las concordancias con otros precedentes del Tribunal Registral.





03

Un Registro
transparente y seguro

03



► Un Registro transparente y seguro

Protección ciudadana frente a la corrupción

“

No solo se han abierto canales de denuncia para el ciudadano frente a actos de corrupción, sino que normativamente se ha dotado a la SUNARP de herramientas para combatir las estafas, falsificación de documentos y otros actos que atentan contra la seguridad jurídica del ciudadano. La tecnología ha sido un aliado estratégico para cumplir con dicho objetivo.

Desde el 2012, la SUNARP cuenta con una serie de mecanismos para garantizar la seguridad jurídica de quienes inscriben sus actos o derechos en el Registro. El 2015 se continuó con el proceso de fortalecimiento de la lucha anticorrupción, a fin de consolidar la gestión institucional y poder otorgar seguridad jurídica a las transacciones de bienes y servicios. Estas acciones se desplegaron en tres niveles: tecnológico, normativo y de gestión.

En el nivel tecnológico, se aprobaron los lineamientos para el uso del Sistema de Verificación Biométrica, mediante Resolución N° 181-2015-SUNARP/SN con el propósito de enfrentar los casos de suplantación de identidad cuando se solicita un servicio registral. Esto permitirá acreditar la identidad de los administrados, y tener la seguridad que el ciudadano que acude al Registro es quien dice ser y es quien efectivamente solicita el servicio registral.

En el ámbito normativo, la SUNARP aprobó la Directiva N° 05-2015-SUNARP/SN “Directiva que regula los alcances del módulo denominado Sistema Notario para ser utilizado por los notarios y los funcionarios o servidores de la SUNARP”. Esta directiva estandariza, en el ejercicio de la función registral, la forma de obtener información de índole notarial y, de esa manera, actuar bajo un mismo estándar en la prevención de la falsificación de la documentación notarial que pueda ser presentada.

Por otro lado, la Resolución N° 196-2015-SUNARP/SN dispuso la modificación de los artículos 10-A y 32-A del T.U.O. Reglamento General de los Registros Públicos, estableciendo nuevas reglas a la formalidad de los laudos arbitrales, con el propósito de mantener la seguridad jurídica y brindar certidumbre respecto a la información contenida en los asientos registrales.

En función a estas modificaciones, para proceder a su inscripción registral el laudo arbitral deberá ser protocolizado, así como sus correcciones, integración y aclaraciones. Para ello, el parte notarial que se presenta ante la SUNARP debe contener el acta, el laudo, el convenio arbitral y la constancia de la notificación a que se refiere el artículo 59 del Decreto Legislativo N° 1071, norma que regula el arbitraje.

Asimismo, se aprobó la Directiva N° 007-2015-SUNARP/SN cuya finalidad es establecer un marco normativo que permita la unificación de los criterios utilizados por los registradores

públicos, a fin de propiciar y facilitar las inscripciones. Esto permite mayor predictibilidad en las decisiones de los registradores públicos a favor de todos los ciudadanos.

Adicionalmente, la Directiva N° 008-2015-SUNARP/SN reguló la solicitud de inscripción presentada electrónicamente por el notario respecto a actos contenidos en documentos notariales. De esta manera, la implementación de la presentación electrónica reportará múltiples beneficios al notario, al ciudadano y al Registro en sí. Al darle al notario la posibilidad de presentar su solicitud desde su despacho, se contribuirá a evitar la presentación de documentos falsos al Registro.

El 26 de marzo de 2015 se publicó **la Ley N° 30313, Ley de oposición al procedimiento de inscripción registral en trámite y cancelación del asiento registral por suplantación de identidad o falsificación de documentación** y modificatoria

de los artículos 2013 y 2014 del Código Civil y de los artículos 4 y 55 y la quinta y sexta disposiciones complementarias transitorias y finales del Decreto Legislativo N° 1049. Dicha norma recoge varias propuestas normativas elaboradas por la SUNARP con el fin de establecer una serie de disposiciones en el procedimiento registral de inscripción, siendo la más importante el supuesto de la cancelación de un asiento registral en sede administrativa, a causa de haberse efectuado suplantación de identidad o con documentos falsos presentados al Registro. Asimismo, se autoriza a la SUNARP a establecer la formalidad que estos deben tener; por ejemplo, la escritura pública, lo cual permitirá identificar plenamente al árbitro y las partes. Se modifica, además, la competencia notarial por lo que, a partir de la vigencia de la Ley, los notarios podrán extender escrituras públicas de transferencia y gravamen únicamente de predios ubicados en la provincia en la cual el notario tiene competencia.



De esta manera, esta norma abarca cuatro ámbitos.

Ámbito registral

1. **Oposición al procedimiento registral:**

Se crea la oposición al procedimiento de inscripción registral, disminuyendo así el riesgo de la inscripción de un título fraudulento, sea por falsedad o suplantación. Esto permitirá que, en aquellos casos en los que la autoridad o funcionario se percate o sea advertido de la presentación de un título falso o en el que se ha suplantado a una de las partes, pueda oponerse a la inscripción, lo cual implicaría que el registrador tache el título. No se está afectando la naturaleza especial del procedimiento registral que sigue siendo no contencioso.

2. **Cancelación administrativa de asiento registral:** Se crea la posibilidad que la misma SUNARP cancele una inscripción cuando esta ha sido extendida con documentos falsos o producto de una suplantación. Con esto se evita que la víctima de la estafa, en aquellos casos en los que hay absoluta certeza de la falsedad, deba acudir al Poder Judicial para luego de un largo proceso logre la cancelación del asiento falso.

Ámbito arbitral

3. En cuanto a la problemática de los laudos arbitrales, se faculta a la SUNARP a establecer la **formalidad que deben tener los laudos arbitrales** cuando resuelvan una controversia que va requerir la inscripción de algún acto o derecho en el Registro. Se busca evitar la inscripción de laudos falsos, identificar plenamente a los árbitros y conservar el

expediente arbitral. En esta línea se podría exigir por ejemplo la formalización vía protocolización.

Ámbito notarial

4. Se restringe la competencia notarial para **extender escrituras de transferencia y gravamen únicamente de los bienes ubicados en la provincia en la cual el notario tiene competencia**. Así, un notario de Moyobamba ya no podrá otorgar una escritura para vender un predio ubicado en Lima. No aplica para transferencias mortis causa, para escrituras consulares ni para escrituras que contengan dos o más bienes ubicados en distintas provincias, en cuyo caso es competente cualquier notario de algunas de dichas provincias.

5. Se establece la **obligación del notario de identificar la identidad de los otorgantes** a través de la base de datos del Reniec y en el caso de extranjeros a la base de datos de la Dirección Nacional de Migraciones. Esto último para evitar que se creen identidades falsas de supuestos extranjeros para generar instrumentos fraudulentos.

Ámbito del Código Civil

6. Se agrega un párrafo al artículo 2013 del Código Civil a fin de permitir la cancelación administrativa y precisar que la inscripción no convalida los actos que sean nulos o anulables.

7. En el artículo 2014, se precisa que, para constituirse en tercero registral, las causas de nulidad, rescisión, resolución o cancelación de un derecho inscrito deben constar en el asiento y en los archivados que lo sustentan.





De otro lado, la SUNARP participó junto con otras instituciones, en la elaboración del proyecto de Reglamento de la Ley, el mismo que fue aprobado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En el marco de la **Ley N° 30336 que delega en el Poder Ejecutivo facultades para legislar en materia de seguridad ciudadana, fortalecer la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado**; y específicamente en el literal f) del artículo 2 de la citada ley, se establece la facultad de legislar para optimizar el Sistema Nacional de los Registros Públicos con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica previniendo la comisión de fraudes y la afectación de derechos de terceros. Bajo ese contexto, la SUNARP realizó propuestas legislativas, que posteriormente sirvieron de base para la aprobación de las siguientes normas tendientes a fortalecer la seguridad jurídica que brinda el Registro:

a) Decreto Legislativo N° 1209 que establece el procedimiento a seguir para la inmatriculación de predios de propiedad privada de particulares en el registro de predios, con el fin de coadyuvar en la prevención de la usurpación y de los conflictos sobre el derecho de propiedad predial.

b) Decreto Legislativo N° 1231 que modifica e incorpora normas y disposiciones al Decreto Legislativo N° 1071, Decreto Legislativo que norma el arbitraje. La finalidad de dicha norma es garantizar la seguridad jurídica, previniendo la comisión de fraudes en la expedición de decisiones y laudos arbitrales que tienen como destino la inscripción registral. Con esta norma se adoptan acciones preventivas contra la delincuencia y el crimen organizado sin necesidad de desnaturalizar la institución arbitral y la función registral. La modificación

permitirá que los ciudadanos conozcan si sus predios están inmersos en un proceso arbitral, con el objetivo de evitar que se lleven a cabo procesos arbitrales con desconocimiento del titular registral. Asimismo, se establece que cuando un laudo afecte a alguien que no ha suscrito el convenio, el árbitro deberá justificar su decisión, con el fin de evitar laudos arbitrales que afecten a un tercero.

c) Decreto Legislativo N° 1232 que modifica diversos artículos y disposiciones complementarias transitorias y finales del Decreto Legislativo N° 1049, Decreto Legislativo del Notariado. Con la dación de esta norma, los notarios emplearán lectores biométricos con el fin de evitar casos de suplantación. La norma citada establece las formas cómo un notario deberá dar fe de la identidad al otorgar instrumentos notariales. Entre otras disposiciones, se establecen nuevas formalidades para la apertura de nuevos libros de actas en caso de robo o extravío. De otro lado, se establece que los notarios deberán emplear el Módulo Sistema Notario implementado por la SUNARP que los dota de una herramienta informática que les permite incorporar información de sus dependientes, sellos, firmas u otra información que sea habilitada en el sistema para coadyuvar a contrarrestar el riesgo de la presentación de documentos notariales falsificados.

También se dispone que a partir de febrero de 2016 los partes notariales que contengan actos inscribibles en el Registro de Mandatos y Poderes e inscribibles en la Oficina Registral de Lima, deberán presentarse en forma electrónica mediante el SID SUNARP, evitándose una de las modalidades empleadas por el crimen organizado.

Finalmente, en términos de gestión, se suscribió un Convenio de Apoyo Interinstitucional con el Ministerio del Interior y la participación de la Policía Nacional del Perú, con el objetivo de facilitar el acceso al servicio de Publicidad Registral en Línea, para el eficaz ejercicio de sus funciones.



3G 29% 10:58



Registra y protege lo tuyo



04

La tecnología al
servicio del Registro

04



► La tecnología al servicio del Registro

Facilitando la vida de los ciudadanos

“

La eficiencia en la gestión de la SUNARP se ha sustentado en el uso estratégico de la tecnología. Cada uno de los registros a su cargo y, de manera transversal, cada una de sus funciones en el ámbito de su competencia han experimentado una modernización tecnológica en beneficio de la seguridad jurídica. El fortalecimiento permanente de sus colaboradores fue su mejor aliado.

El Estado busca, a través de sus diversas instituciones, garantizar la seguridad jurídica para que las transacciones realizadas sean tanto efectivas como eficientes.

En esta línea, existe la necesidad de desarrollar mecanismos que aseguren dicha seguridad jurídica y la confianza en el sistema registral. El

rol de la tecnología en la calificación registral, de tal forma, toma un rol fundamental.

Bajo este marco, la SUNARP ha aprovechado las tecnologías de la información con la finalidad de brindar un mayor y mejor acceso de la población al sistema registral.

1. Sistema de Intermediación Digital (SID SUNARP)



La innovación tecnológica que provee el SID SUNARP está permitiendo la eliminación progresiva del papel como soporte dentro del procedimiento de inscripción registral, garantizando plenamente la integridad y autenticidad de dicho instrumento y la utilización del certificado digital.

El Sistema de Intermediación Digital (SID SUNARP) permite generar el parte notarial de forma electrónica, con el objetivo que sea firmado digitalmente por el notario y el registrador. Como consecuencia, se reduce al mínimo la posibilidad que se presenten al Registro documentos falsos (al eliminar el uso de papel), garantizando la integridad y autenticidad de la documentación.

Asimismo, a través de este mecanismo se pueden constituir empresas y sociedades (Mypes) en línea: esto incluye el uso de la firma digital en la presentación de los partes notariales (por parte del notario), la inscripción del asiento registral (a cargo del registrador) y el uso de sellos de tiempo en todos los documentos firmados digitalmente. Así, se beneficia principalmente a los pequeños y micro empresarios.

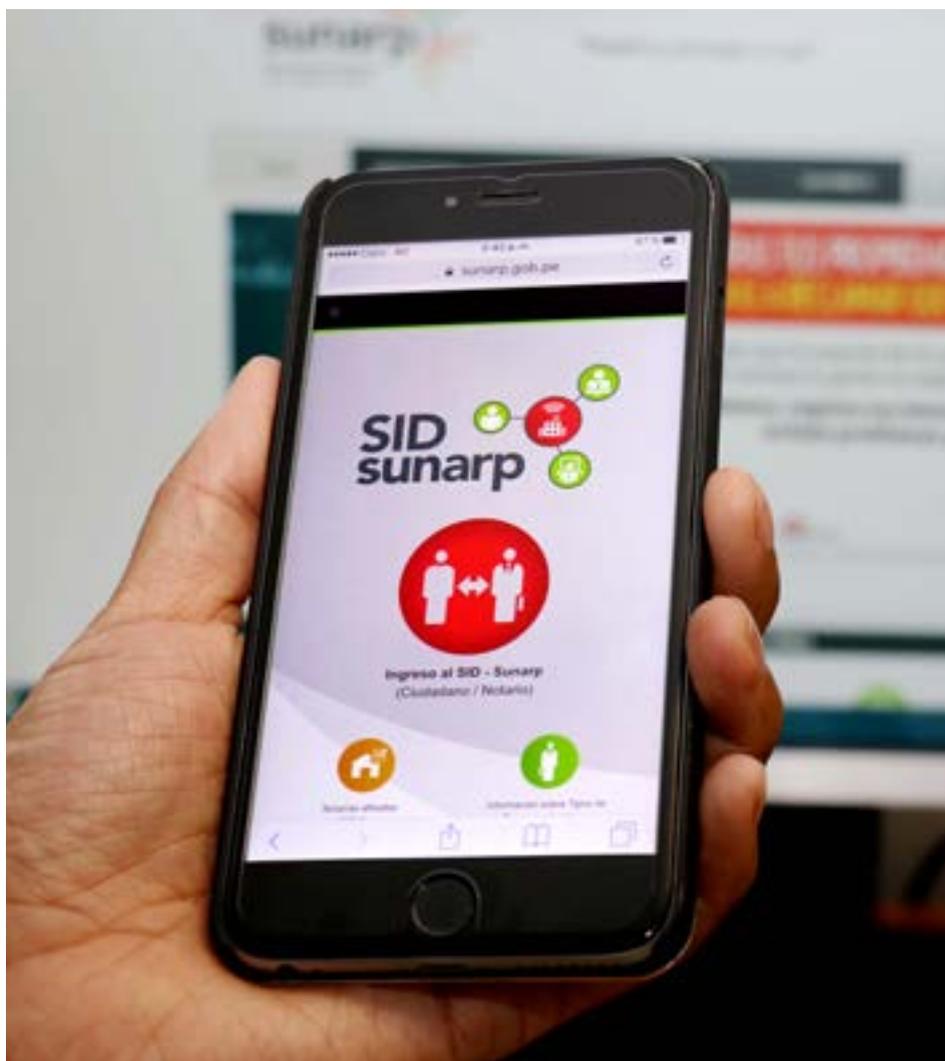
El 2015, mediante la Resolución N° 179-2015-SUNARP/SN, la constitución de empresas y sociedades a través

del SID SUNARP y el otorgamiento de poderes en el Registro de Personas Naturales se amplió a nivel nacional.

Es importante destacar que existe una interconexión del SID SUNARP con la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano (PIDE), que ha permitido integrar a la SUNARP con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec). El software de

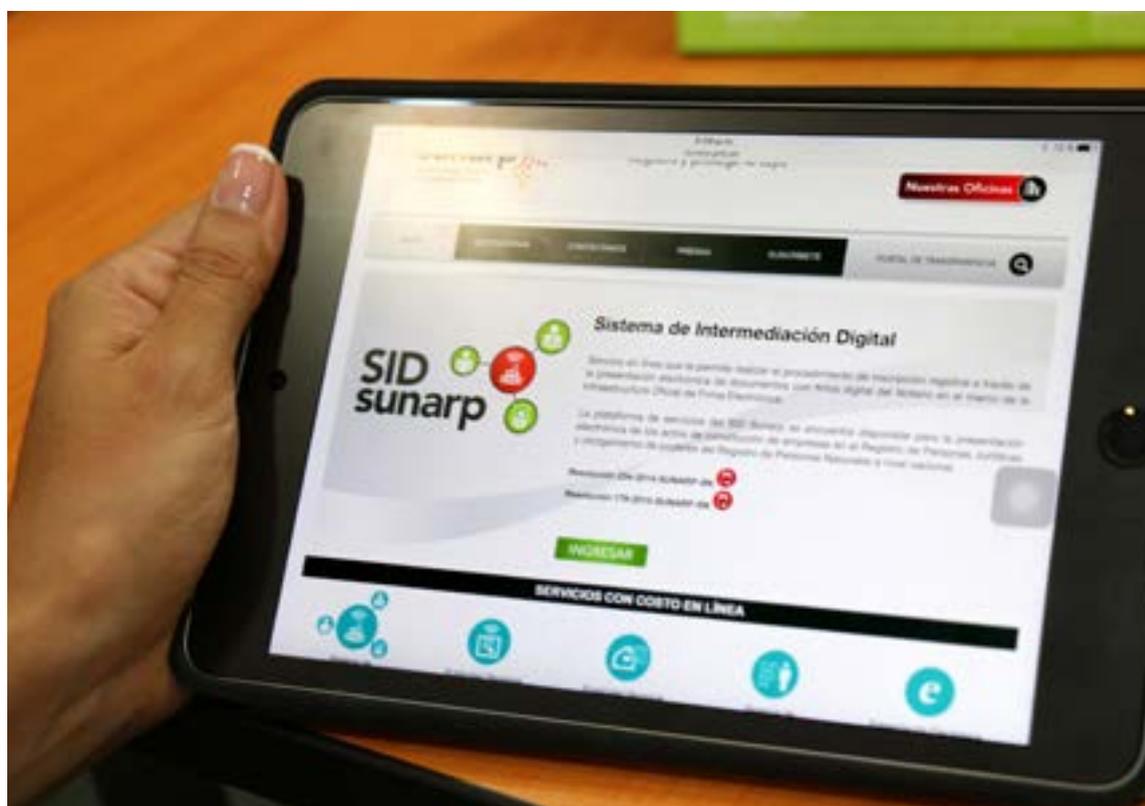
firma que utiliza el SID, además, está debidamente acreditado de acuerdo con lo establecido por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

Al 2015, se han inscrito 4,412 empresas con esta nueva plataforma virtual. Por otro lado, en el caso del otorgamiento de poderes en el Registro de Personas Naturales, se han registrado 1,073 poderes por este nuevo sistema a la fecha.



Resultados del Sistema de Intermediación Digital 2015

Indicador	Cantidad
Número de empresas y sociedades constituidas	4,412
Tiempo promedio de calificación (horas)	19
Número de notarios suscritos	88
Número de poderes inscritos	1,073
Tiempo promedio de calificación (horas)	32



Durante el 2015, con el propósito de optimizar los servicios brindados, se realizaron actividades registrales y mejoras técnicas en el SID, entre ellas, la consulta rápida con el Reniec a fin de evitar errores materiales en los nombres, la implementación de ubigeo en el campo del domicilio de los usuarios del servicio, entre otros. Asimismo, se realizaron las acciones necesarias para una mejor presentación de la plataforma del SID SUNARP en el portal web institucional.

Con el objetivo de contribuir con el adecuado uso de la plataforma del SID, se realizaron más de 60 actividades de capacitación en el uso y funcionalidades del sistema, dirigido a notarios y su personal, y funcionarios de instituciones como Sunat, Produce y el Módulo de Mejor Atención al Ciudadano (MAC), tanto en las instalaciones de la SUNARP como en sedes de otras instituciones.



2. Sistema de Publicidad Registral en Línea (SPRL)

Actualmente, las zonas registrales utilizan formularios de papel para la atención de los usuarios de los servicios de Publicidad Registral, que causa congestión en las oficinas y dificultades en el posterior almacenamiento de estos documentos. Ante este problema, se creó el Sistema de Publicidad Registral en Línea.

Este sistema posibilita la generación de solicitudes electrónicas para los servicios de Publicidad Registral, con el objetivo de modernizar y simplificar su presentación.

La nueva versión del SPRL se puso en marcha en el mes de enero de 2015, lo que implicó la actualización de la plataforma construida el 2002, así como

la incorporación de funcionalidades tales como:

- Implementación del Certificado Registral Inmobiliario (CRI) a nivel nacional.
- Implementación de nuevos servicios de publicidad compendiosa que se ofrecen a través del SPRL, como los Certificados de Cargas y Gravámenes de Propiedad Inmueble, Propiedad Vehicular, Embarcaciones Pesqueras y Registro de Aeronaves.
- Otorgamiento de Certificados de Vigencias de Poder de Personas Jurídicas y Vigencia de Poder de Personas Naturales a través del SPRL.
- Implementación del nuevo servicio de Boleta Informativa de Propiedad Vehicular.
- Posibilidad de pagar en línea los títulos liquidados, utilizando una tarjeta VISA.
- Verificación en Línea de los Certificados de Publicidad Compendiosa emitidos por la SUNARP, para así evitar la adulteración de los certificados.
- Consulta por número de VIN para el Registro de Propiedad Vehicular.
- Traslado automático de carga laboral para los registradores del SPRL.
- Implementación de nuevos reportes de abonos y publicidad para tesorería y caja.

3. Módulo “Sistema Notario”

A través de la Resolución N° 115-2015-SUNARP/SN se aprobó la Directiva que regula los alcances del módulo denominado “Sistema Notario” para ser utilizado por los notarios y los funcionarios o servidores de la SUNARP. Su finalidad consiste en permitir que, en el ejercicio de la función registral, se estandarice la forma de obtener información de índole notarial.

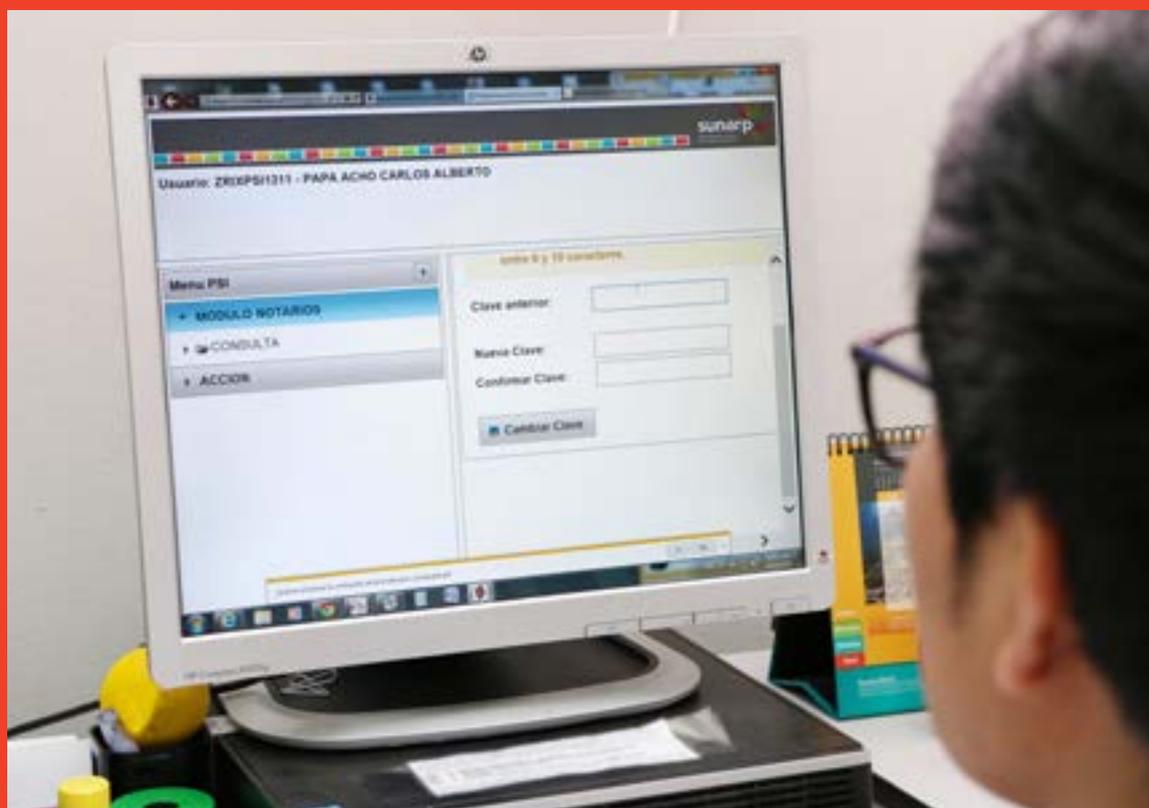
El módulo “Sistema Notario” constituye una herramienta informática que brinda al notario público la posibilidad de incorporar información de sus dependientes, firmas, sellos y terceros que realizan la presentación ante el Registro. De esta manera, se busca ayudar al registrador público en la prevención de la falsificación de documentación que presentan las notarías ante el Registro.

Este módulo permite, además, identificar el origen legítimo del parte notarial en aquellos casos en los que el notario no presente el parte personalmente o a través de sus representantes.

Adicionalmente, se aprobó la Directiva N°08-2015-SUNARP/SN, que regula la solicitud de inscripción presentada electrónicamente por el notario respecto a actos contenidos en documentos notariales. Este servicio está disponible para todas las zonas registrales a nivel nacional.

El 2015, se implementaron una serie de funcionalidades en el módulo, con el objetivo de permitir:

- Que los asistentes y registradores consulten en línea información como tipo, sello, sanciones y ámbito de las credenciales correspondiente a los verificadores.



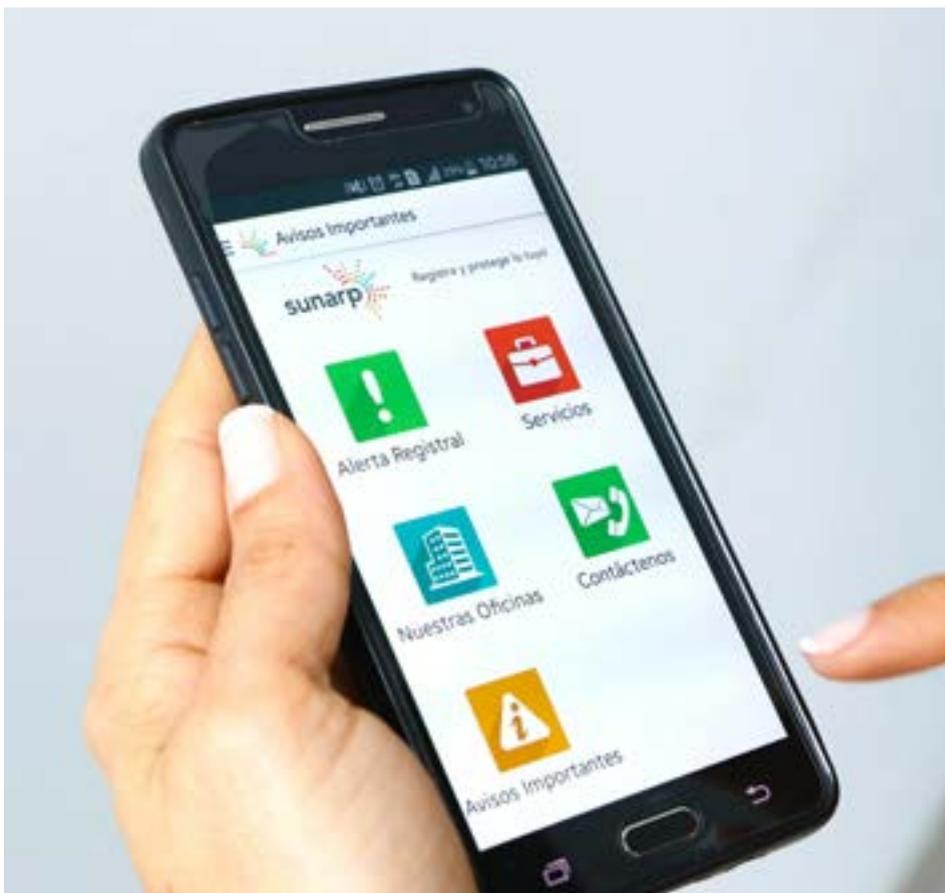
- Que el notario autorice la presentación del parte notarial ante las oficinas de la SUNARP por parte de un tercero interesado.
- Que el notario ingrese la solicitud de inscripción de un título de manera electrónica. A partir de ello, se les asigna un número de título para que, en un plazo no mayor a dos días hábiles, presente la solicitud física a fin de regularizarlo.
- Que el personal de cada Colegio de Notarios pueda realizar el registro de terceros, dependientes, sellos y firmas de los notarios cesados.

Mediante esta forma de presentación se han atendido un total de 170 solicitudes de inscripción de título el 2015.

4. Servicios web móviles

“El servicio gratuito de Alerta Registral alerta a los usuarios inscritos, vía correo electrónico o mensaje de texto cuando cualquier persona presenta algún trámite relacionado a la partida suscrita.”

Con el propósito de tener una mayor llegada al ciudadano, y que este pueda realizar consultas sin tener que apersonarse a las oficinas de la SUNARP, se publicó en octubre la primera App SUNARP para los sistemas operativos Android e iOS, cuya principal ventaja es que el ciudadano podrá acceder a determinados servicios que brinda la SUNARP las 24 horas del día. Entre las funcionalidades con las que cuenta la App, se encuentran:



- **Alerta registral:** servicio gratuito en línea por el cual la SUNARP alerta a los ciudadanos afiliados, vía SMS o correo electrónico, cuando cualquier persona presenta algún trámite relacionado a la partida suscrita. Este servicio ha sido ampliado para los registros de personas jurídicas, personas naturales y propiedad vehicular. El 2015 se ha logrado que 39,413 ciudadanos se afilien a este servicio.

- **Consulta vehicular:** a través de esta funcionalidad se puede conocer los datos del vehículo que se consulta con el número de placa.

- **Consulta del estado de títulos:** informa el estado de atención del

título presentado en cualquiera de las oficinas a nivel nacional.

- **Consulta del estado de solicitud de Publicidad Registral:** informa el estado de atención de la publicidad solicitada en las oficinas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima.

- **Búsqueda de personas jurídicas:** muestra la información del índice nacional de personas jurídicas inscritas.

- **Oficinas mostradas sobre plano según ubicación:** en función a la ubicación del ciudadano que realiza la consulta se muestran las oficinas más cercanas para que pueda realizar su trámite.



- Opción contáctenos y avisos importantes:
se informan eventos importantes que organiza la institución. Asimismo, mediante la opción “Contáctenos” se recogen sugerencias o reclamos de los servicios.

Además, en caso los ciudadanos decidan no instalar la App SUNARP, se cuenta con todas estas funcionalidades para mostrarse tanto en Smartphone como Tablet bajo una página Web que se adapta a la pantalla del dispositivo desde el cual se consume este servicio.

A diciembre de 2015, el App SUNARP fue instalado 30,938 veces en sistema operativo Android y 7,845 veces en sistema operativo iOS.

5. Gestión catastral

En la SUNARP se considera que la información gráfica registral debe estar en un formato estándar, con el propósito que se pueda interoperar con otras instituciones del Estado. Por ello, se cuenta con el Sistema de Información Geográfica (GIS) para toda la información de la Base Gráfica Registral (BGR).

El 2015 se desarrolló un aplicativo informático que posibilita realizar una evaluación técnica más versátil, rápida y segura a las áreas de catastro, a través de controles de auditoría, privilegios y restricciones de acceso a todos los usuarios que accedan a la Base Gráfica Registral. Ello gracias a las lectoras biométricas implementadas a nivel

nacional. La configuración tecnológica y capacitación técnica se encuentra implementada en todas las zonas registrales a nivel nacional con excepción de la Zona Registral IX – Sede Lima.

Asimismo, se ha dispuesto que, a partir de enero de 2016, todas las áreas de catastro de las zonas registrales a nivel nacional realicen una evaluación técnica en GIS utilizando la herramienta informática ToolsGis. Para lograrlo, se han iniciado las capacitaciones al personal de catastro de las zonas registrales en el uso y manejo de dicha herramienta.

Esto significa un importante salto tecnológico ya que permitirá brindar seguridad a la Base Gráfica Registral y realizar auditorías a las modificaciones realizadas en esta.

6. Módulos para otros servicios virtuales

Productividad registral. Sistema desarrollado para proporcionar información registral a los jefes de unidades registrales, jefes zonales, jefes de presupuesto de las zonas registrales y Sede Central sobre las solicitudes de inscripción de títulos, Publicidad Registral y recaudación relacionada a los operadores de las áreas registrales y de publicidad. A partir del 2 de marzo de 2015 se encuentra disponible el Módulo de Productividad y Gestión Registral.

Adquisición de cajeros registrales. El servicio tiene por finalidad brindar a la ciudadanía un nuevo canal o herramienta de acceso a los servicios de publicidad que permitan que puedan disponer de la información las 24 horas

del día a través de cajeros registrales multiservicios.

Servicio SMS para servicios registrales.

En la búsqueda de mejorar la atención de los servicios que brinda la SUNARP a la ciudadanía, se implementó la notificación a través del envío SMS en el sistema de Alerta Registral.

Sistema de Inscripción Registral

(SIR). Entre las mejoras instauradas, se encuentra la implementación de funcionalidades para mejorar la actualización del Índice de Testamentos

y Sucesiones, el control de acceso mediante huella dactilar en la opción de distribución aleatoria de títulos, reimpresión, extornos y catastro, la simplificación del trámite de inscripción de predios con sucesiones intestadas, el firmado digital de los actos de constitución de empresas y otorgamiento de mandatos y poderes, entre otros.

Sistema Caja Publicidad SIR, Gravamen Virtual y SIR-RPV.

Se implementaron mejoras a estos sistemas para disponer de funcionalidades que



permitan el cobro bajo el mecanismo de rogatoria verbal, la elaboración automatizada del certificado (para lograr reducir el tiempo de su elaboración), así como mecanismos de seguridad para garantizar la legitimidad de dichos documentos.

Sistema de Registro de Propiedad Vehicular (SIR-RPV). El 2015 se realizó la implementación de Web Services para mejorar la atención del servicio Boleta Informativa, así como las búsquedas y bloqueos a través del VIN para los Registros de Propiedad Vehicular como Mobiliario de Contratos.

Sistema Automatizado de Registro Predial (SARP). Como parte del sistema, se realizó la migración de la opción de generación de imágenes de los asientos y esquelas, se

implementó el registro de autorización de reimpresión de recibo, la replicación de titulares de partidas que se migran de SARP a SIR y del acto de cancelación administrativa de asiento.

Sistema de Unidad Registral – Sidureg.

Herramienta de apoyo para la labor que realizan las diferentes unidades registrales, en la que conocen el estado del expediente, el nombre de la persona que tiene asignado el mismo, relación de pendientes, etc. Para facilitar la consulta del estado del procedimiento se ha incluido la funcionalidad “Hoja Informativa”, que contiene toda la información del expediente. El aplicativo de gestión entró en funcionamiento a partir del 4 de enero de 2016.



Implementación de solución

biométrica. Los lectores biométricos realizan la captura de las huellas dactilares de los ciudadanos y verifican su identidad, a través del software desarrollado por el Reniec, en beneficio de la seguridad jurídica que requieren los servicios registrales. Gracias a ello, se evita la suplantación de identidad al momento en que se realiza la presentación del título físico en la oficina registral. El 2015 se culminó con la instalación y configuración de los 603 lectores biométricos en todas las oficinas registrales a nivel nacional.

Estandarización del sistema de solicitud, préstamo y devolución de títulos archivados. Desde marzo, se ha implementado una nueva versión del mencionado sistema, a fin de tener un procedimiento estandarizado entre el área registral y de archivo sobre los títulos que se conservan en el Archivo Registral. Esto posibilita llevar una adecuada gestión, trazabilidad y control sobre la solicitud, préstamo y devolución de los títulos archivados.

Ejecución y supervisión del control de calidad del servicio registral de inscripción de la primera instancia registral. El 2015 se ejecutó el proceso de control de calidad del servicio registral de inscripción correspondiente a la primera instancia. Asimismo, se ha cumplido con la supervisión de los controles de calidad correspondientes a los periodos enero-abril, mayo-agosto y setiembre-diciembre a fin de evaluar los resultados y acciones ejecutadas por las unidades registrales.



Implementación de mensaje de justificación para modificar el índice del SIR. Permite contar con funcionalidades informáticas que registren la justificación, el año y número de título en mérito al cual se solicita el acceso y modificación a los aplicativos de "Rectificación de Índice"

y "Rectificación de Oficio". Asimismo, cuenta con una nueva funcionalidad en el aplicativo "Reporte Auditoría Índice" que les brinda a los jefes de las unidades registrales la posibilidad de obtener un reporte detallado de las modificaciones realizadas a través de los referidos utilitarios.

7. Mejoras tecnológicas

Entre las adquisiciones informáticas realizadas el 2015 destacan las correspondientes al mejoramiento de la infraestructura tecnológica, redes y software base. Se resaltan las siguientes:

Servicio de traslado y tercerización de centro de cómputo. Tiene como objetivo salvaguardar la información y los activos del centro de cómputo de la SUNARP así como garantizar la continuidad de los servicios registrales que brinda la institución a los ciudadanos y al Estado.

Servicio de transmisión de datos. Busca la continuidad de la atención de los servicios registrales que brinda la SUNARP a la ciudadanía, mediante la interconexión de 152 oficinas distribuidas a nivel nacional. Ello incluye el mejoramiento de anchos de banda de los circuitos digitales de la mayoría de oficinas registrales a nivel nacional.

Adquisición de la solución de directorio activo unificado. Define un solo dominio a nivel nacional de sunarp.gob.pe, para contar con una administración centralizada de los recursos a nivel nacional lo que facilita la organización y administración.

Adquisición de la solución de virtualización. Plataforma que mejora los tiempos de acceso y consultas a los sistemas informáticos de la SUNARP con el objeto de brindar un mejor servicio a los ciudadanos.

Adquisición de la solución de correo electrónico. Brinda mayor disponibilidad al acceso al correo electrónico, mensajería y herramientas ofimáticas colaborativas prestadas a través la nube de Internet.

Servicio de Ethical Hacking. Permite a las entidades tener un panorama claro de las vulnerabilidades de los sistemas de información para implementar medidas correctivas y preventivas en los puntos de falla que pudiesen ocasionar problemas de seguridad.

Adquisición de licenciamiento GIS para catastro. Brinda continuidad a las actividades de las oficinas de catastro a nivel nacional para la atención de servicios de inscripción y publicidad que requieran el soporte gráfico registral.

Servicio de Consultoría para la elaboración de PETI 2015-2018. Busca alcanzar los objetivos institucionales, al realizar una gestión tecnológica eficiente y responder con eficacia y eficiencia a las necesidades de tecnologías de información de las diferentes áreas de la SUNARP, así como de los ciudadanos que hacen uso de los servicios registrales.

Mejoramiento de los centros de cómputo. Busca la mejora de la infraestructura tecnológica con el objetivo de reducir la brecha existente y contar con un centro de procesamiento de datos de componentes redundantes y alta disponibilidad en una primera instancia.

Adquisición de solución de almacenamiento DMZ. Procura optimizar la prestación de servicios al público usuario mediante la adquisición de almacenamiento y switch de interconexión para la plataforma de hardware de los servicios y servidores de acceso público en DMZ.

Adquisición de librería de respaldo. Renovación del hardware para garantizar la continuidad operativa del sistema de Publicidad Registral en Línea.



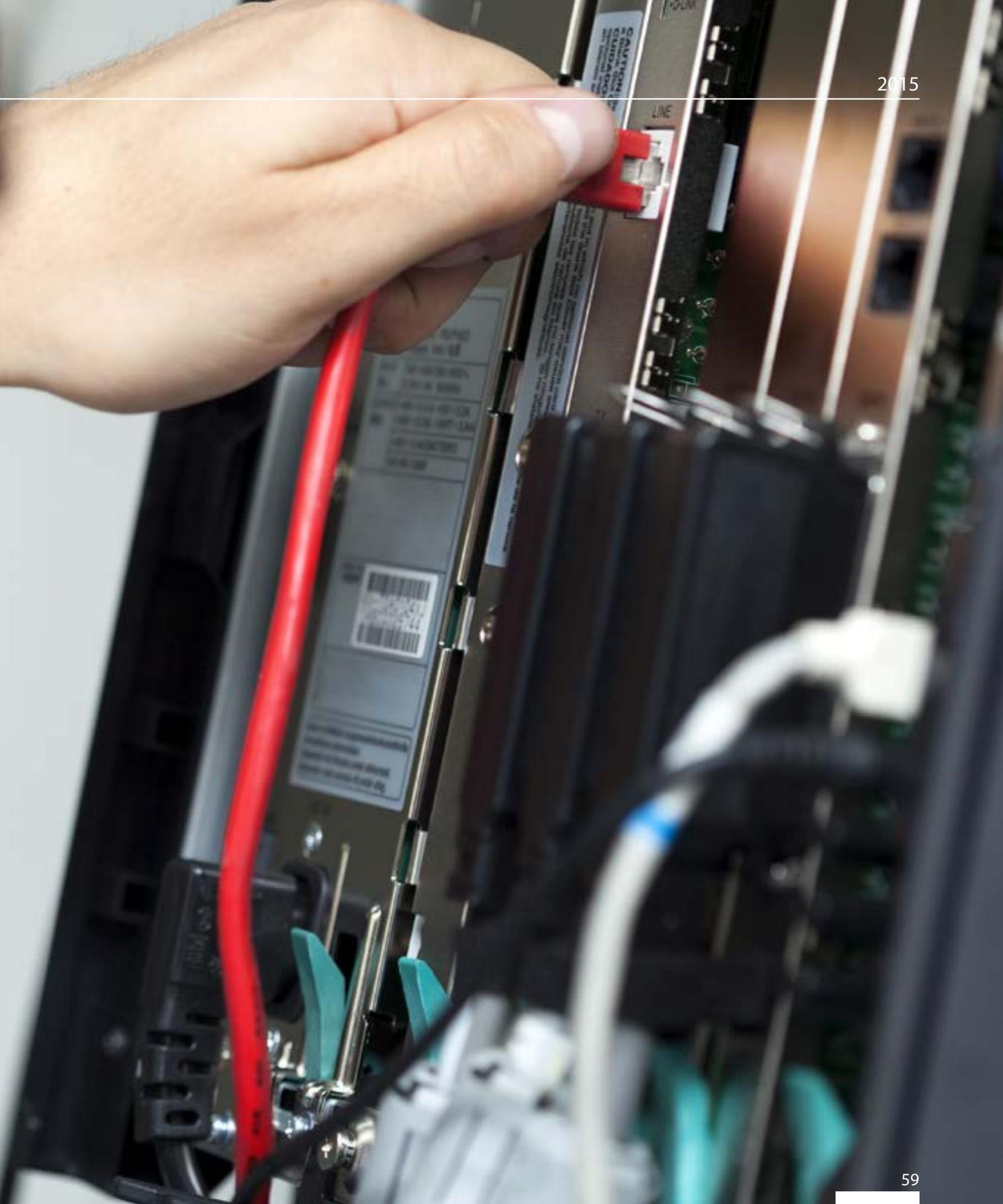
Adquisición de licencias para el sistema operativo de servidores. Contribuye con la implementación de nuevos servicios y particiones en los ambientes de desarrollo y producción de la SUNARP.

Adquisición de switches. Mejora de la plataforma de comunicaciones de red, ampliando la cantidad de puertos con soporte Power Over Ethernet.

Adquisición de teléfonos IP. Ampliación de terminales de telefonía IP con acceso a la red privada de telefonía IP de la SUNARP para una mejor interacción de los funcionarios y personal.

Adquisición de UPS para Equipos de Cómputo. Garantiza la continuidad del servicio a nivel de estaciones de trabajo ante riesgos que afecten la provisión del servicio eléctrico comercial, ofreciendo tiempos de autonomía suficientes hasta que ingrese a operar los grupos electrógenos de emergencia.

Asimismo, se procedió a la adquisición de equipamiento y licencias de software especializado para el área de infraestructura de la SUNARP, equipos de cómputo, portátiles e impresoras y mantenimiento de centrales telefónicas.





05

Inclusión social a
través del Registro

05



► **Inclusión social a través del Registro**

SUNARP al encuentro del ciudadano

“

La SUNARP es protagonista del cambio y encabeza un esfuerzo por ir al encuentro del ciudadano, a través de numerosos programas de inclusión social y un marco normativo simplificado, que permita más accesibilidad a los servicios registrales, garantizando un ejercicio autónomo, pero también predecible.

A través de su política de inclusión social, la SUNARP busca aportar al desarrollo de un Perú inclusivo en el ámbito de la seguridad jurídica de las inversiones, así como del registro de la propiedad a nivel nacional.

Desde el 2012 la SUNARP ha venido desarrollando, bajo este marco, estrategias que permitan facilitar el acceso a la seguridad jurídica y hacer más inclusivo el Registro. A partir de ello, la entidad ha continuado consolidando el pilar de inclusión social dentro de la gestión institucional.

1. SUNARP en tu Pueblo: llevamos el Registro a las poblaciones vulnerables

Este programa permite llevar la operatividad de una oficina registral a un distrito o localidad donde no existe presencia de un órgano registral permanente, especialmente en aquellas zonas en condición de vulnerabilidad por factores de pobreza, por un periodo de tiempo.

SUNARP en tu Pueblo 2015: Población beneficiada por zona registral



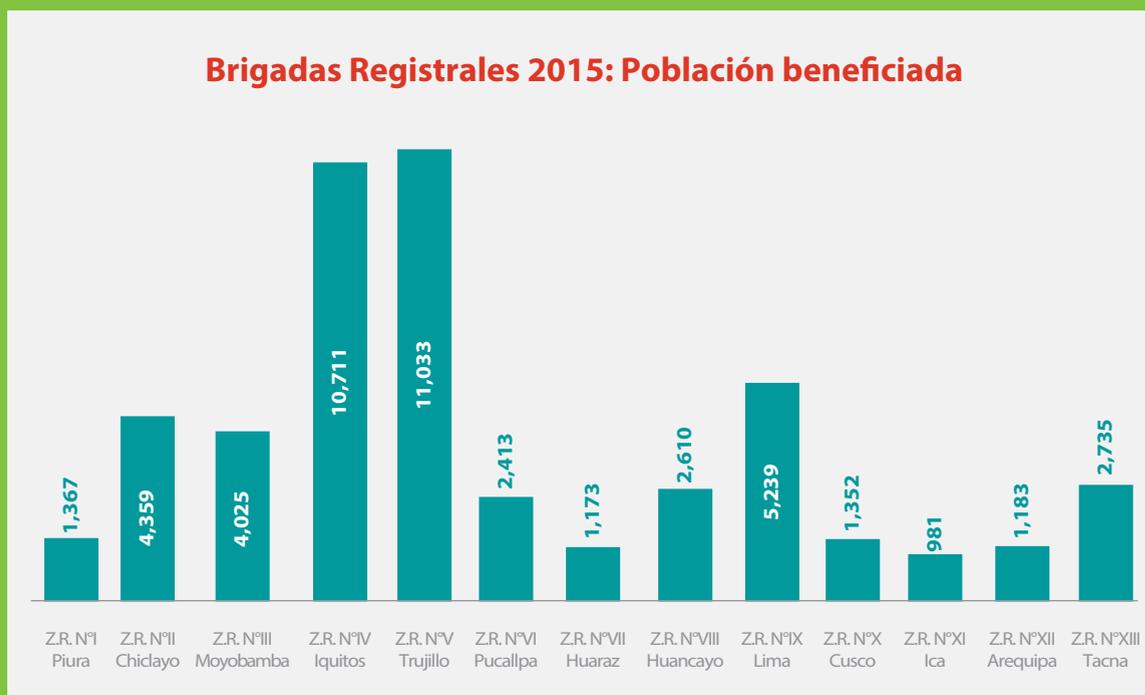
El objetivo principal de SUNARP en tu Pueblo es difundir información sobre los servicios registrales para que los ciudadanos los conozcan y puedan ingresar a la formalidad, así como fomentar el desarrollo de las personas y sus comunidades. De esta manera, se brinda en forma rápida, efectiva y personalizada los servicios registrales de orientación, publicidad e inscripción registral, para que los pobladores de estas localidades gocen de los beneficios que otorga el registro.

Gracias a SUNARP en tu Pueblo, la entidad prestó 79,150 servicios registrales a través de 42 eventos.

2. Brigada Registral: el Registro se acerca a tu casa

Promueve el acercamiento directo del personal de la SUNARP a cada ciudadano en su vivienda, centro laboral u organización social de un distrito o





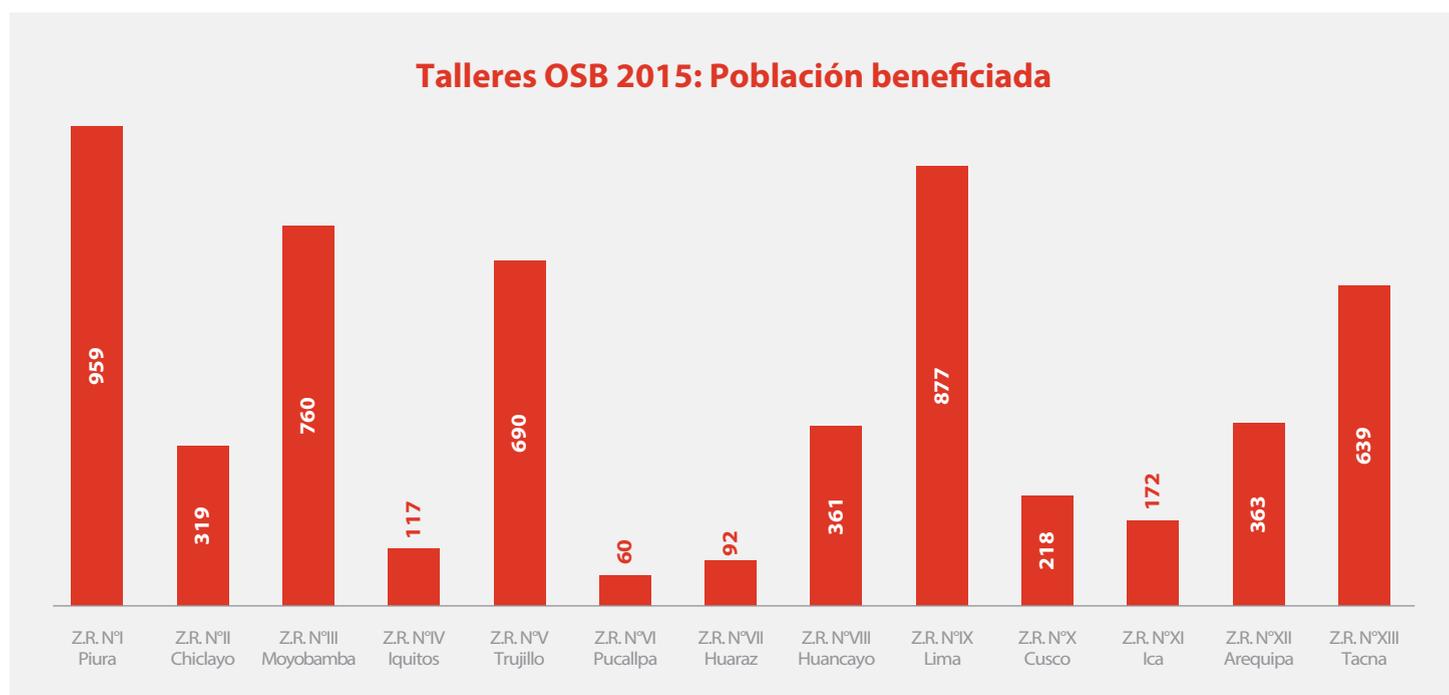
localidad, especialmente en distritos o sectores vulnerables por pobreza, y así brindar información de los diversos servicios que brinda la institución.

El programa brinda especial énfasis en el conocimiento de los servicios registrales y la importancia de proteger sus derechos a través de la inscripción y Publicidad Registral.

El 2015 se desarrollaron 222 eventos de Brigadas Registrales, visitando a 49,181 viviendas, locales, entrevistados y transeúntes a través de este programa.

3. Talleres en organizaciones sociales de base (OSB): acceso sencillo a la seguridad jurídica

Este programa desarrolla talleres de información focalizados en las organizaciones sociales de base, con el objetivo de promover la atención y orientación especializada del Registro al ciudadano para acceder a este de una manera simple, práctica y sencilla.

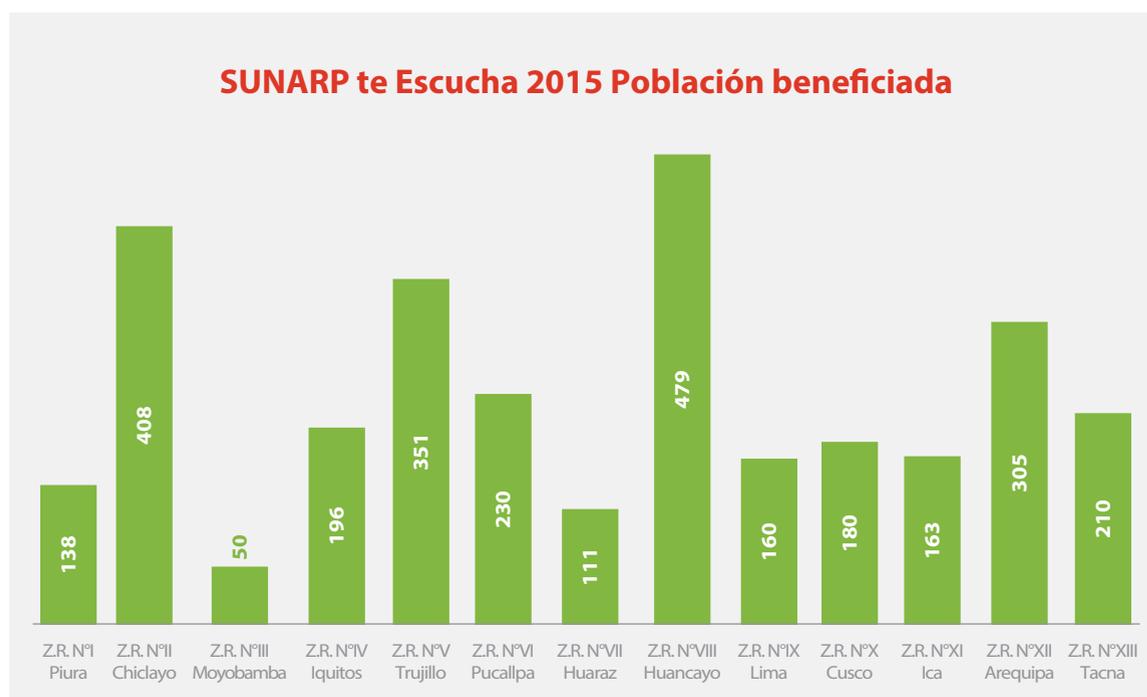


Asimismo, se busca facilitar la formalización de estas organizaciones, a través de la inscripción de su constitución social y demás actos posteriores. Esto debido a que, al ser reconocidas como personas jurídicas, se convierten en sujetos de crédito y potenciales receptoras de donaciones provenientes de instituciones públicas y privadas.

El 2015 se desarrollaron 161 talleres, logrando beneficiar a 5,627 personas que forman parte de distintas organizaciones sociales de base.

4. SUNARP te Escucha: más y mejor comunicación con el ciudadano

SUNARP te Escucha tiene el objetivo de abrir un canal de comunicación directa entre la institución y los ciudadanos a nivel nacional, donde se les brinda



información especializada de los servicios registrales y recibe inquietudes, consultas, sugerencias o reclamos acerca de los trámites iniciados o por iniciar.

Asimismo, da a conocer sus derechos y deberes como usuaria y la necesidad de vigilar la integridad en la función pública, fortaleciendo sus valores éticos y haciéndolo partícipe de la lucha contra la corrupción emprendida por la SUNARP.

Es importante mencionar que son los mismos jefes zonales, jefes de las unidades registrales, personal de catastro y registradores públicos quienes atienden a los ciudadanos y escuchan sus sugerencias, reclamos y quejas para adoptar las medidas necesarias. Las reuniones pueden realizarse en ambientes de la oficina registral o en lugares de mayor concentración, tales como municipalidades, clubes de madres, asambleas comunales, entre otras.

El 2015 se han llevado a cabo 152 eventos, logrando que 2,981 ciudadanos se beneficien.



5. SUNARP Emprendedor: acceso a la formalización

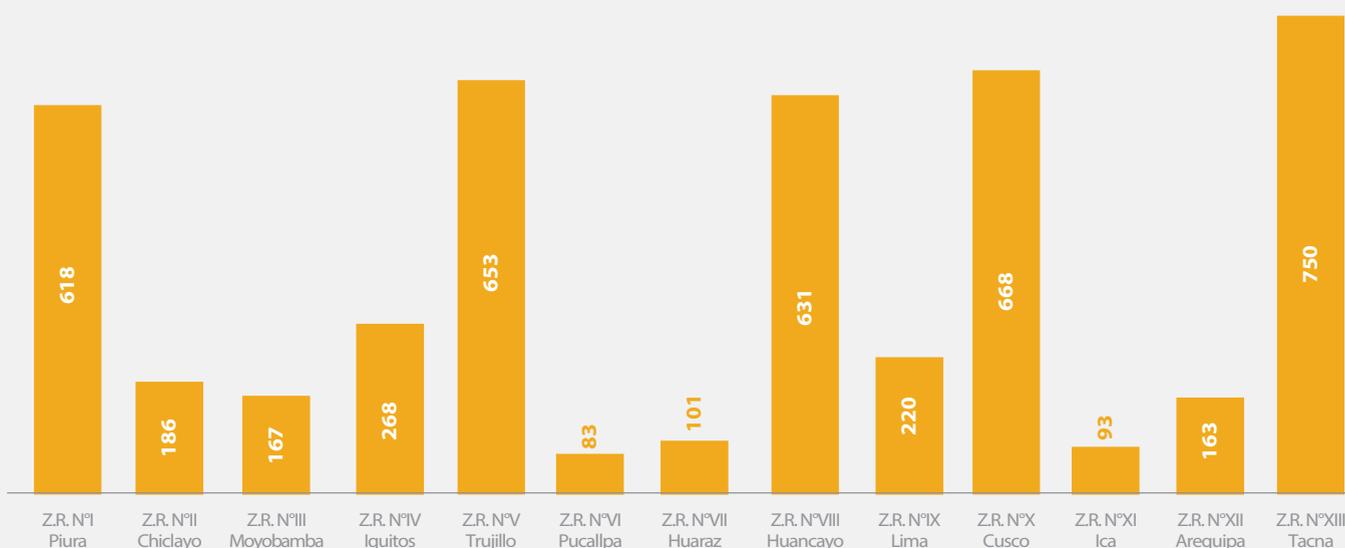
SUNARP Emprendedor está destinado a brindar información especializada a los micro y pequeños empresarios con el objetivo que conozcan las ventajas de la formalización a fin que obtengan personería jurídica con la inscripción registral. Para ello, la institución acude a los lugares donde realizan actividades en forma permanente, como mercados, centros comerciales, campos feriales, entre otros.

De esta manera, la SUNARP brinda capacitación gratuita para formalizar empresas de personas emprendedoras interesadas en iniciar un negocio y a personas que, habiendo iniciado una actividad comercial, necesitan formalizarse y constituirse como empresa, para acceder a los beneficios que otorga el registro.

El 2015 se realizaron 75 eventos, lográndose capacitar a través de este programa a 4,601 personas.



SUNARP Emprendedor 2015: Población beneficiada



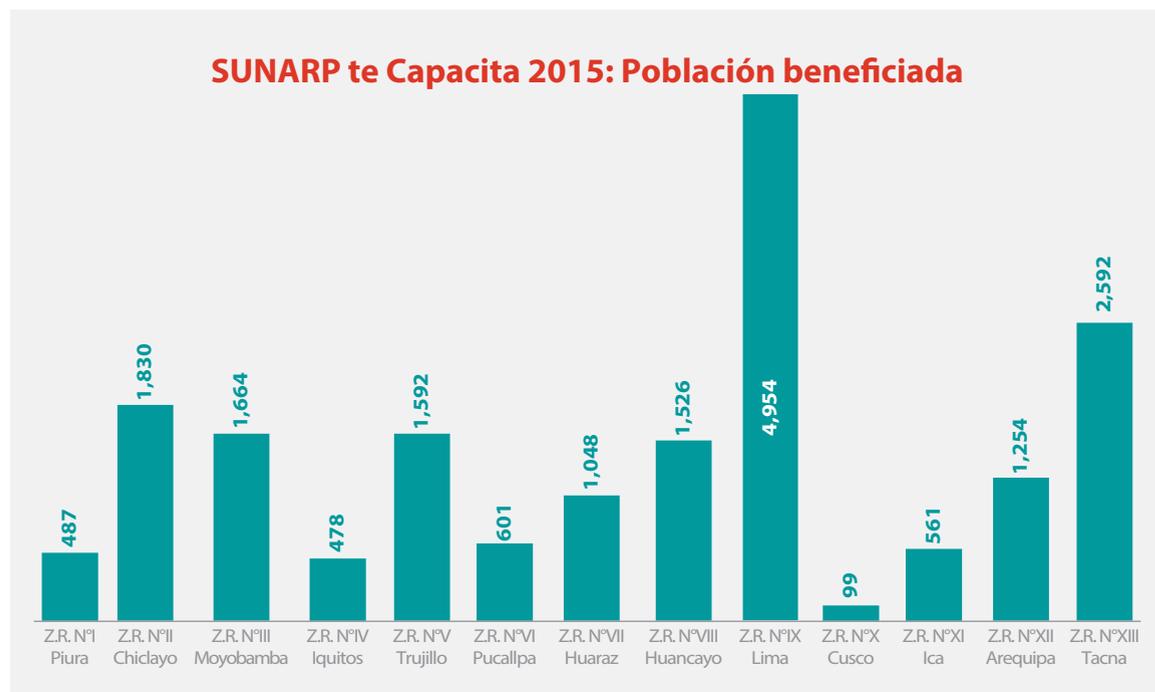
*Z.R.: Zona Registral

6. SUNARP te Capacita: espacio para una mayor cultura registral

Este programa crea espacios de divulgación y diálogo para la promoción y desarrollo de la cultura registral a nivel nacional.

En tal sentido, los ciudadanos de distintas localidades a nivel nacional se mantienen permanentemente informados en temas relacionados a la SUNARP gracias a los eventos desarrollados por cada zona registral. Para ello, los registradores SUNARP, asistentes registrales y abogados especializados de la institución, así como los miembros de la Red de Capacitadores Registrales, prestan su colaboración para hacer posible este servicio.

El 2015, se ejecutaron 724 eventos de SUNARP te Capacita en 74 diferentes ciudades del país y se obtuvo la participación de 18,686 ciudadanos.



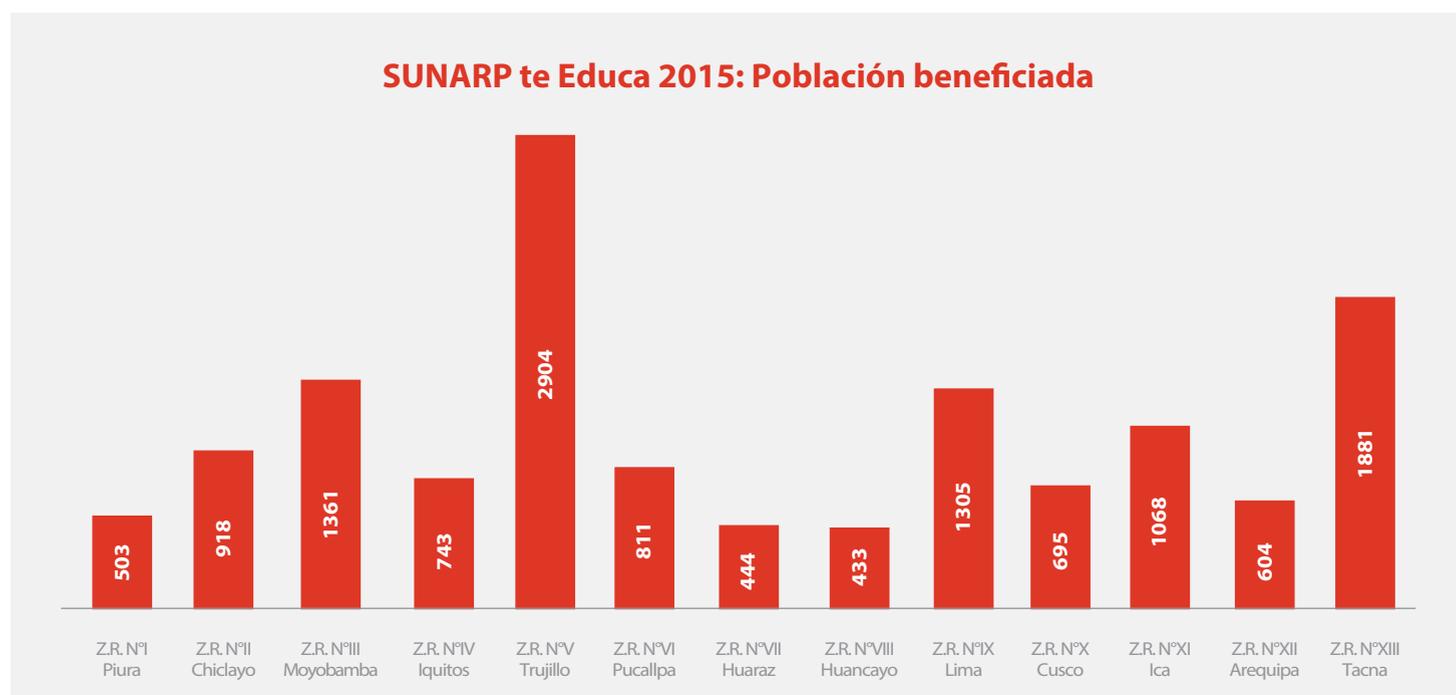
7. SUNARP te Educa: el Registro desde la escuela

SUNARP te Educa promueve y desarrolla, a nivel nacional, una campaña de educación registral dirigida a estudiantes desde la etapa escolar hasta la educación superior, con la finalidad de dar a conocer el sistema registral o ampliar el conocimiento que se pudiera tener acerca del mismo.

El 2015 se brindaron charlas informativas a 13,670 estudiantes de colegios, institutos y universidades, en 217 eventos.

8. Registrone informativos: información para proteger derechos

A través de los registrone informativos la SUNARP se acerca a la población



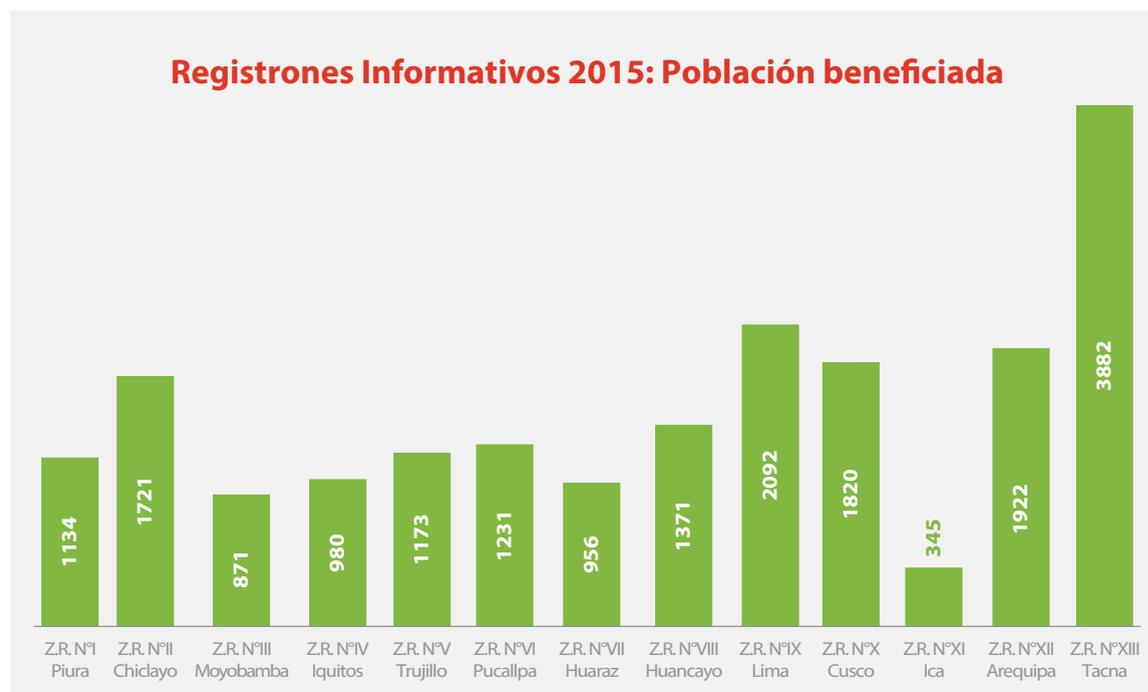
en zonas donde no existe presencia de una oficina registral, para brindarle orientación y asesoramiento gratuito con la finalidad de hacerles conocer, de manera sencilla y lúdica, los servicios registrales a los que pueden acceder.

Asimismo, este programa crea conciencia sobre la cultura registral, la importancia de registrar propiedad y bienes, los riesgos de no hacerlo y ampliar su conocimiento sobre los requisitos y procedimientos registrales.

El 2015 se ha brindado orientación y asesoría registral gratuita a 19,498 ciudadanos en 194 eventos.

9. Facilitando el acceso al Registro de las comunidades campesinas

Las comunidades campesinas tienen mayores dificultades para acceder a los servicios de la SUNARP por su lejanía de las ciudades, la falta de recursos materiales, así como por las diferencias idiomáticas y culturales.



Por ello, desde el 2013 la SUNARP cuenta con lineamientos normativos especiales y flexibles que facilitan la inscripción de sus actos y derechos en los registros de predios de estas organizaciones y de personas jurídicas, sin afectar su situación jurídica o el ejercicio de sus derechos colectivos.

En esta línea, se aprobó una Guía General para la Inscripción de los Actos y Derechos de las Comunidades Campesinas cuyo objetivo principal es proponer pautas y recomendaciones sobre la base de las leyes vigentes y lograr el mayor número de inscripciones de las comunidades campesinas en los registros públicos.

Todas las zonas registrales de la SUNARP cuentan con un libro de comunidades campesinas y nativas en el Registro de Personas Jurídicas, en el que las comunidades campesinas pueden

inscribir su reconocimiento y estatutos, así como sus acuerdos de constitución de la empresa comunal, rondas comunales y fusión de comunidades campesinas, entre otros actos jurídicos. Asimismo, se dispuso que los territorios correspondientes a las comunidades campesinas se inscribirán en el Registro de Predios de las oficinas registrales.

En esta línea, la SUNARP ha desarrollado talleres con comunidades campesinas

a fin de orientarlos en los trámites para la inscripción de sus predios y personas jurídicas. El 2015 se llevaron a cabo 57 eventos que beneficiaron a 2,144 personas.

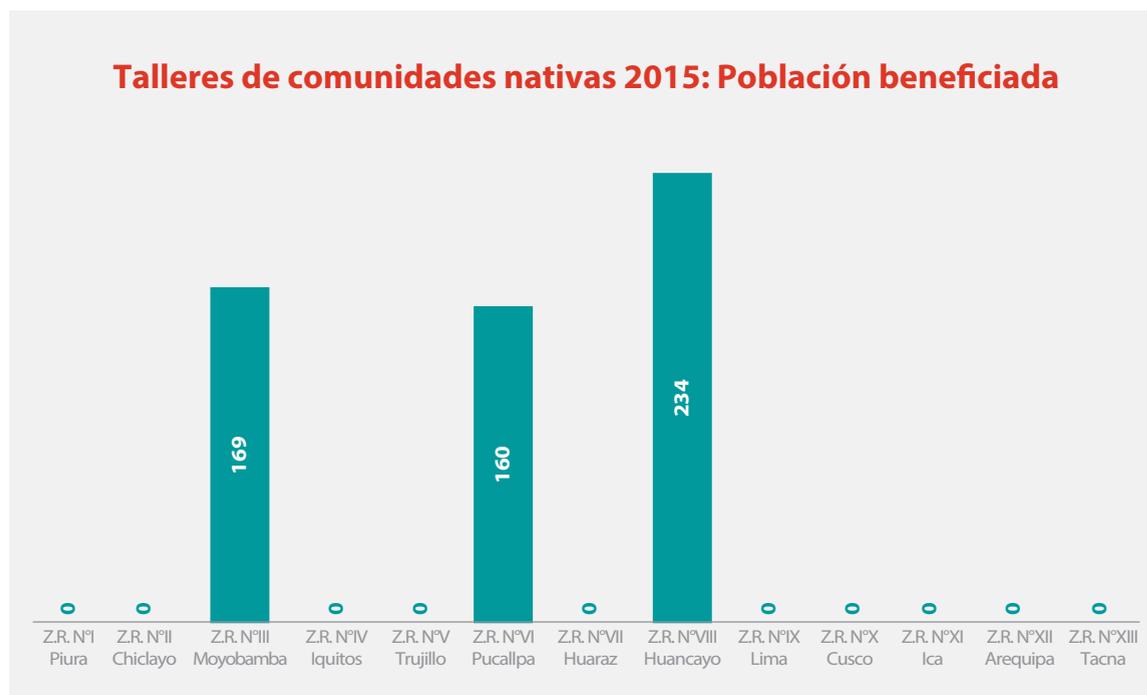
Asimismo, la SUNARP realiza talleres de comunidades nativas, con los mismos objetivos. El 2015 se realizaron 17 eventos, contando con la participación de 563 personas.



Talleres de comunidades campesinas 2015: Población beneficiada



*Z.R.: Zona Registral



10. Plataformas Itinerantes de Acción Social

Las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) trasladan a trabajadores de diferentes instituciones públicas a las poblaciones rurales más alejadas, la mayoría de ellas consideradas de pobreza extrema, con el objetivo de difundir los servicios gratuitos de defensa pública y acceso a la justicia, así como información y orientación de los servicios registrales. Las PIAS surgen del proyecto denominado “Programas Sociales del Estado a pueblos apartados”.

La SUNARP, como parte de su política de descentralizar los servicios que brinda, participó en las PIAS Morona, Napo y Putumayo, desde el 7 de noviembre al 6 de diciembre de 2015, logrando así visitar a 31 pueblos amazónicos.

El total de estas atenciones en las PIAS, realizadas por los representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a través de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la justicia donde participó la SUNARP, llegó a 1,849 personas.





06

Comunicación y
atención al ciudadano

06



► **Comunicación y atención al ciudadano**

Un Registro más cercano

“

El uso de herramientas de comunicación para la difusión de la cultura registral ha sido una constante a lo largo de la gestión de la SUNARP. Y su presencia descentralizada y desconcentrada también.

1. Descentralización de los servicios registrales

La SUNARP está conformada por 69 oficinas registrales y 104 oficinas receptoras que brindan los servicios registrales a la sociedad. Su distribución obedece a una zonificación registral dentro de la que cada oficina registral tiene jurisdicción geográfica y los registradores, autonomía en su labor de servicio público.

Durante el 2015, se crearon siete oficinas receptoras (Centro Cívico de Trujillo, Yarinacocha y Manantay

en Pucallpa, Huancayo, Huamanga y Páucar del Sara Sara en Ica y Mariano Melgar en Arequipa) y tres fueron recategorizadas a oficinas registrales (Chocope en Trujillo, y Comas y San Borja en Lima).

Asimismo, en enero del presente año, se puso en funcionamiento la oficina receptora de Parcona, ubicada dentro en la Zona Registral N° XI - Sede Ica. Por otro lado, en marzo se inauguró, en la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo, la oficina registral en la ciudad de Bagua Grande, localizada en el distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.

La SUNARP ha buscado un mayor acercamiento al ciudadano con la implementación y funcionamiento de la Oficina Descentralizada en el Centro Cívico – Piura (Centro Comercial Plaza del Sol) perteneciente a la Zona Registral N° I – Sede Piura. De igual manera, en el mes de junio se creó una Ventanilla Especial Desconcentrada en la Zona Registral N° IX – Sede Lima, ubicada en el centro comercial Jockey Plaza.

Por otro lado, en el mes de julio se procedió a la implementación de la Oficina Desconcentrada del Registro Vehicular de Arequipa, ubicada en la Zona Registral N° XII - Sede Arequipa. Adicionalmente, en el mes de octubre se obtuvo la autorización de incorporación, apertura y funcionamiento del Registro Vehicular de la Oficina Registral de Tarma, que se encuentra bajo la circunscripción de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo.

Asimismo, en febrero de 2015, la SUNARP implementó y puso en funcionamiento la Oficina Registral Lima Norte, primera oficina modelo de Perú con horario extendido, que abrió sus puertas al público en un moderno local ubicado dentro del Centro Comercial Plaza Norte, en el distrito de Independencia.

2. Central de Atención al Ciudadano

La Central de Atención al Ciudadano brinda un servicio destinado a atender consultas registrales que formulan los ciudadanos desde el interior o exterior. Mediante Resolución N° 166-2014-SUNARP/SN de fecha 9 de julio de 2014, se instituyó:

- El servicio de atención de llamadas “Aló SUNARP” a través de la central telefónica nacional 0800-27164

- El servicio de atención por correo electrónico mediante el buzón consultas@sunarp.gob.pe

Esto permite optimizar el tiempo y costo de los ciudadanos al no tener que trasladarse hasta las oficinas registrales para obtener una orientación. Ambos servicios son brindados por abogados

especializados en orientación sobre los trámites y procedimientos registrales, quienes absuelven dudas y consultas de los ciudadanos.

Asimismo, se cuenta con el Chat SUNARP, servicio de orientación gratuita no presencial mediante el cual los ciudadanos pueden conocer el estado de sus solicitudes de inscripción de títulos, dirección y horarios de atención de las oficinas, de un modo inmediato.

Servicios de atención no presencial prestados el 2015

Mecanismo	Consultas absueltas
Aló SUNARP	134,451
Correo electrónico	29,461
Chat SUNARP	25,227



Para brindar un mejor servicio y apoyar a las áreas de orientación ubicadas en cada oficina registral, se implementaron teléfonos IP para que los ciudadanos que se encuentren en alguna de estas oficinas puedan conectarse de forma directa con la Central de Atención al Ciudadano para la absolución de sus consultas.

3. Defensoría del Usuario

La SUNARP cuenta con la Defensoría del Usuario, un servicio brindado en las oficinas registrales y constituido por un grupo de profesionales especializados que atienden en forma permanente y gratuita brindando orientación especializada a los ciudadanos de los distintos registros que integran la SUNARP.

De esta manera, el Defensor del Usuario presta asistencia al ciudadano que gestiona algún servicio, y vigila y fiscaliza a los funcionarios responsables para que cumplan con atenderlos dentro de los

plazos reglamentarios. Estos profesionales son facilitadores de las relaciones entre la oficina registral y el ciudadano, aportando todo lo necesario para la prevención de posibles conflictos.

El 2015, se atendió 1'041,720 orientaciones especializadas y 81,624 reclamos, lo que representa un total de 1'123,344 servicios atendidos por la Defensoría del Usuario.

4. Campañas de difusión masiva de la cultura registral

Durante el 2015, y en el marco de la ley que regula la publicidad estatal, el Plan Estratégico de Publicidad y el Plan de Medios, se realizaron cuatro campañas publicitarias a nivel nacional, que se llevaron a cabo entre setiembre y diciembre. Su objetivo principal fue la de sensibilizar a la población nacional sobre la importancia y beneficios del registro, así como fortalecer la



**YA NO VENGAS A SUNARP,
QUE SUNARP VA CONTIGO**

Descarga el **App** (aplicativo móvil) de la Sunarp en tu celular o tablet y consulta el estado de tus trámites sin moverte.

También podrás inscribirte en Alerta Registral, hacer consultas vehiculares, contactarnos y ubicar la oficina de Sunarp más cercana.

Descárgala desde www.sunarp.gob.pe

Descargala en:

Descarga aquí Descarga aquí

sunarp
La Autoridad Registral de los Transportes y Comunicaciones

Protegemos lo que tanto te costó.

Para cualquier consulta técnica, comentarios y/o sugerencias, escríbenos a: app@sunarp.gob.pe

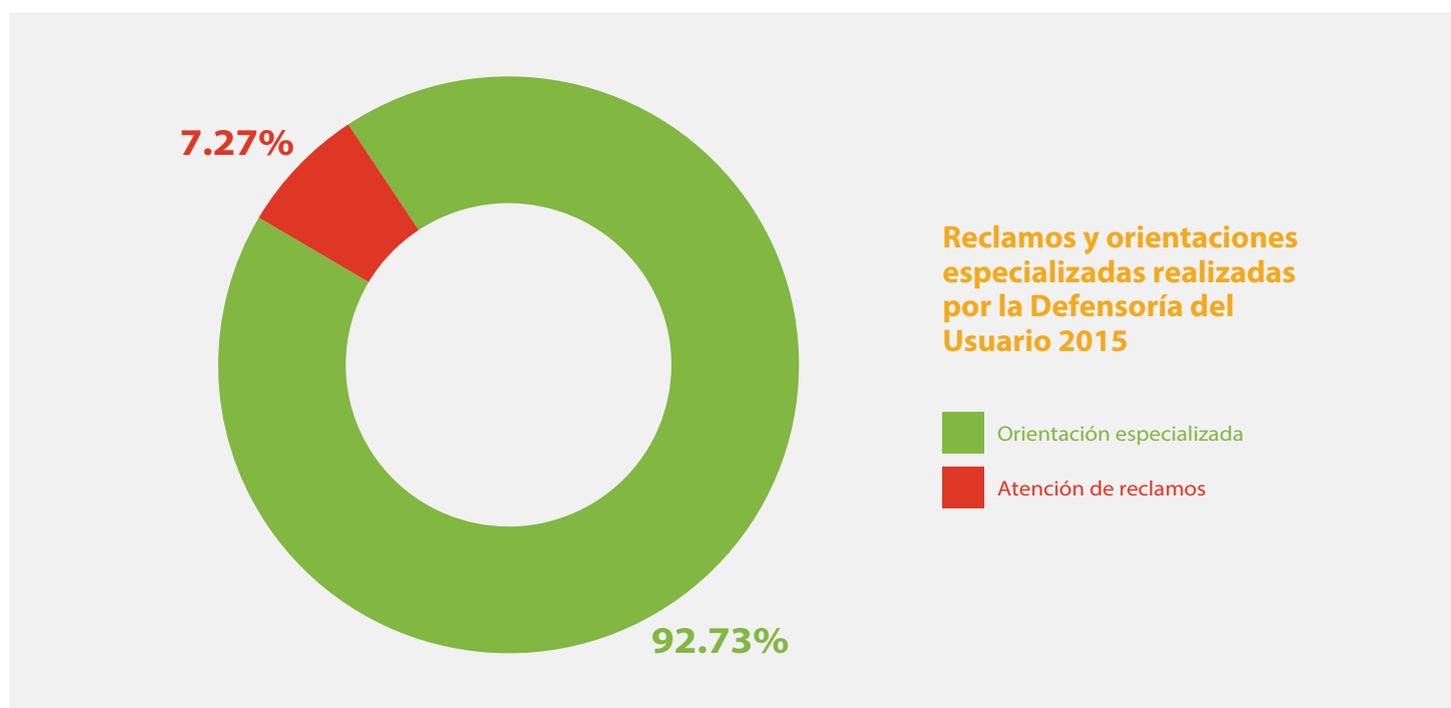


imagen institucional y posicionar a la SUNARP como una institución confiable al servicio del ciudadano.

En ese sentido se desarrollaron las siguientes campañas:

- Campaña Publicitaria Institucional - SUNARP, Registra y protege lo tuyo.

Sensibilizar a la población sobre los beneficios de registrar los títulos, sea para inscribir una propiedad o un derecho, y los riesgos de no hacerlo, toda vez que el registro no es un acto obligatorio.

- Campaña Publicitaria - Alerta Registral.

Difundir de Alerta Registral como un producto que la SUNARP ha implementado para ayudar a los titulares registrales a proteger sus propiedades o derechos inscritos y, de esta manera, prevenir estafas,

apelando a la responsabilidad de los ciudadanos.

- Campaña Publicitaria – Sistema de Intermediación Digital - SID SUNARP.

Dar a conocer el SID, servicio que forma parte de la plataforma SUNARP en línea y que posibilita la inscripción registral de una empresa o sociedad en línea.

- Campaña Publicitaria - App SUNARP.

Difundir la nueva aplicación para teléfono móvil implementada por la SUNARP como un nuevo aplicativo para los ciudadanos, disponible para las dos plataformas líderes en el mercado mundial: iOS y Android.

Dichas campañas fueron transmitidas en medios de comunicación tales como televisión de señal abierta y cerrada, radio, diarios y revistas, Internet, entre otros.

Al comparar los resultados de los impactos y TGRP's (puntos acumulados de rating del grupo objetivo) alcanzados con los proyectados, las expectativas fueron superadas: la exposición y difusión del mensaje de las campañas fueron aún mayores de lo esperado.

5. Fortalecimiento de la comunicación con el ciudadano

Con el propósito de llegar a la población, la SUNARP desarrolló una serie de acciones adicionales para fomentar la cultura registral.

Nuevo portal Intranet. El portal Intranet de la SUNARP es una valiosa herramienta de trabajo que permite la interacción entre colaboradores, de tal manera que pueda disponer



de información que permita servir mejor al ciudadano. Estas mejoras fueron realizadas gracias al aporte de los trabajadores, logrando contar con una nueva plataforma más amigable.

Por otro lado, en la intranet se incorporaron los servicios más importantes que ofrece la institución con un mapa de sitio, con el objetivo que el colaborador tenga un conocimiento más completo y detallado de estos. Todo ello con el objetivo de contar con una plataforma óptima para lanzarla a nivel nacional el próximo 2016.

Reunión con editores de prensa y con notarios públicos. Como parte del fortalecimiento de las relaciones con los stakeholders, se realizaron tres reuniones de trabajo con editores de prensa de los principales medios de comunicación y una reunión con notarios públicos de las diferentes regiones del país. En dichas reuniones se abordaron temas tales como los mecanismos de la SUNARP para luchar contra la corrupción, evitar fraudes y promover la transparencia, la evolución de las inscripciones en los registros

públicos y la agenda común entre SUNARP y los notarios.

Consolidación de las redes sociales. La relación de la administración pública con los ciudadanos se está transformando: ahora, los ciudadanos tienen mucha independencia y poder, y cuentan con espacios de mayor control donde pueden comunicarse con las marcas, esperando respuestas más concretas e inmediatas. El diálogo se hace más directo y personalizado, y una institución como SUNARP debe estar en capacidad de adaptarse y cumplir con su misión en los nuevos espacios donde están sus usuarios.

En ese sentido SUNARP consolidó su presencia en las redes sociales el 2015 convirtiéndose en un canal de atención inmediata con los ciudadanos, que interactúan por medio de comentarios, consultas, preguntas y sugerencias para la institución.

Lanzamiento de nuevo boletín institucional virtual y lanzamiento de la revista institucional. El 2015 se rediseñó el boletín

institucional virtual con la finalidad de mantener informados a los trabajadores de una manera ágil y dinámica, siendo su envío dos veces al mes y no mensualmente.

Por otro lado, se amplió la base de datos de destinatarios para el envío de la revista institucional "Enfoque Registral". De esta forma, funcionarios públicos, notarios, profesionales relacionados a la actividad registral y líderes de opinión reciben la mencionada revista.

Edición de videos tutoriales para los ciudadanos. Se editaron 16 videos tutoriales de los principales servicios creados con el propósito de impulsar la imagen institucional y difundir masivamente los servicios registrales en la población.

Creación del circuito cerrado de TV. Se adquirió una solución para la difusión de contenidos audiovisuales vía circuito cerrado de TV (CCTV), para contar con un canal efectivo de comunicación a través de televisores instalados en cada una de las oficinas registrales y la sede central. Esto permite difundir entre los trabajadores de la SUNARP y ciudadanos los productos y servicios que se desee impulsar, la cultura registral, posicionar la marca, entre otros.

En una primera etapa, este proyecto será para la sede central y posteriormente se implementará en cada una de las zonas registrales para difundir masivamente en la ciudadanía los servicios registrales en general, así como también brindar orientación precisa respecto a los trámites que debe hacer en la SUNARP.





sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

PLENO NACIONAL DE REGISTRADORES PÚBLICOS



07

La gestión de los
recursos de la SUNARP

07



► La gestión de los recursos de la SUNARP

Desde la planificación hacia la ejecución

“

El presupuesto de la SUNARP ha acompañado en forma permanente la calidad y la sostenibilidad del servicio registral, y sustentado la ampliación de la cobertura de los servicios, la aplicación de programas de capacitación, la creación de nuevos productos, la difusión de las bondades del sistema registral y el fortalecimiento de las herramientas normativas e informáticas, para garantizar la producción de los servicios registrales.

Basada en el planeamiento en las fases de formulación, implantación, monitoreo, seguimiento y evaluación, y como parte de sus lineamientos de política institucional, la SUNARP considera necesario implantar un modelo de gestión por resultados que, además, desarrolle las capacidades de sus colaboradores, mejorando el clima laboral y su productividad.

Por otro lado, para lograr ser una entidad que brinde servicios registrales de calidad a los ciudadanos, la SUNARP se enfoca en realizar una gestión presupuestaria equilibrada con inversiones en activos tangibles e intangibles.

A continuación, se muestra la evolución en la gestión institucional de la SUNARP durante el 2015 en los ámbitos antes mencionados.

1. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014 - 2017

El PEI 2014-2017 de la SUNARP es un instrumento de gestión estratégico que orienta la gestión institucional de manera clara, coherente y que exige proactividad en el desarrollo de las acciones definidas, con la finalidad de contribuir de manera eficaz a la seguridad jurídica de las transacciones, así como la creación de condiciones para el desarrollo socioeconómico del país.

La evaluación del PEI realizada el 2015 concluye que, en términos generales, se ha ejecutado 56% de acciones. En ese sentido, se sigue promoviendo el trabajo en equipo y una estrecha coordinación entre las diferentes unidades y oficinas de la entidad, para poder cumplir oportunamente con los objetivos y metas programadas.

Desde la perspectiva de **resultados**, el objetivo general “Brindar a la ciudadanía la seguridad jurídica a través de la inscripción y Publicidad Registral de manera eficiente, oportuna y con calidad en la prestación” tiene entre sus acciones la calificación registral y la atención a las solicitudes de Publicidad Registral. En estas se aprecia un decrecimiento de 4.47% y 5.38% respectivamente, con respecto al año 2014. Ello se debe, principalmente, a la desaceleración económica mundial que afectó también la economía del país.

Por otro lado, respecto al objetivo específico “Garantizar la auto sostenibilidad financiera de la

institución”, resalta el proceso de ejecución de la ampliación y remodelación Edificio Rebagliati en la oficina principal de la Zona Registral IX - Sede Lima.

En el ámbito de los **ciudadanos**, se plantearon tres acciones para la estrategia “Desarrollar un Plan de Comunicaciones General y ejecutarlo” destacando el Plan de Prensa y el Plan de Publicidad. Se priorizó la ejecución de campañas publicitarias que sensibilicen y concienticen al ciudadano sobre la importancia y beneficios de registrar sus propiedades y derechos en la

SUNARP, así como las que den a conocer los diferentes productos y/o servicios que la SUNARP puso al alcance del ciudadano para contribuir con la protección de sus bienes y derechos.

En el **ámbito interno**, se desarrollaron acciones tales como la adecuación de la normativa técnico registral a nuevas soluciones tecnológicas (por ejemplo, la Directiva que regula la solicitud de inscripción presentada electrónicamente por el notario respecto a actos contenidos en documentos notariales), el fortalecimiento del servicio no presencial, el desarrollo de



los programas de inclusión social y el aumento de la normatividad de protección al ciudadano (por ejemplo, la aprobación de los lineamientos para el uso del sistema de verificación biométrica).

Asimismo, se realizó un diagnóstico integral de todas las oficinas registrales para analizar las brechas en la infraestructura física, recursos y tecnología. Se implementó también la Intranet institucional a nivel nacional para el intercambio de información en temas registrales y administrativos a nivel interno, dicha implementación se realizó a nivel nacional.

En materia de **personal**, se ejecutaron acciones para el logro del objetivo específico de "Fortalecer las competencias, habilidades y actitudes del personal para mejorar la calidad en la prestación de los servicios y lograr una entidad eficaz, eficiente y efectiva". Entre estas, se encuentran:

- La definición de los tipos de entrevista y pruebas que se llevarán a cabo con el solicitante, de acuerdo con el puesto vacante (establecido en el Reglamento Interno de Trabajo), gracias a una investigación de las fuentes de reclutamiento utilizadas.
- La definición del contenido y métodos del Plan de Capacitación, para lo cual se elaboró el Plan de Desarrollo de Personas 2015 (PDP).
- El diseño y ejecución de los programas de capacitación relacionados con el trabajo en equipo y la comunicación.
- El diseño y la ejecución de actividades de integración bajo el marco del Plan de

Bienestar del Trabajador, donde se destacan las Olimpiadas Deportivas a nivel nacional.

2. Ejecución presupuestal 2015

El presupuesto institucional de la SUNARP comprende la programación y ejecución de los ingresos por concepto de tasas registrales, así como la programación y ejecución de los gastos corrientes y gastos de capital.

La Ley N° 30281 aprobó el presupuesto del sector público para el año fiscal 2015, correspondiendo a la SUNARP la suma de S/. 533'000,000. Esta constituye el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), por la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados, lo que fue aprobado con Resolución N° 333-2014-SUNARP/SN.

Al segundo semestre de 2015, la entidad culminó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 609'516,618, con modificaciones (crédito suplementario) que ascienden a S/. 76'516,618.

La ejecución total de los ingresos presupuestarios en el ejercicio del 2015 fue equivalente a la suma de S/. 717'111,563, lo que superó en un 17.7% del presupuesto modificado.

Por otro lado, la ejecución de los gastos ascendió a la suma de S/. 503'747,610, alcanzando en términos porcentuales 82.6% con respecto al presupuesto modificado. De esta forma, se obtuvo un saldo presupuestal de S/. 213'363,953.

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos



HORARIO DE ATENCIÓN
De Lunes a Viernes
de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

ALFARO
78
PERSONAL

Ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del pliego SUNARP el 2015
(En soles)

Presupuesto / proyectos y/o actividades	PIA	PIM	Ejecución	Ejecución / PIM (%)
Presupuesto de ingreso	533,000,000	609,516,618	717,111,563	117.7%
Presupuesto de gasto	533,000,000	609,516,618	503,747,610	82.6%
2001621: Estudios de pre-inversión	16,015,374	3,903,753	420,343	10.8%
2114119: Ampliación y remodelación del edificio Rebagliati, de la Zona Registral nº IX - Sede Lima	1,910,497	8,372,541	7,393,384	88.3%
2115270: Ampliación y remodelación del edificio bienes muebles de la Zona Registral Nº IX - Sede Lima	1,137,362	11,169,337	7,544,141	67.5%
2115271: Mejoramiento y ampliación de la capacidad de servicio de la Oficina Registral Cajamarca	-	1,088,000	-	0.0%
2132920: Mejoramiento y ampliación de la capacidad de servicio de la Oficina Registral de Chachapoyas - Zona Registral Nº II - Sede Chiclayo	-	559,244	384,527	68.8%
2132921: Mejoramiento del servicio de la Oficina Registral - Zona Registral Nº II - Sede Chiclayo	35,000	63,282	-	0.0%
2198918: Ampliación y mejoramiento de los servicios registrales de la Zona Registral Nº VI - Sede Pucallpa distrito de Calleria, provincia Coronel Portillo, departamento de Ucayali	-	2,312,000	65,073	2.8%
2216967: Mejoramiento y ampliación de la capacidad de servicio de la Oficina Registral de Bagua - Zona Registral Nº II - Sede Chiclayo	15,000	41,027	-	0.0%

2250805:	Mejoramiento de los servicios de capacitación registral de la SUNARP en el distrito de Punta Negra, provincia de Lima, departamento de Lima	-	400,000	28,695	7.2%
5000276:	Gestión del programa	213,350,675	256,945,490	204,435,506	79.6%
5004225:	Difusión de los servicios registrales	10,154,529	17,469,041	15,632,960	89.5%
5005068:	Calificación de actos registrales en primera instancia	231,928,452	244,580,915	214,656,138	87.8%
5005069:	Calificación de actos registrales en segunda instancia	6,823,408	7,280,781	4,905,757	67.4%
5005070:	Atención de solicitudes de publicidad registral	47,943,883	51,643,976	44,961,792	87.1%
5000991:	Obligaciones previsionales	3,685,820	3,687,231	3,319,294	90.0%





El presupuesto de ingresos se abrió con un monto de S/. 533'000,000 y fue modificado por la incorporación del saldo de balance del ejercicio anterior (un total de S/. 76'516,618). De esta forma, el PIM ascendió a la suma de S/.609'516,618.

La ejecución de la recaudación de los ingresos por concepto de venta de bienes y servicios y derechos administrativos (tasas registrales)

alcanzó la suma de S/. 540'567,327, monto superior en 1.6% a lo programado (S/. 531'933,000)

Según los resultados de la ejecución de los ingresos del 2015, aproximadamente 75.4% de la recaudación fue por concepto de tasas registrales y 23.9% por concepto de saldo de balance de ejercicios anteriores.

Ejecución del presupuesto de ingreso del pliego SUNARP el 2015

(En soles)

	Genérica	PIA	PIM	Ejecución	Avance (%)
1.3	Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	531,933,000	531,933,000	540,567,327	101.6
1.5	Otros ingresos	1,067,000	1,067,000	4,925,573	461.6
1.9	Saldos de balance	-	76,516,618	171,618,663	224.3
	TOTAL	533,000,000	609,516,618	717,111,563	117.7

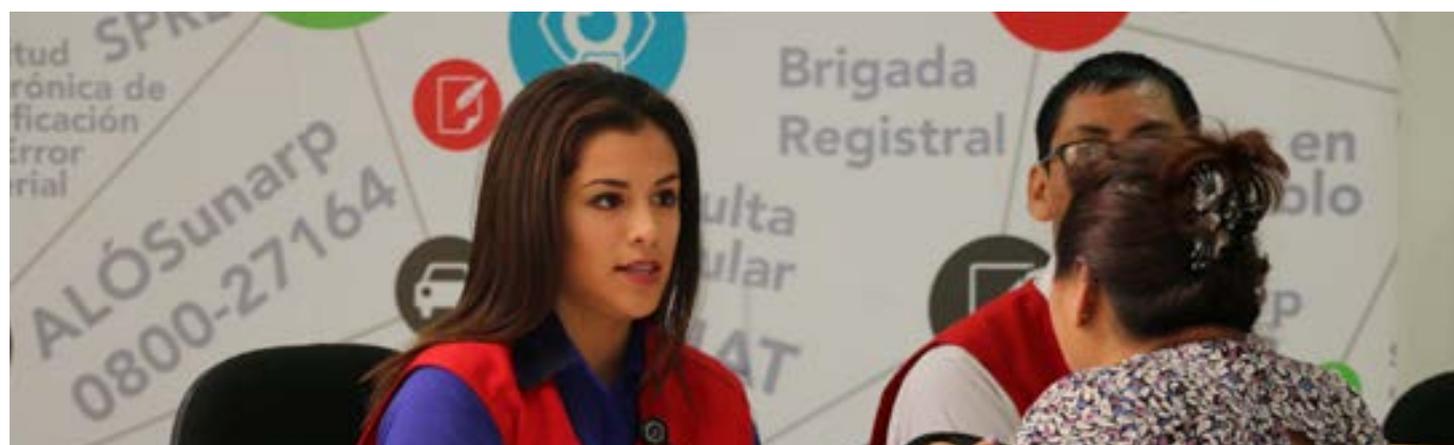
Con respecto al PIM, a nivel de las zonas registrales, la mayor captación de ingresos fue registrada por la Zona Registral N° IX - Sede Lima (139.4%),

seguida por la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos (116.4%). Por el contrario, la menor recaudación de ingresos se registró en la Zona Registral N° VI - Sede

Pucallpa (80.4%), siendo superada por la Zona Registral VII - Sede Huaraz (93.0%) con respecto al PIM.

Ejecución del presupuesto de ingreso a nivel zonas registrales el 2015 (En soles)

Unidades ejecutoras	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Recaudación	Recaudación / PIM (%)
001-0024: SUNARP - Sede Central	100,012,900	119,914,221	123,736,564	103.2
002-1269: SUNARP - Sede Lima	240,062,753	264,530,299	368,642,093	139.4
003-1270: SUNARP - Sede Chiclayo	23,633,298	27,611,150	26,610,146	96.4
004-1271: SUNARP - Sede Trujillo	22,781,512	25,383,317	25,516,604	100.5
005-1272: SUNARP - Sede Arequipa	25,272,691	27,689,960	27,425,991	99.0
006-0976: Zona Registral N° X Sede Cusco	15,559,792	18,222,301	19,181,795	105.3
007-0975: Zona Registral N° I - Sede Piura	16,856,807	19,161,547	21,493,655	112.2
008-0982: Zona Registral N° III - Sede Moyobamba	9,756,349	13,116,233	13,805,813	105.3
009-0980: Zona Registral N° IV - Sede Iquitos	7,045,819	8,336,909	9,708,047	116.4
010-0983: Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa	5,949,399	8,724,839	7,017,866	80.4
011-0974: Zona Registral N° VII - Sede Huaraz	12,328,849	15,183,649	14,115,995	93.0
012-0972: Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo	18,996,722	21,668,672	20,725,455	95.6
013-0978: Zona Registral N° XI - Sede Ica	17,146,677	19,391,249	18,379,294	94.8
014-0977: Zona Registral N° XIII - Sede Tacna	17,596,432	20,582,272	20,752,245	100.8
Total	533,000,000	609,516,618	717,111,563	117.7



Gastos

La ejecución del gasto alcanzó 82.6% con respecto al presupuesto modificado, obteniendo como saldo presupuestal S/. 105'769,008, monto

que representa 17.4% de lo programado.

La ejecución de Activos No Financieros alcanzó un nivel de 61.4% del presupuesto modificado, quedando un saldo presupuestal de S/. 30'732,784.

Ejecución del presupuesto de gasto del pliego SUNARP del 2015
(En soles)

	Genérica	PIA	PIM	Ejecución	Saldo	Avance (%)
2.1	Personal y obligaciones sociales	249,434,322	250,443,945	205,399,855	45,044,090	82.0
2.2	Pensiones y otras	16,413,532	17,089,163	15,580,193	1,508,970	91.2
2.3	Bienes y servicios	218,580,221	252,263,141	224,967,675	27,295,466	89.2
2.5	Otros gastos	9,870,314	10,137,396	8,949,698	1,187,698	88.3
2.6	Adquisición de activos no financieros	38,701,611	79,582,973	48,850,189	30,732,784	61.4
	TOTAL	533,000,000	609,516,618	503,747,610	105,769,008	82.6%

La genérica de gasto "Adquisición de Activos No Financieros" se desagrega en los rubros de Equipamiento y de Proyectos de Inversión. En lo que respecta a la ejecución de gastos de equipamiento se logró alcanzar una ejecución de S/. 33'246,841 (corresponde principalmente a la adquisición de equipamiento informático, servidores, computadoras, softwares y otros activos) logrando alcanzar una ejecución de 67.3%, con respecto al PIM.

Con respecto a los proyectos de inversión pública, se ejecutó 56.74% de lo asignado, lo que estuvo acompañado de las siguientes incidencias:

- El Proyecto de Ampliación y Remodelación de Bienes Muebles busca la adquisición de equipos, mobiliario y capacitación tuvo un avance físico de ejecución de 4% y una ejecución

financiera de S/ 7'544,141, que representa un avance de 67.5% de acuerdo con su PIM.

- Para el Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Oficina Registral de Cajamarca se ha procedido a elaborar el expediente técnico del saldo de obra para su culminación.
- Al término del 2015, el Ministerio de Cultura emitió una resolución viceministerial declarando la nulidad de la resolución directoral emitida por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura que desaprobaba el anteproyecto del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Oficina Registral de Chiclayo.
- El Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad de servicio de la Oficina Registral





de Bagua – Zona Registral II - Sede Chiclayo continúa con la elaboración del expediente técnico, en el cual se definirá el cambio de alternativa de solución (modificación sustancial que conlleva a verificación de viabilidad). La Municipalidad de Bagua donó un terreno para la ejecución de dicho proyecto.

- Se encuentra en proceso elaboración de los términos de referencia para contratar la consultoría que realizará el expediente técnico del Proyecto de Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Registrales de la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa. La ejecución financiera fue S/ 65,073.00, con un avance de 2.8% con respecto al PIM.
- El Proyecto de Ampliación y Remodelación del edificio Rebagliati se encuentra en ejecución, con un avance físico de ejecución de obra de 99.61% y una ejecución financiera del proyecto de S/7' 393,384, que representa un avance de 88.3%, de acuerdo con su PIM.
- Al término del 2015, se concluyó la obra y parte del equipamiento del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Oficina Registral de Chachapoyas. El avance físico de

obra acumulado es 100% y su avance financiero es S/384,527.00, lo que representa 68.8% de acuerdo con su PIM.

- Se está elaborando el expediente técnico de obra del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Capacitación Registral de la SUNARP, el cual cuenta con un avance de 10% y una ejecución financiera de S/ 28,695.00, lo que representa 7.17% de acuerdo con su PIM.

Asimismo, se ha considerado un PIM de S/ 3'903,753.00 para la elaboración de los estudios de preinversión (en las ciudades de Arequipa, Trujillo, Cusco, Espinar, Quillabamba, Puno, Juliaca, Huancayo, La Merced, Tarma, Satipo, Iquitos y Sullana), cuya ejecución financiera al finalizar el 2015 fue S/ 420,342.00, con un avance de 10.77% respecto a su PIM.

A nivel de las oficinas zonales, la mayor captación de gasto fue registrada por la Zona Registral N° I - Sede Piura (91.7%), seguida por la Zona Registral N° III - Sede Moyobamba (89.6%) con respecto al PIM. La menor ejecución de gasto se registró en la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa (65.5%), siendo superada por la Sede Central (74.2%).

Ejecución del presupuesto de gasto a nivel zonas registrales el 2015
(En soles)

Unidades ejecutoras	Presupuesto institucional de Apertura (PIA)	Presupuesto institucional Modificado (PIM)	Ejecución	Saldo	Ejecución / PIM (%)
001-0024: SUNARP - Sede Central	100,012,900	91,919,385	68,186,465	23,732,920	74.2
002-1269: SUNARP - Sede Lima	240,062,753	260,776,770	217,087,143	43,689,627	83.2
003-1270: SUNARP - Sede Chiclayo	23,633,298	29,976,454	25,820,713	4,155,741	86.1
004-1271: SUNARP - Sede Trujillo	22,781,512	29,085,013	24,120,920	4,964,093	82.9
005-1272: SUNARP - Sede Arequipa	25,272,691	30,225,016	26,373,684	3,851,332	87.3
006-0976: Zona Registral N° X Sede Cusco	15,559,792	22,037,328	19,151,581	2,885,747	86.9
007-0975: Zona Registral N° I - Sede Piura	16,856,807	22,798,924	20,917,538	1,881,386	91.7
008-0982: Zona Registral N° III - Sede Moyobamba	9,756,349	15,328,295	13,730,029	1,598,266	89.6
009-0980: Zona Registral N° IV - Sede Iquitos	7,045,819	11,342,587	9,696,050	1,646,537	85.5
010-0983: Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa	5,949,399	10,561,266	6,918,152	3,643,114	65.5
011-0974: Zona Registral N° VII - Sede Huaraz	12,328,849	16,724,823	14,078,101	2,646,722	84.2
012-0972: Zona Registral N° VIII - Sede Huancayo	18,996,722	23,454,285	19,676,966	3,777,319	83.9
013-0978: Zona Registral N° XI - Sede Ica	17,146,677	19,841,433	17,464,051	2,377,382	88.0
014-0977: Zona Registral N° XIII - Sede Tacna	17,596,432	25,445,039	20,526,217	4,918,822	80.7
Total	533,000,000	609,516,618	503,747,610	105,769,008	82.6

3. Proyectos de inversión pública (PIP)

El monto de ejecución de proyectos de inversión pública programados para el 2015 ascendió a S/. 27'909,184, de los cuales se devengó 56.74% a fines de diciembre.

Además de este conjunto de proyectos de inversión pública cuyo grado de avance ha sido variable a lo largo del 2015, la SUNARP contó con un PIM de S/. 3'903,753 para la elaboración de estudios de preinversión.



Ejecución del presupuesto de gasto a nivel zonas registrales el 2015
(En soles)

Proyectos	Ubicación	Beneficiarios estimados	Costo total del proyecto viable / modificado	Presupuesto y ejecución 2015		
				Programado para el 2015 (PIM)	Devengado al 31/12/15	% de avance financiero del proyecto respecto al PIM
			(a)	(b)	(c)	(d) = (c)/(b)
Ampliación y Remodelación Edificio Rebagliati - Lima	Distrito de Jesús María	2,683,294	15,637,232	8,372,541.00	7,393,384	88.30
Ampliación y Remodelación Edificio Bienes Muebles - Lima	Distrito de Jesús María	8,933,193	13,708,939	11,169,337	7,544,141	67.50
Mejoramiento y Ampliación Oficina Registral Cajamarca	Cajamarca	871,829	6,172,948	1,088,000	-	0.00
Mejoramiento y Ampliación Oficina Registral Chachapoyas	Chachapoyas	125,214	954,597	559,244	384,527	68.80
Mejoramiento y Ampliación Oficina Registral Chiclayo	Chiclayo	702,181	5,926,500	63,282	-	0.00
Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad de Servicio de la Oficina Registral de Bagua.	Bagua	195,385	929,957.00	41,027	-	0.00
Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Registrales de la Zona Registral VI Sede Pucallpa	Pucallpa	933,281	7,001,059	2,312,000	65,073	2.80
Mejoramiento de los Servicios de Capacitación Registral de SUNARP	Lima	4,181	5,571,812	400,000	28,695	7.17
Estudios de Preinversión	Nivel nacional	-	-	3,903,753	420,342	10.77
Total Pliego Fase de Inversión Preinversión				27,909,184.00	15,836,162.00	56.74

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



4. Capacitación del Recurso Humano

Durante el 2015 la Subdirección de Capacitación Registral se encargó de la ejecución de diversas actividades de capacitación dirigidas tanto al personal interno de la SUNARP como al personal de otras entidades y a los usuarios de los servicios que brinda la institución.

Para realizar estas actividades se contó con el apoyo de los miembros de la Red de Capacitadores Registrales, conformada por registradores públicos de todo el país quienes, haciendo ejercicio de su rol, se encargaron de difundir el conocimiento registral.

Por otra parte, los coordinadores académicos se encargaron de la ejecución de las actividades de capacitación y diagnóstico en cada zona registral. Ellos son capacitados periódicamente

por la Subdirección de Capacitación Registral para el adecuado ejercicio de su rol, al igual que los miembros de la Red de Capacitadores Registrales.

Malla de cursos y talleres para el área registral.

La malla de cursos y talleres para el área registral fue incluida en el Plan Operativo Institucional (POI) 2015 de la SUNARP, aprobado por Resolución N° 334-2014-SUNARP/SN y modificado mediante Resolución N° 015-2015-SUNARP/SN.

Esta malla tiene como objetivo brindar y actualizar los conocimientos del personal registral a nivel nacional, así como propiciar un espacio de reflexión sobre la normativa registral a fin de generar propuestas para la mejora en los servicios que la SUNARP ofrece a los ciudadanos. Esto permite obtener un documento que recoja las conclusiones a las que se arriben en el debate y análisis desarrollado en cada uno de los cursos y talleres.

Malla de cursos y talleres para el área registral 2015

Taller sobre modificación de predios y saneamiento físico legal

Taller sobre reorganización de sociedades, personas jurídicas extranjeras, comunidades campesinas y nativas y cooperativas

Taller de Derecho Civil: contratos, derechos reales, sucesiones

Taller sobre formalidad de los documentos

Taller de criterios interpretativos normativos

Taller de redacción y lectura veloz

Taller: los siete hábitos de la gente altamente efectiva (covey)

Durante el 2015, se ejecutaron 86 eventos realizados en los órganos desconcentrados de la SUNARP, en los que participaron 4,467 trabajadores.



1/ En el anexo se encuentra la relación de actividades de capacitación realizadas en los órganos desconcentrados de la SUNARP.

Eventos de predictibilidad registral. Con el objetivo de mantener y preservar la unidad y coherencia del ejercicio de la función registral en todo el país.

La ejecución de los talleres **Diálogo con el Tribunal Registral**, permite que las actas suscritas

por los participantes (registradores públicos de todo el país y vocales del Tribunal Registral) sirvan de insumo a la segunda instancia registral para la realización de sus plenos, y a la Dirección Técnica Registral para proponer modificaciones normativas. El 2015 la organización de estos eventos fue delegada a las zonas registrales.

Diálogo con el Tribunal Registral 2015

Diálogo con el Tribunal	Temática	Zona registral que organiza	Fecha	Registradores participantes	Vocales participantes
Norte	Formalidad de documento	Zona Registral N° I - Sede Piura	13/03/2015	52	05
Centro	Modificación de predios	Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa	03/07/2015	27	04
Sur	Personas jurídicas	Zona Registral N° XII - Sede Arequipa	11/09/2015	21	02



Por otro lado, se desarrolló el **Cuarto Pleno Nacional de Registradores Públicos** el 18 de mayo en la ciudad de Lima. Este es un evento académico de predictibilidad registral en el que se reúnen los registradores públicos (titulares) de todo el Perú y que está

orientado a analizar las cuestiones problemáticas relacionadas con el ejercicio de la función registral, en primera instancia, para uniformizar criterios, reducir el margen de incertidumbre jurídica y acordar propuestas normativas.

Con este evento no solo se propicia la predictibilidad de las decisiones de los operadores registrales, sino que se genera un espacio de intercambio de buenas prácticas en materia Registral, con el objetivo de retroalimentar la capacidad operativa del capital humano.

Acuerdos adoptados en el Cuarto Pleno Nacional de Registradores Públicos Mayo de 2015

N°	Acuerdos adoptados
1	Inadmisibilidad de la inscripción de la inmatriculación si no se acredita previamente haberse notificado del procedimiento a la Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales o al Gobierno Regional. Por tanto, en el presente supuesto sí se efectúa calificación registral, respecto de las notificaciones que debe realizar el notario.
2	Modificación del inciso b del artículo 17 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios, con el siguiente texto: "El cómputo del plazo de antigüedad, se efectuará a partir de la fecha del título en el que conste la adquisición".
3	Establecimiento de la libre disponibilidad en el artículo 49 del Reglamento de inscripciones del Registro de Predios no resulta aplicable para los trámites realizados al amparo de la Ley N° 29090, en tanto que dicha ley no ha previsto o regulado tal supuesto excepcional.
4	Que solo se inmovilice la parte del solicitante, es decir, si existen derechos y acciones de varios propietarios, el copropietario solo puede inmovilizar su parte, para ello se tendría que hacer la modificación y aclaración de la directiva que regula la inmovilización de partidas.

Publicación de la décima segunda edición de la revista Fuero Registral. En noviembre de 2014 se terminó de recibir artículos, ponencias y opiniones elaboradas en su mayoría por los servidores de la SUNARP. El tiraje de esta edición fue de 1,800 ejemplares y culminó su impresión en enero de 2015.

Taller Interinstitucional entre la SUNARP y el Poder Judicial. Este taller se realizó los días 24 y 26 de marzo de 2015 en el Palacio de la Juventud de la Municipalidad de Villa María del Triunfo. Participaron registradores públicos del Registro de Predios de la Zona Registral N° IX – Sede Lima y magistrados de la indicada Corte Superior.

Segundo Encuentro Nacional de Responsables del Archivo Registral de las Zonas Registrales de la SUNARP. Este encuentro congregó a los responsables de los archivos registrales a nivel nacional y contó con la participación de los jefes de la unidad registral de las zonas a nivel nacional.

Plataforma Educativa Virtual. En octubre del 2014 se instaló la primera Plataforma Educativa

Virtual de la SUNARP, la cual permitió ofrecer, en marzo de 2015, el primer Curso Virtual de Procedimiento Registral a 30 trabajadores. A partir de esta experiencia, se crearon nuevos cursos virtuales en aspectos como Personas jurídicas, Materia registral para no especialistas y Habilitaciones urbanas.

Congreso internacional: “Nuevo reglamento de publicidad registral, mejorando el acceso a la información registral”. En noviembre de 2015 se desarrolló este congreso, en el que se contaron con expositores expertos nacionales e internacionales. Este evento permitió a la SUNARP dar a conocer, a nivel internacional, el trabajo que viene realizando en favor de todos los peruanos. Además, constituyó un espacio de difusión e intercambio de buenas prácticas en materia registral, lo que contribuye con la mejora del capital humano y favorece la predictibilidad.

Libro “Publicidad Registral”. La SUNARP se encargó de la segunda edición e impresión de la obra “Publicidad Registral”, del jurista argentino Luis Moisset de Espanés, Esta fue distribuida de



manera gratuita entre los asistentes congreso previamente mencionado y entre los trabajadores de las 13 zonas registrales de la SUNARP.

5. Reconocimientos en órganos desconcentrados

- Zona Registral N° I – Sede Piura: Reconocimiento otorgado por la Municipalidad Distrital de Pacaipampa y la Municipalidad Distrital de Tambogrande, y por el Ministerio de Justicia. Este reconocimiento fue entregado por el trabajo realizado en las actividades de inclusión social “SUNARP en tu Pueblo” y por el trabajo institucional realizado en beneficio de las poblaciones necesitadas de la comunidad, respectivamente

Asimismo, se realizó el reconocimiento por parte del Ministerio de Justicia en virtud de la iniciativa e interés de la Zona Registral N° I - Sede Piura en planificar estrategias para la prevención de riesgos contra el fenómeno El Niño 2015 - 2016 a través de la elaboración del Plan de contingencia, capacitación, entrenamiento y evacuación frente a los efectos de dicho fenómeno.

- Zona Registral N° II – Sede Chiclayo: Reconocimiento por la Cámara de Comercio de Lambayeque y Essalud. La Cámara de Comercio de Lambayeque efectuó un reconocimiento público por los servicios que viene desarrollando en pro del ciudadano, especialmente por la mejora del servicio registral y

por la implementación del servicio de competencia zonal, que permiten que los servicios registrales sean más eficientes y oportunos. Asimismo, Essalud reconoció a la Zona Registral N° II – Sede Chiclayo como “empresa amiga de la salud”, por los logros alcanzados con la práctica de estilos de vida saludable.

- Zona Registral N°III – Sede Moyobamba: Reconocimiento por la Municipalidad Distrital de Awajún. La SUNARP recibió el reconocimiento

por parte de la Municipalidad Distrital de Awajún, por los aportes brindados a través del programa “SUNARP en tu Pueblo”, cumpliendo un rol importante en la organización y desarrollo económico de la localidad.

- Zona Registral N°VI – Sede Pucallpa: Reconocimiento por el Centro Integral del Adulto Mayor y la Dirección Regional Sectorial de Agricultura – Ucayali. El Centro Integral de Adulto Mayor-CIAM de la Municipalidad Provincial de Coronel



Portillo, expresó su agradecimiento por el valioso apoyo con la donación de presentes a la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa.

La Dirección Regional Sectorial Agricultura Ucayali expresó su agradecimiento a la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa por la orientación personalizada, el seguimiento y su inscripción del título en el Registro de Personas Jurídicas, constituyendo un paso previo para el reconocimiento del derecho de propiedad de la comunidad Nativa Alto Tamaya - Saweto. Asimismo, agradeció la colaboración de la mencionada sede en el proceso de formalización de los predios rurales.

**- Zona Registral N° IX – Sede Lima:
Reconocimiento por la Asociación de Intérpretes y Guías Intérpretes de Lengua de Señas del Perú (ASISEP).** Durante el 2015, la Asociación de Intérpretes y Guías Intérpretes de Lengua de Señas del Perú (ASISEP), reconoció la labor realizada por la entidad por implementar el servicio de intérpretes de lengua de señas.

**- Zona Registral N° XII – Sede Arequipa:
Reconocimiento por la labor realizada al servicio de la comunidad – Municipalidad de Uraca – Coribe y Uchumayo de Arequipa.** Durante el 2015, la mencionada Municipalidad reconoció la labor del Jefe de la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa por los aportes brindados a través del programa “SUNARP en tu Pueblo”, cumpliendo un rol importante en la organización y desarrollo económico de la comunidad.





sunarp

Zona Registral N° I-Sede Piura



Category	Value
Category 1	10
Category 2	20
Category 3	30
Category 4	40
Category 5	50



08

Los resultados
financieros de la
SUNARP

08



► Los resultados financieros de la SUNARP

Una gestión eficiente y efectiva

La solvencia económica de la SUNARP permite financiar la ejecución de inversiones en nuevas tecnologías, en infraestructura moderna, así como desarrollar una política de empleo laboral competitiva. Estos son aspectos que generan alto nivel de productividad y una gestión eficaz, eficiente y efectiva, con miras a lograr un sistema registral justo con equidad social.

1. Ratios de liquidez, solvencia, rentabilidad y gestión

Rentabilidad

Margen neto

Representa el beneficio neto obtenido en la entidad por cada unidad monetaria de ingreso, medido como el porcentaje de utilidad neta con respecto a los ingresos netos de la entidad, después de deducir o agregar otros gastos e ingresos.

En comparación con el 2014, cuando la utilidad alcanzó 12%, en el ejercicio 2015 se generó una utilidad de 1%. Ello debido a que, si bien los ingresos aumentaron en 4.93% en comparación con el año anterior, los gastos se incrementaron en 17.71%, originando un menor resultado del ejercicio por un aumento de gastos de bienes y servicios, y de estimaciones y provisiones del ejercicio, en especial del laudo arbitral.

Rentabilidad patrimonial (ROE)

El ROE determina la eficiencia de la entidad para generar utilidades con el patrimonio con que cuenta, es decir, mide el rendimiento que se obtiene por la inversión en patrimonio.

El 2015 de cada S/. 1.00 de patrimonio invertido se ha obtenido S/. 0.02 de superávit neto, es decir, 2% de utilidad. La rentabilidad patrimonial menor a la del 2014 (20%). Si bien los ingresos aumentaron

en un 4.93% en comparación con el año anterior, los gastos también se incrementaron en un 17.71%.

Liquidez

Liquidez general

El índice de liquidez general relaciona el activo corriente frente a los pasivos de la misma naturaleza, por lo que cuanto más alto sea el coeficiente, la entidad tendrá mayores posibilidades de cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Luego, permite estimar la capacidad financiera del activo corriente para hacer frente al pasivo a corto

plazo, es decir, cuántos nuevos soles tiene disponibles la entidad para cancelar cada nuevo sol en compromisos a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2015, el activo corriente fue 2.30 veces el pasivo corriente, con lo cual la entidad cuenta con la capacidad de hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo, es decir que por cada S/. 1.00 de pasivo corriente se cuenta con S/. 2.30 de activo corriente.

Como se puede apreciar en el ejercicio 2015, el activo corriente es de 2.30 mientras que el 2014 fue de 3.43. De esta manera, se

evidencia una disminución de esta relación con referencia al periodo anterior, debido a un incremento de los pasivos.

Liquidez total

El índice de liquidez total relaciona el efectivo y equivalente de efectivo frente a los pasivos corrientes por lo que cuanto más alto sea el coeficiente la entidad tendrá mayores posibilidades de cumplir con sus obligaciones a corto plazo, es decir, permite estimar la capacidad financiera del efectivo y equivalente de efectivo para hacer frente al pasivo a corto plazo.



Al 31 de diciembre de 2015, el efectivo y equivalentes de efectivo fue 2.17 veces el pasivo corriente, es decir que por cada S/. 1.00 de pasivo corriente se contó con S/. 2.17, lo que demuestra que la entidad está en la capacidad de cubrir sus obligaciones en el corto plazo. El 2014 este ratio fue 3.10, por lo que se evidencia una disminución del activo corriente respecto al 2014.

Capital de trabajo

Es el excedente del activo corriente sobre los pasivos a corto plazo. Es una medida de la capacidad de la SUNARP para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo. También se le conoce como fondo de maniobra.

Al 31 de diciembre de 2015 el capital de trabajo fue S/. 132,839 (en miles de soles), que ha disminuido a lo obtenido en el ejercicio 2014 que fue de S/. 138,006 (en miles de soles).

Solvencia

Solvencia patrimonial

Mide el nivel de endeudamiento con terceros respecto al patrimonio neto, indicando la estructura de endeudamiento que tiene la entidad, es decir, mide la capacidad de la entidad para hacer frente a sus obligaciones de pago.

Al 31 de diciembre de 2015, por cada S/. 0.53 de deuda con terceros se cuenta con S/. 1.00 de respaldo en patrimonio.



Este ratio es superior al obtenido el 2014, cuando de cada S/. 1.00 de respaldo de patrimonio solo S/. 0.36 era deuda con terceros.

Grado de endeudamiento total

Mide el nivel de endeudamiento con terceros respecto al activo total, siendo la proporción del total de activos de la entidad aportados por terceros.

Al 31 de diciembre de 2015 la SUNARP contaba con activos financiados con pasivos del orden de 35%, frente a 26% del 2014.

Grado de propiedad del patrimonio

Muestra la relación porcentual de la parte de la inversión total que está siendo financiada por los recursos propios de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2015 este ratio llegó a 65%, en comparación a 74% del 2014.

Gestión

Rotación de activos

Mide cuánto ingreso generan los activos totales, es decir, representa la eficiencia de la entidad en la administración y gestión de sus activos. Es el número de veces que los ingresos cubren las inversiones (activo total).

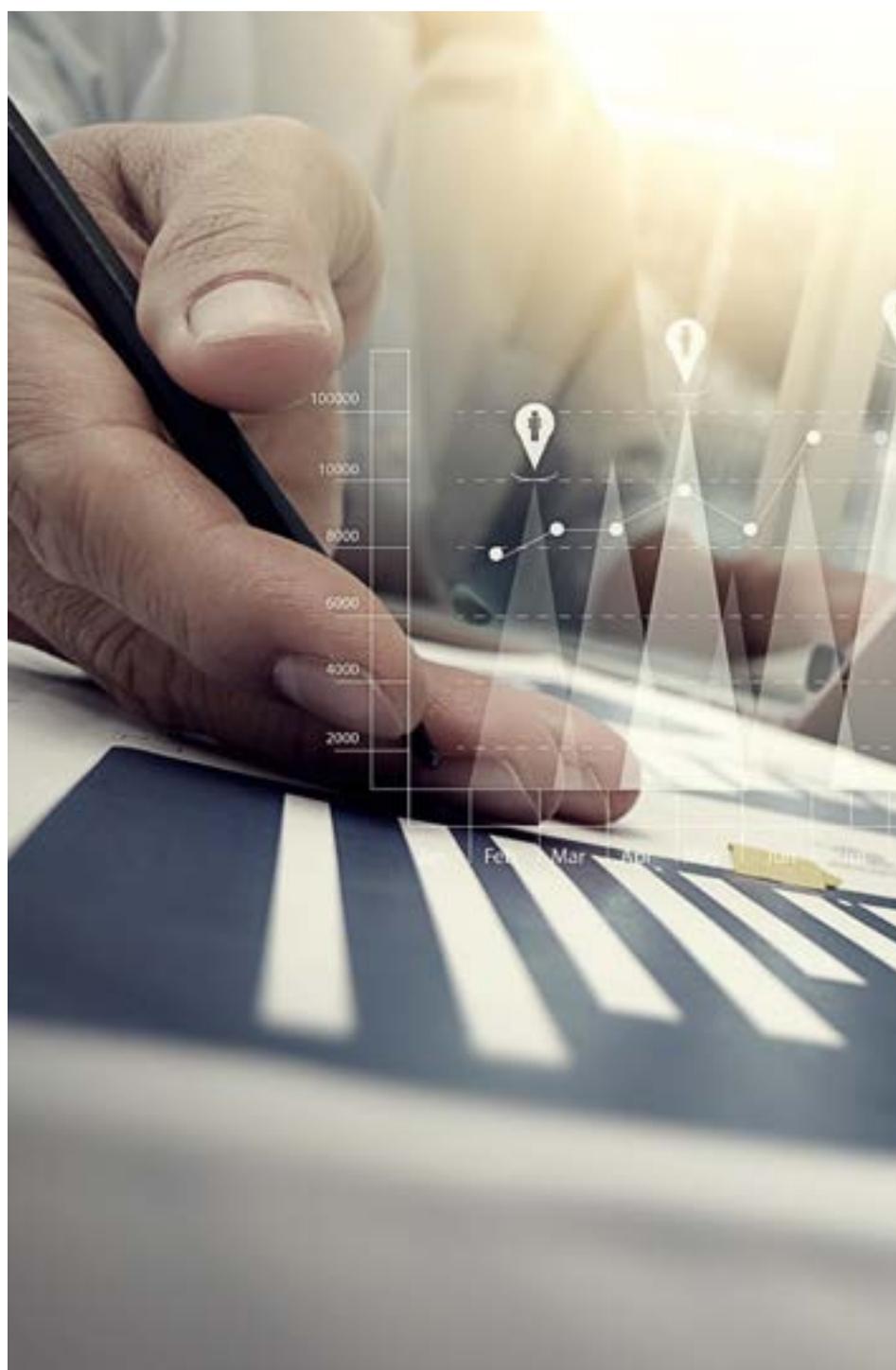
Al 31 de diciembre de 2015 por cada S/. 1.00 invertido en activos, se han generado S/. 1.13 de ingresos.

Rotación de activos fijos

Mide cuanto ingreso generan los activos fijos, es decir, representa la eficiencia

de la entidad en la administración y gestión de sus activos fijos. Es el número de veces que los ingresos cubren las inversiones (activo fijo).

Al 31 de diciembre de 2015 por cada S/. 1.00 invertido en activos fijos, se generó S/. 2.52 de ingresos.





Ratios financieros de la SUNARP

Ratios	2012	2013	2014	2015
1. Rentabilidad				
Margen neto (resultado del ejercicio/total de ingresos)	0.44%	20%	12%	1%
Rentabilidad patrimonial-ROE (resultado del ejercicio/patrimonio promedio)	1.04%	39%	20%	2%
2. Liquidez				
Liquidez general (activo corriente/pasivo corriente)	6.04	2.44	3.43	2.30%
Liquidez total (efectivo y equivalentes de efectivo/pasivo corriente)	5.79	2.25	3.10	2.17%
Capital de trabajo (activo corriente-pasivo corriente), en S/.	117,535	80,373	138,006	132,839
3. Solvencia				
Solvencia patrimonial - Leverage (pasivo total/patrimonio neto)	0.26	0.55	0.36	0.53
Grado de endeudamiento total (pasivo total/activo total)	21%	35%	26%	35%
Grado de propiedad del patrimonio (patrimonio/activo)	79%	65%	74%	65%
4. Gestión				
Rotación activos totales-RTA (ingresos/total activos)	1.74	1.80	1.26	1.13
Rotación activos fijos-ROAF (ingresos/activo fijo)	4.78	4.29	2.62	2.52

2. Evaluación de los Estados Financieros utilizando el método del análisis horizontal y el análisis vertical

Como parte de la presente memoria, se presenta la evaluación vertical de los Estados de Situación Financiera y de Gestión de la SUNARP debidamente auditados.



Evaluación vertical del Estado de Situación Financiera

(Pliego SUNARP)

ACTIVOS	2015	%	2014	%
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivos	221,904,331.99	46.17	175,780,446.04	42.72
Cuentas por Cobrar (Neto)	292,405.64	0.06	118,979.49	0.03
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	1,544,715.14	0.32	516,398.35	0.13
Inventarios	6,978,520.09	1.45	6,961,378.32	1.69
Servicios y otros pagados por Anticipado	4,295,949.96	0.89	2,043,278.95	0.50
Otras Cuentas del Activo	286,485.86	0.06	9,297,143.13	2.26
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	235,302,408.68	48.95	194,717,624.28	47.32
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	346,756.78	0.07	667,880.40	0.16
Propiedades de Inversión	8,933,843.64	1.86	8,933,843.64	2.17
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	214,963,900.23	44.72	197,608,761.13	48.02
Otras Cuentas del Activo (Neto)	21,106,988.19	4.39	9,569,256.06	2.33
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	245,351,488.84	51.05	216,779,741.23	52.68
TOTAL ACTIVO	480,653,897.52	100.00	411,497,365.51	100.00
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar a Proveedores	18,634,447.37	3.88	9,791,155.84	2.38
Impuestos, Contribuciones y Tasas	1,378,888.7	0.29	142,119.86	0.03
Remuneraciones y Beneficios Sociales	15,520,640.02	3.23	10,615,249.47	2.58
Otras Cuentas del Pasivo	66,929,299.15	13.92	36,162,152.18	8.79
TOTAL PASIVO CORRIENTE	102,463,675.24	21.32	56,710,677.35	13.78
PASIVO NO CORRIENTE				
Beneficios Sociales	19,746,091.16	4.11	8,915,098.13	2.17
Obligaciones Previsionales	22,637,366.37	4.71	22,507,328.38	5.47
Provisiones	22,160,642.78	4.61	19,773,957.88	4.81
Otras Cuentas del Pasivo	6,989.43	0.00	6,989.43	0.00
Ingresos Diferidos	37,504.00	0.01	37,504.00	0.01
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	64,588,593.74	13.44	51,240,877.82	12.45
TOTAL PASIVO	167,051,868.98	34.76	107,951,555.17	26.23
PATRIMONIO				
Hacienda Nacional	569,646,255.94	118.51	443,677,936.44	107.82
Hacienda Nacional Adicional	155,720.10	0.03	219,811.87	0.05
Resultados No Realizados	79,567,992.75	16.55	78,784,456.35	19.15
Resultados Acumulados	(335,767,940.25)	-69.86	-219,136,394.32	-53.25
TOTAL PATRIMONIO	313,602,028.54	65.24	303,545,810.34	73.77
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	480,653,897.52	100.00	411,497,365.51	100.00

Evaluación vertical del Estado de Gestión

	2015	%	2014	%
TOTAL INGRESOS	543,230,112.26	100.00	517,683,142.24	100.00
GASTOS Y COSTOS				
Gastos en Bienes y Servicios	-226,363,287.19	-41.67	-174,973,259.24	-33.80
Gastos de Personal	-221,989,213.65	-40.86	-225,629,943.19	-43.58
Gastos por Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social	-12,494,474.68	-2.30	-11,186,299.08	-2.16
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-70,574,172.35	-12.99	-40,783,895.25	-7.88
Otros Gastos	-5,974,995.63	-1.10	-3,951,379.75	-0.76
TOTAL COSTOS Y GASTOS	-537,396,143.50	-98.93	-456,524,776.51	-88.19
RESULTADO DE OPERACIÓN	5,833,968.76	1.07	61,158,365.73	11.81

Evaluación horizontal del Estado de Gestión

	2015	2014	Variación	% Variación
TOTAL INGRESOS	543,230,112.26	517,683,142.24	25,546,970.02	4.93
COSTOS Y GASTOS				
Gastos en Bienes y Servicios	-226,363,287.19	-174,973,259.24	-51,390,027.95	29.37
Gastos de Personal	-221,989,213.65	-225,629,943.19	3,640,729.54	-1.61
Gastos por Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social	-12,494,474.68	-11,186,299.08	-1,308,175.60	11.69
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-70,574,172.35	-40,783,895.25	-29,790,277.10	73.04
Otros Gastos	-5,974,995.63	-3,951,379.75	-2,023,615.88	51.21
TOTAL COSTOS Y GASTOS	-537,396,143.50	-456,524,776.51	-80,871,366.99	17.71
RESULTADO DEL EJERCICIO	5,833,968.76	61,158,365.73	-55,324,396.97	-90.46

Evaluación horizontal del Estado de Situación Financiera

ACTIVOS	2015	2014	Variación	% Variación
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	221,904,331.99	175,780,446.04	46,123,885.95	26.24
Cuentas por Cobrar (Neto)	292,405.64	118,979.49	173,426.15	145.76
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	1,544,715.14	516,398.35	1,028,316.79	199.13
Inventarios	6,978,520.09	6,961,378.32	17,141.77	0.25
Servicios y otros pagados por Anticipado	4,295,949.96	2,043,278.95	2,252,671.01	110.25
Otras Cuentas del Activo	286,485.86	9,297,143.13	-9,010,657.27	-96.92
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	235,302,408.68	194,717,624.28	40,584,784.40	20.84
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	346,756.78	667,880.40	-321,123.62	-48.08
Propiedades de Inversión	8,933,843.64	8,933,843.64	-	-
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	214,963,900.23	197,608,761.13	17,355,139.10	8.78
Otras Cuentas del Activo (Neto)	21,106,988.19	9,569,256.06	11,537,732.13	120.57
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	245,351,488.84	216,779,741.23	28,571,747.61	13.18
TOTAL ACTIVO	480,653,897.52	411,497,365.51	69,156,532.01	16.81
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar a Proveedores	18,634,447.37	9,791,155.84	8,843,291.53	90.32
Impuestos, Contribuciones y otros	1,378,888.70	142,119.86	1,236,768.84	870.23
Remuneraciones y Beneficios Sociales	15,520,640.02	10,615,249.47	4,905,390.55	46.21
Otras Cuentas del Pasivo	66,929,299.15	36,162,152.18	30,767,146.97	85.08
TOTAL PASIVO CORRIENTE	102,463,275.24	56,710,677.35	45,752,597.89	80.68
PASIVO NO CORRIENTE				
Beneficios Sociales	19,746,091.16	8,915,098.13	10,830,993.03	121.49
Obligaciones Previsionales	22,637,366.37	22,507,328.38	130,037.99	0.58
Provisiones	22,160,642.78	19,773,957.88	2,386,684.90	12.07
Otras Cuentas del Pasivo	6,989.43	6,989.43	-	-
Ingresos Diferidos	37,504.00	37,504.00	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	64,588,593.74	51,240,877.82	13,347,715.92	26.05
TOTAL PASIVO	167,051,868.98	107,951,555.17	59,100,313.81	54.75
PATRIMONIO				
Hacienda Nacional	569,646,255.94	443,677,936.44	125,968,319.50	28.39
Hacienda Nacional Adicional	155,720.10	219,811.87	(64,091.77)	(29.16)
Resultados No Realizados	79,567,992.75	78,784,456.35	783,536.40	-
Resultados Acumulados	(335,767,940.25)	(219,136,394.32)	(116,631,545.93)	53.22
TOTAL PATRIMONIO	313,602,028.54	303,545,810.34	10,056,218.20	3.31
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	480,653,897.52	411,497,365.51	69,156,532.01	16.81

ANEXOS

1. Capacitación en los órganos desconcentrados durante el 2015

Zonas registrales

Cursos, talleres y/o eventos de capacitación

N° I Sede Piura

- Siete hábitos de la gente altamente efectiva.
- Formalidad de documentos.
- Modificación de predios y saneamiento físico legal.
- Reorganización de sociedades, personas jurídicas extranjeras, comunidades campesinas y nativas, cooperativas.
- Actualización de Derecho Civil.
- Redacción y lectura veloz.
- Criterios interpretativos normativos.
- Derecho Civil: contratos, derechos reales, sucesiones.
- Argumentación y lógica jurídica.
- Gestión de atención al cliente.
- Procedimientos administrativos disciplinarios.
- Control interno y gestión de riesgo.
- Procedimiento Administrativo General.
- Elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia.
- Gestión de la ejecución contractual.
- Microsoft Excel avanzado.
- Curso de certificación CCNA routing & switching V5.0
- Los archivos electrónicos y la eliminación de documentos

N° II Sede Chiclayo

- Actualización en Derecho Civil.
- La vinculación del catastro con el Registro de Predios en el marco de la Ley N° 28294 y el nuevo rol del verificador catastral.
- Siete hábitos de la gente altamente efectiva.
- Argumentación jurídica y criterios interpretativos normativos.
- Charla sobre ética y valores.

Zonas registrales

Cursos, talleres y/o eventos de capacitación

- Redacción y ortografía.
- Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).
- Gestión de servicios de tecnologías de la información con ITIL 2011.
- Modificación de predios y saneamiento físico legal.
- Reorganización de sociedades, personas jurídicas extranjeras, comunidades campesinas y nativas.

N° III

Sede

Moyobamba

- Modificación de predios y saneamiento físico legal.
- Reorganización de sociedades, personas jurídicas extranjeras, comunidades campesinas y nativas, cooperativas.
- Criterios interpretativos y normativos.
- Formalidad de los documentos.
- Redacción y lectura veloz.
- Derecho Civil: contratos, derechos reales, sucesiones.
- Siete hábitos de la gente altamente efectiva.
- Atención al ciudadano.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Contrataciones con el Estado.
- Gestión por resultados.
- Actualización en el manejo del SIAF.
- Gestión de proyectos PMBOK.
- Administración en base de datos Oracle.
- Seguridad de la información - ISO 27001.

• Talleres:

- Modificación de predios y saneamiento físico legal
- Formalidad de los documentos
- Reorganización de sociedades, personas jurídicas extranjeras, comunidades campesinas y nativas, cooperativas
- Criterios interpretativos normativos
- Redacción y lectura veloz
- Actualización para el área registral
- Siete hábitos de la gente altamente efectiva.
- Derecho Civil: contratos, derechos reales, sucesiones.

N° IV

Sede Iquitos

Zonas registrales

Cursos, talleres y/o eventos de capacitación

- Elaboración de especificaciones técnicas.
- Fortalecimiento del proceso de calificación, información y contabilización de los procesos judiciales de la SUNARP.
- Gestión de la ejecución contractual.
- Ejecución de proyectos de inversión pública - sector justicia.

• **Cursos:**

- Lectores biométricos.
- Actividad de certificación presupuestaria.
- La vinculación del catastro con el Registro de Predios en el marco de la Ley N° 28294 y el nuevo rol del verificador catastral.

**N° V
Sede Trujillo 1/**

- Siete hábitos de la gente altamente efectiva.
- Redacción.
- Lectura veloz.
- Formalidades de documentos.
- Modificación de predios y saneamiento físico – legal.
- Reorganización de sociedades, personas jurídicas extranjeras, comunidad.
- Criterios interpretativos.
- Actualización en derecho administrativo.

**N° VI
Sede Pucallpa**

- Modificación de predios y saneamiento físico legal
- Organización de Sociedades, personas jurídicas extranjeras, comunidades campesinas y nativas.
- Criterios interpretativos normativos.
- Formalidad de documentos.
- Redacción y lectura veloz.
- Derecho Civil: contratos, derechos reales, sucesiones.
- Siete hábitos de la gente altamente efectiva.
- Comunicación asertiva.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Alimentación y nutrición.
- Salud bucal.
- Uso de extintores.
- Contrataciones del Estado.
- Cierre contable.

Zonas registrales

Cursos, talleres y/o eventos de capacitación

N° VII Sede Huaraz

- Partes notariales, judiciales y administrativos.
- Modificación de predios y saneamiento físico-legal.
- Criterios interpretativos normativos.
- Redacción y lectura veloz.
- Reorganización de sociedades, comunidades campesinas y nativas.
- Inversión pública.
- Administración de almacén gubernamental.
- Mantenimiento y soporte.

N° VIII Sede Huancayo

- **Curso:**
 - Ecoeficiencia.
 - Seguridad y salud en el trabajo.
 - SIAF SP.
 - Siete hábitos de la gente altamente efectiva.
- **Taller:**
 - Formalidad de Documentos.
 - Reorganización de Sociedades, personas jurídicas extranjeras, comunidades campesinas y cooperativas.
 - Criterios interpretativos.
 - Redacción y lectura veloz.
 - Actualización registral.
 - Modificación de predios y saneamiento físico legal.
 - Derecho Civil.

N° IX Sede Lima

- Argumentación y habilidades de la expresión oral.
- Derecho de la Competencia y protección al consumidor.
- Derecho de la Empresa.
- Derecho de Sociedades: fusiones y adquisiciones.
- Desafíos del Derecho Civil en materia registral.
- Equipo de trabajo.
- Innovaciones al Derecho Registral, Notarial y Urbanístico.
- Jornada Internacional de Derecho Registral y Notarial.
- La vinculación del catastro con el Registro de Predios – Ley N° 28294
- Mapeo de puestos.
- Perspectivas y temas emergentes en riesgos y controles.
- Problemáticas actuales de Derecho Civil en materia registral.

Zonas registrales

Cursos, talleres y/o eventos de capacitación

- Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444.
- Procedimiento Administrativo Sancionador.
- Programa de formación gobierno de personas.
- Saneamiento de áreas, linderos y habilitaciones urbanas de predios: aspectos urbanísticos.
- Teoría de la argumentación jurídica con énfasis en la función registral.
- Calidad de atención al público.
- Procedimiento ISO.
- Formalidad de los documentos.
- Siete hábitos de la gente altamente efectiva.
- Procedimiento de copias simples y boletas informativas.
- Redacción para profesionales.
- Reorganización de sociedades.
- Sistema de Gestión de Calidad I.
- Criterios interpretativos.
- Tecnologías de vanguardia para la gestión de las comunicaciones.

N° X Sede Cusco

- Derecho de Propiedad.
- Catastro integrado.
- Potencial humano.
- Compras públicas.
- Habilidades directivas.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Clima organizacional.
- Delitos contra la administración pública.
- Ms Project.

N° XI Sede Ica

- **Cursos:**
 - Contrataciones del Estado.
 - Gestión de imagen: Plan de comunicación y relación con los medios.
 - Ley del Servicio Civil.
 - Nuevo Régimen del Servicio Civil.
 - Cómo tratar situaciones de conflicto con el usuario.
- **Talleres:**
 - Criterios interpretativos normativos.

Zonas registrales**Cursos, talleres y/o eventos de capacitación**

- Actualización para el área registral.
- Siete hábitos de la gente altamente efectiva.
- Redacción y lectura veloz.
- La vinculación del catastro con el registro de predios, en el marco de la Ley N° 28294 y el nuevo rol del verificador catastral.
- Derecho Civil: contratos, derechos reales y sucesiones.
- Derecho de Personas Jurídicas.
- Nuevas aplicaciones prácticas en SIAF-SP en los módulos administrativos, presupuestal y contable.

Ha propiciado que su personal se capacite en Instituciones externas en temas ligados a sus diversas especialidades. Tal es el caso de Seminarios en aspectos de Derecho, Gestión administrativa y financiera, entre otras temáticas; Cursos especializados en Derecho Registral y Empresarial, Cursos de gestión presupuestal e informática, entre otros.

- Análisis de la Ley N° 30313.
- Presentación de la información financiera y últimos cambios para mejorar la gestión contable del sector público.
- Seguridad jurídica registral, garante del orden y paz social.
- Ergonomía y salud ocupacional en la Oficina.
- Lenguaje de señas (LENSEGUA o LSG) para el personal de caja.
- Curso Taller:
 - Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Información ISO/IEC 27001:2013.
 - Gestión por resultados.
 - Modificación de predios y saneamiento físico legal.
 - Reorganización de sociedades, personas jurídicas extranjeras, comunidades campesinas y nativas, cooperativas
 - Criterios interpretativos normativos.
 - Formalidad de los documentos.
 - Redacción y lectura veloz.
 - Derecho Civil: contratos, derechos reales, sucesiones.
 - Siete hábitos de la gente altamente efectiva.
 - Liderazgo y habilidades gerenciales.

N° X

Sede Arequipa

Zonas registrales

Cursos, talleres y/o eventos de capacitación

- Implementación de seguridad y salud en el trabajo.
- Nutrición saludable.
- Brigadas de evacuación y rescate. Participación en acciones de emergencias, primeros auxilios y evacuación de rescates.
- Gestión integral de recursos humanos.

**N° XIII
Sede Tacna**

- Modificación de predios y saneamiento físico legal.
- Reorganización de sociedades personas jurídicas extranjeras, comunidades campesinas y nativas y cooperativas.
- Criterios interpretativos normativos.
- Formalidad de los documentos.
- Redacción y lectura veloz.
- Derecho civil, contratos, derechos reales sucesiones.
- Siete hábitos de la gente altamente efectiva.
- Actualización para el área registral.

2. Convenios realizados el 2015

Convenio con	Fecha	Objetivo
Ministerio del Interior con la participación de la Policía Nacional del Perú (PNP)	13 de enero	Determinar los alcances del suministro de información que la SUNARP brindará a la PNP con la finalidad que cuenten con un mecanismo de acceso y comprobación directa al servicio de Publicidad Registral en Línea para el eficaz ejercicio y cumplimiento de sus funciones.
Poder Judicial	20 de febrero	Ampliar la vigencia del Convenio marco por un periodo de cuatro años, el mismo que regirá a partir del 21 de febrero de 2015 hasta el 21 de febrero de 2019.
Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - Cofopri	27 de febrero	Determinar los alcances del suministro de información que la sunarp a cofopri, con el objetivo que cuenten con un mecanismo de acceso y comprobación directa al servicio de publicidad registral en línea.
Archivo General de la Nación	31 de marzo	Establecer, dentro del marco legal de ambas entidades, los acuerdos mutuos que permitan la realización de labores de cooperación entre la SUNARP y el AGN, con preeminencia en temas archivísticos, y la difusión del conocimiento y aplicación de las normas vinculadas a la labor de archivo en la SUNARP, enmarcados dentro del Proyecto de Digitalización de Títulos para Calificación Registral.
Congreso de la República	8 de abril	Determinar los alcances del suministro de información que la SUNARP brindará al Congreso, con la finalidad que cuenten con un mecanismo de acceso y comprobación directa al servicio de Publicidad Registral en Línea, de los diferentes Registros que administra la SUNARP, para el eficaz ejercicio y cumplimiento de sus funciones

Convenio con	Fecha	Objetivo
Ministerio Público	17 de abril	Modificar los numerales 5.1 y 5.2 de la cláusula quinta del Convenio de Cooperación Interinstitucional, mediante los cuales SUNARP se compromete a proporcionar tres claves de acceso al servicio de Publicidad Registral en Línea al Ministerio Público. Por otro lado, el Fiscal de la Nación y el Ministerio Público brinda el acceso al Sistema de Apoyo al Trabajo Fiscal (SIATF) y al Sistema de Gestión Fiscal (SGF), así como capacitación, a través de la Escuela del Ministerio Público, al personal de la SUNARP, en los programas que sean de su interés.
Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)	19 de mayo	Ampliar el número de usuarios a favor del OSCE para el acceso al servicio de Publicidad Registral en Línea, en virtud al incremento de acciones de control de veracidad en los procesos de prestación de servicios de inscripción y renovación de proveedores ante los registros de bienes y otros, así como el incremento en la demanda de transacciones.
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	27 de mayo	SUNARP se compromete a otorgarle al Ministerio usuarios y sus contraseñas de acceso al servicio de Publicidad Registral en Línea. El Ministerio, a través del Programa Nacional de Tambos se compromete a poner a disposición de la SUNARP parte de la infraestructura de los Tambos con el propósito que se desarrollen actividades y proyectos que contribuyan al acceso de los servicios registrales, así como a la realización de actos que les otorgue seguridad jurídica a la población ubicada en las zonas de influencia de los Tambos.
Ministerio Público	22 de julio	Prorrogar el plazo de vigencia establecido en la Adenda N° 04 al Convenio de Cooperación Interinstitucional señalado, por el plazo de dos años, hasta el 15 de Agosto de 2017.
Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre (Serfor)	4 de agosto	Determinar los alcances del suministro de información que la SUNARP brindará a Serfor, a fin que este último cuente con un mecanismo de acceso y comprobación directa al servicio de Publicidad Registral en Línea de los diferentes registros que administra la SUNARP, para el eficaz ejercicio y cumplimiento de funciones.
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN	11 de agosto	Coordinar esfuerzos de las entidades participantes, con el objetivo de impulsar el proceso de saneamiento de la propiedad estatal y la inscripción de los actos vinculados al mismo; proporcionando para ello la capacitación conjunta, la adopción de mecanismos de intercambio de información especializada, así como la formación de grupos de trabajo multidisciplinarios conformados por funcionarios de ambas entidades.

Convenio con	Fecha	Objetivo
Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)	15 de octubre	Ampliar el número de usuarios a favor del OSCE para el acceso al servicio de Publicidad Registral en Línea, en virtud al incremento de acciones de control de veracidad en los procesos de prestación de servicios de inscripción y renovación de proveedores ante los registros de bienes y otros; así como el incremento en la demanda de transacciones. Asimismo, determina que el OSCE accederá a las solicitudes de capacitación de la SUNARP en beneficio de su personal, en los diplomados, cursos, especializaciones, foros, y otros que El OSCE organice.
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) y la SUNARP	16 de octubre	Modificar la cláusula Décimo Cuarta del Convenio, determinando que el Reniec emitirá a la SUNARP certificados digitales para personas jurídicas en la modalidad de agente automatizado, para su uso en aplicaciones de firma digital que la SUNARP requiera efectuar. En este sentido, la SUNARP debe hacer uso de un software de firma digital acreditado ante la autoridad administrativa competente para utilizar los certificados digitales entregados por el Reniec.
Superintendencia Nacional de Fiscalización laboral (Sunafil)	4 de diciembre	Determinar los alcances del suministro de información que la SUNARP brindará a la Sunafil, con la finalidad que este último cuente con un mecanismo de acceso y comprobación directa al servicio de Publicidad Registral en Línea de los diferentes registros que administra la SUNARP, para el eficaz ejercicio y cumplimiento de funciones.
Gobiernos Regionales: <ul style="list-style-type: none"> • Ica • Ayacucho • Tacna • Moquegua • Apurímac • Loreto • Puno • Lima • San Martín 	-	Implementar un adecuado seguimiento de los procedimientos de calificación de los predios rurales que se tramiten al amparo del Decreto Legislativo N° 1089, su reglamento, sus normas conexas, modificatorias y complementarias, así como la implementación de lo dispuesto en el Art. 1 del Decreto Supremo N° 087-2013-PCM, que dispone exonerar del pago de tasas y cualquier otro derecho de trámite ante entidades del Poder Ejecutivo a los Gobiernos Regionales en el ejercicio de la función descrita en el literal n), del Art. 51 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional: SUNARP y Municipalidades, en el marco de la Ley N° 29566	-	Establecer los alcances del suministro de información que la SUNARP brindará a la Municipalidad, a fin que esta última cuente con un mecanismo de acceso y comprobación directa al servicio de Publicidad Registral en Línea, para el eficaz ejercicio y cumplimiento de sus funciones, en el marco de lo dispuesto en el literal a) del artículo 5° de la referida Ley.



sunarp



